

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - XICHÚ, GTO.**

**Trabajo en  
decisión  
Ayuntamiento 2018-2021**



**PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO  
XICHÚ 2040**

*[Handwritten signatures and initials]*

Maria Ramirez G.





La C. Ma. Guadalupe Ramirez Esquivel, Presidente Constitucional del Municipio de Xichú, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 115, fracciones II y III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracciones I y II incisos b) e i) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 76 fracción I inciso b), 77 fracciones I y II, 100, 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en sesión extraordinaria y acta No. 33 del día 18 de septiembre del año 2020 dos mil veinte, aprobó la expedición del siguiente:

Único. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Xichú 2040, para quedar en los términos siguientes:

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO XICHÚ 2040

Contenido

**PRESENTACIÓN** .....

**INTRODUCCIÓN** .....

**MARCO DE REFERENCIA** .....

**MARCO JURÍDICO** .....

**MARCO DE PLANEACIÓN** .....

**Marco Conceptual** .....

La conformación del Sistema de Planeación Democrática para Desarrollo local .....

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Guanajuato:  
Antecedentes históricos .....

**MODELO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA COCREACIÓN DEL PLAN** .....

Participación del Órgano Municipal de Planeación (ODM), Dependencias, Entidades Municipales y  
COPLADEM en el proceso de cocreación del Plan Municipal de Desarrollo Xichú 2040. ....

**DIAGNÓSTICO** .....

**CARACTERIZACIÓN** .....

Contexto estadístico y territorial del municipio .....

Dinámica poblacional .....

Características económicas .....

**VISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO XICHÚ 2040** .....

**DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO** .....

Dimensión 1. Social y Humana .....

Dimensión 2. Económica .....

Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio .....

Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho .....

**PLAN ESTRATÉGICO** .....

Dimensión 1: Social y Humana .....

Dimensión 2: Económica .....

Dimensión 3: Medio Ambiente y Territorio .....

Dimensión 4: Administración pública y Estado de Derecho .....

**INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** .....

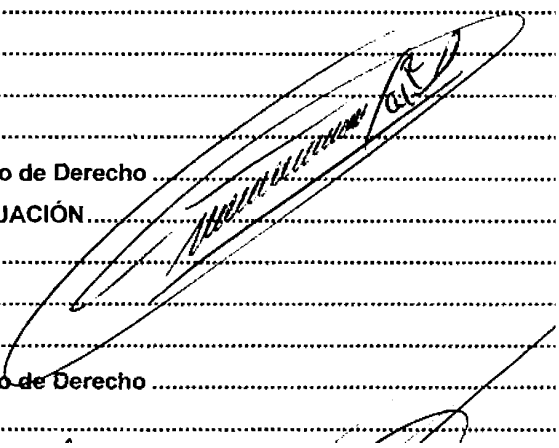
Dimensión 1: Social y Humana .....

Dimensión 2: Económica .....

Dimensión 3: Medio Ambiente y Territorio .....

Dimensión 4: Administración pública y Estado de Derecho .....

**BIBLIOGRAFÍA** .....





## PRESENTACIÓN

Xichú es un municipio conformado por gente honesta, trabajadora y capaz, comprometida con el desarrollo de sus comunidades y la construcción de mejores condiciones de vida que permitan abonar a un desarrollo sostenible.

Nuestro municipio cuenta con una gran historia, llena de cultura, valores y tradiciones, así como una riqueza en recursos naturales y humanos sin precedentes en todo el Estado de Guanajuato. Donde destaca la calidad de las personas que habitan y trabajan en el municipio, cuyas cualidades personales facilitarán la consecución de los objetivos y metas plasmadas en el presente documento, así como ayudará a consolidar la visión de desarrollo 2040 que hemos plasmado en un ejercicio participativo.

La presente administración (2018 – 2021) es la primera en reconocer la necesidad de construir un mejor gobierno, más transparente, participativo y abierto, que pretende alcanzar un nivel de gobernabilidad sin precedentes. Esto quiere decir que el principal objetivo de mi gobierno es trabajar hombro a hombro con la ciudadanía y hacer partícipes a todas y todos los xichulenses de las decisiones de nuestro gobierno.

Lo anterior será posible si, tanto sociedad como gobierno, somos capaces de comprender la situación actual de Xichú, siendo conscientes de cuáles son las necesidades, retos y problemas que plantea el entorno a través del presente documento de planeación, para así a través de sus objetivos y metas específicas construir políticas, programas y proyectos eficientes y aterrizados a la realidad que viven los y las xichulenses.

El Plan Municipal de Desarrollo Xichú 2040 (PMD Xichú 2040) permitirá materializar un desarrollo sostenible, pues es un instrumento de planeación que posibilita saber dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo lograremos alcanzar los objetivos que hemos construido en comunidad. Es un documento producto de la participación entre diversos actores de la sociedad, ciudadanos y ciudadanas de a pie, academia, representantes de consejos municipales y de gobierno, en el que los y las xichulenses plasmaron la visión a largo plazo que queremos alcanzar.

El PMD Xichú 2040 conforma un plan que sintetiza lo que el municipio necesita para crecer y desarrollarse en los próximos años, procurando siempre convertirnos en una sociedad más justa, libre y democrática. Este documento pretende ser una guía formal y práctica que, mediante acciones concisas, nos permita ser una ciudad incluyente, desarrollada y armónica en donde prevalezca el impulso por generar valor público.

Xichú no es el mismo de hace unas décadas, hemos avanzado, pero los retos han crecido y aún existen muchas áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas. Por ello, es momento de cristalizar una participación ciudadana activa en la co-creación de políticas, programas y proyectos específicos, donde todas y todos los ciudadanos debemos apropiarnos del PMD y reflexionar sobre los caminos que seguiremos en los próximos años para hacer de nuestro municipio un modelo ejemplar para todo el estado.

El Plan Municipal de Desarrollo Xichú 2040 es un punto de encuentro entre sociedad y gobierno que contó con la intervención de especialistas para su construcción, a través de este documento rector de la planeación municipal será posible comenzar a construir un futuro ideal y no sólo imaginarlo del municipio que queremos.

**C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel**

**Presidenta Municipal.**

## INTRODUCCIÓN

En una sociedad en donde crece cada vez más la necesidad de una participación efectiva entre la ciudadanía y las autoridades gubernamentales para el ejercicio de la toma de decisiones públicas, es fundamental la creación de instrumentos de planeación adecuados en donde se procure la colaboración de todas y todos.

Es una realidad que las personas encuentran el contacto más próximo con el gobierno en el escenario municipal. En este sentido se busca generar estrategias desde lo local para incidir en el desarrollo sostenible de las personas, es en este contexto en donde se anida la cocreación del Plan Municipal de Desarrollo de Xichú 2040, cuyo objetivo es ofrecer una guía para la administración pública municipal en donde se vean reflejadas tanto las necesidades y problemáticas de la ciudadanía y el territorio, como las herramientas más importantes para atenderlas al mediano y largo plazo, a su vez este instrumento busca establecer las líneas de acción y los proyectos más importantes que suman al desarrollo sostenible en el municipio, garantizando que nadie se quede atrás.

Este documento se conforma en primer lugar por el marco de referencia en donde se establece el basamento jurídico que da origen al Plan Municipal de Desarrollo además de ofrecer un marco conceptual y un marco histórico que abonan al entendimiento e importancia de este tipo de instrumentos para la planeación de gobierno. Posteriormente se presenta el modelo de participación social para la cocreación del plan, que es parte fundamental para el desarrollo de esta guía. Enseguida se aterriza el diagnóstico general dividido en la caracterización y en el diagnóstico estratégico en donde se visualizan los retos y oportunidades que tiene el municipio en materia de desarrollo.

Se presenta también la visión general de Xichú al 2040 en la que se aclaran las principales aspiraciones de nuestro municipio surgidas de un proceso de participación sociedad-gobierno. Lo anterior se relaciona con el desarrollo de la siguiente sección, a saber, el apartado de Plan Estratégico, finalmente se presenta lo referente a la instrumentación, seguimiento y evaluación.

**MARCO DE REFERENCIA****MARCO JURÍDICO**

El H. Ayuntamiento, la Unidad de Planeación y el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del municipio de Xichú se encuentran facultados para coordinar los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Xichú 2040. Lo anterior se fundamenta en los artículos 11 fracción I inciso b) y fracción II inciso b); artículos 43 a 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; artículo 97, artículo 99 fracción I, artículo 100, 108 y 109 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículo 3 fracción II incisos a y b; artículos 15 y 41 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y; el artículo 8 fracción V del Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Xichú, Guanajuato.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Xichú 2040 se consideraron diversas bases jurídicas federales, estatales y municipales de los respectivos Sistemas de Planeación, que regulan los aspectos relacionados con la planeación para el desarrollo.

A nivel federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 26 punto A (primer párrafo) que el Estado Mexicano organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política y social y cultural de la nación. El artículo 115, fracción II establece la personalidad jurídica y patrimonio propio del municipio, así como las facultades, de acuerdo con las leyes en materia municipal, para aprobar documentos de planeación que establezcan las bases generales de su administración pública.

La Ley de Planeación en su artículo 2, fracción V establece elementos centrales del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la planeación y descentralización de la vida nacional. Así mismo, en su artículo 32 (fracción II), establece los procedimientos de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer una planeación del desarrollo integral en cada entidad federativa y municipios, así como su congruencia con la planeación nacional, promoviendo la participación social en dicho proceso de planeación.

Por otro lado, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su capítulo cuarto, establece las atribuciones que el municipio tendrá en materia de planeación para el desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

A nivel estatal, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato es la base del proceso de planeación para el desarrollo, en ella se señala, en su artículo 14 (primer párrafo), que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo para el estado de Guanajuato, mediante la participación de los distintos sectores público, privado y social. Y de manera específica, en su artículo 117 (fracción II, inciso C), señala que le compete al municipio ejercer la facultad de formular su Plan Municipal de Desarrollo.


Así mismo en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato se establecen las bases para la integración, funcionamiento e instrumentalización del sistema estatal y municipal de planeación, las normas y principios para llevar a cabo una planeación del desarrollo, la coordinación y congruencia entre la planeación estatal y municipal y las bases para promover y garantizar la participación social en la planeación. Específicamente, en su artículo 4, establece que la planeación para el desarrollo municipal se instrumentalizará a través de planes y programas de desarrollo, que responderán a principios como el municipio libre y el desarrollo integral del municipio.

Para finalizar, en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 76 (fracción I, inciso d), se señala que es atribución del Ayuntamiento y el municipio fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados, así como su aprobación, evaluación y actualización. Detallando en su quinto título el objeto del sistema municipal de planeación, su estructura y congruencia con el sistema estatal, y de manera específica, en su artículo 95, el reconocimiento del Sistema Municipal de Planeación como un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, promoverán procesos de coordinación para lograr el desarrollo sostenible del Municipio.

Así mismo, en su artículo 100 y 105, se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, siendo evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. Siendo este y los otros instrumentos de planeación derivados del sistema municipal de planeación obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

## MARCO DE PLANEACIÓN

### Marco Conceptual



La conceptualización de la planeación de gobierno surge en América Latina a partir de aportaciones de autores, como las de Raúl Prebisch, el cual pone en discusión su relevancia en los años ochenta, a través de visualizarla como un enérgico esfuerzo por plantear de nuevo la dilatada perspectiva de problemas y exigencias que deben tenerse en cuenta en todo designio de vigorizar los propósitos de llevar a cabo la renovación de nuestros territorios (Medina, 1972). Para Prebisch la planeación jugará un rol preponderante, al ser considerada como integradora del ejercicio del poder y un instrumento de transformación dentro de la gestión pública, que conjugará todas aquellas visiones, intereses y preocupaciones de los todos los actores y agentes de un territorio, para consolidar una visión conjunta de lo que se pretende lograr y a qué camino o caminos se deben dirigir los esfuerzos de la institucionalidad del gobierno y sociedad para lograr los objetivos y metas contemplados por la construcción de la visión del desarrollo (Medina, 1972).

Desde la perspectiva de Matus (1998) "la planeación es el pensamiento que precede a la acción", considerada como un proceso que le corresponde la función de orientación o guía. Planteamientos similares surgen y se difunden desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ~~los~~ cuales asumen que la planeación se debe entender como "el conjunto de procedimientos para relacionar lo que se quiere lograr (objetivos), con la forma de lograrlo (estrategias) y los instrumentos de que se disponen para tales propósitos (políticas, planes, programas, presupuestos, proyectos, etc.) en un entorno participativo" (CEPAL, 2014a).

Así mismo, Siedenberg (2010) visualiza la planeación de gobierno "como la aplicación sistemática del conocimiento de actores y agentes de un territorio para prever y evaluar los cursos de acción alternativos, con vistas a la toma de decisiones adecuadas y racionales, que sirvan de base para la acción futura" (CEPAL, 2014a).

En otro enfoque, Castells (1974) señala que la planeación de gobierno se ha construido como: "La intervención de la esfera pública sobre las diferentes instancias de una formación social y/o sobre sus relaciones, con el fin de asegurar la reproducción ampliada del sistema; regular las contradicciones no antagónicas, asegurando de esta forma, los intereses de las diferentes clases sociales" (CEPAL, 2014b).

Por otro lado, para Galván (2011), la planeación es más una guía que sirve para orientar una actividad; "...una base de acción que podemos seguir y que nos conducirá a los objetivos deseados como sociedad". Coincidiendo con el postulado anterior, Reyes (1987) menciona que la planeación consiste en la determinación del curso concreto, que se habrá de seguirse fijando los principios que lo habrán de presidir y orientar, la secuencia de operaciones necesarias para alcanzarlo, y la fijación de tiempos, unidades, etc., necesarias para su realización (Galván, 2011).

Según la CEPAL (2014a) a lo largo de la historia, la definición y el alcance de la planeación de gobierno ha tomado diferentes matices, apostando por aquella que la define como el proceso mediante el cual se racionaliza la ejecución de un proyecto de desarrollo, y a partir del cual se identifica una imagen objetivo y se elige racionalmente el itinerario de su consecución e intervención a través de procesos de participación.

La planeación en el contexto gubernamental tiene varias aristas, Mejía (1992) sostiene que la planeación debe racionalizar la actuación de las instituciones públicas de gobierno, buscando la eficacia y el logro de objetivos de manera eficiente. Ampliando esta postura, Medina (1972) comenta que el sentido de la planeación en las instituciones públicas de gobierno se debería verse como la mejora y elevación de la condición humana o como un ciego mecanismo automático al servicio de fines sin altura, cuyo logro puede atenuar y alcanzar precisamente el tipo de existencia que se anhela en una visión de desarrollo, complementa comentando que ello sólo se logrará a partir de la instauración de modelos de participación y colaboración donde se integre a la toma de decisiones a los distintos actores y agentes del territorio.

La importancia otorgada a la planeación de gobierno tomó una importante fuerza a finales de la segunda guerra mundial, cuando la comunidad internacional se declaraba que todos nos estábamos moviendo en una misma dirección, hacia una especie de sociedad planificadora, lo que exigía un nuevo tipo de pensamiento y un nuevo tipo de visión, consolidando a la planeación como instrumento ideal de cambio, o bien de transformación o bien de desarrollo.

Básicamente el sentido e importancia otorgado a la planeación de gobierno, parte del regreso de los órganos rectores del Estado y sus instituciones públicas de gobierno a los primeros planos, tras recuperar terreno con respecto a aquellas posturas que promovían su extrema reducción, con la promesa de que el mercado generaría por sí sólo las condiciones de crecimiento y desarrollo necesarias para atender las principales necesidades de la sociedad y dar solución a los principales problemas sociales, económicos y ambientales del territorio.

A partir del contexto anterior, la planeación es promovida desde una visión operativa, cobijada desde la teoría de la nueva gestión pública, donde se conceptualiza como un proceso participativo por el cual se elabora un documento rector de intervención (Ordaz y Saldaña, 2005). Aunado a esta conceptualización para Ander (2002) se puede visualizar como el proceso de adopción de técnicas operativas de la gestión pública, apoyadas en proyecciones estadísticas, evaluaciones cuantitativas, procesos participativos y estimaciones cualitativas para prever el futuro en función de objetivos, metas, políticas y programas establecidos. Por su parte Iracheta y Delgadillo (2002) definen a la planeación de gobierno como una herramienta de la nueva gestión pública, para lograr consolidar una visión de desarrollo, partiendo de la definición clara de objetivos y metas por las cuales la planeación pretende lograr una serie resultados de la mano con distintos actores y agentes del territorio. La planeación pública es también

"...una necesidad en el proceso de gobierno, porque es a través de ella que se podrá conocer y analizar los fenómenos y problemas de la sociedad, además de prever los escenarios, determinar los rumbos y sobre todo adecuar las acciones a realizar en conjunto con los actores y agentes de la sociedad y otros niveles de gobierno" (Iracheta & Delgadillo, 2002: 21).



Es así como, para el presente Plan Municipal de Desarrollo, la planeación de gobierno es un proceso participativo de la nueva gestión pública, por la cual cualquier institución pública de gobierno, reforzaría su capacidad de incidir de manera racional en la solución de las demandas y problemas públicos que aqueja e inhibe el desarrollo sostenible de su territorio y población.

#### **Marco histórico**

Es en la promulgación del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación Nacional donde históricamente se concibe el nacimiento del actual Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, establecimiento a su vez la creación de sistemas de planeación similares en los Estados y Municipios. Dicho artículo 26 mandata la facultad de dotar de un mecanismo fundamental a rectoría que ejerce el Estado en la organización y conducción del desarrollo nacional.

Así mismo en el artículo 26 mandata con toda claridad el conjunto de elementos que compondrán el Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo, concebido como un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado. Con su constitución, se formalizarían los procedimientos para la elaboración de los planes, programas y proyectos públicos; consolidando los mecanismos de coordinación con los que los gobiernos estatales y municipales contarían para su propio desarrollo.

Además, el apartado A del artículo 26 estipula la obligación del Estado a organizar un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al desarrollo. Siendo su objetivo buscar que las demandas y aspiraciones de la sociedad se incorporen al proceso de toma de decisiones. Así mismo, el citado artículo, mandata al Estado para establecer un sistema de información, estadística y geografía, del cual emanan los datos e información oficial para alimentar los planes y programas del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo.



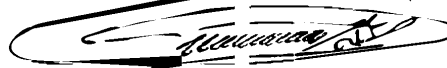
#### **La conformación del Sistema de Planeación Democrática para Desarrollo local**

A partir de la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo en el año de 1982 que se promovió la institucionalización de la planeación tanto en el gobierno federal como en los gobiernos subnacionales de los estados y municipios, se crearon tres clases de sistemas de planeación de carácter autónomo: un Sistema Federal de Planeación para el Desarrollo, 32 Sistemas Estatales de Planeación Democrática para el Desarrollo y un Sistema Municipal de Planeación Democrática para el Desarrollo por municipio. Para Pérez (2007), el Sistema Federal y los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación se articulan y se montan funcionalmente en el principio donde las partes son diferentes al todo, organizándose mediante acuerdos establecidos en convenios de coordinación, donde ninguno es principal ni accesorio. Todos se complementan en una lógica de integralidad, congruencia y subsidiariedad tal que, si alguno faltara, no habría un Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo.

El Sistema Federal de planeación, este impuesto por la Ley de Planeación, la cual es obligatoria para las dependencias y entidades del poder Ejecutivo Federal y solamente indicativo para los gobiernos de los Estados (Pérez, 2007). En ese sentido, lo que la Ley de Planeación regula es, en rigor, el proceso de planeación federal, estableciéndose en una instancia específica, que abona a los sistemas de planeación estatal a fin de integrar, cohesionar y funcionar efectivamente.

Por otro lado, para Pérez (2007), los sistemas de planeación estatales se conciben a partir del año de 1971, con la creación de Comités Estatales de Promoción Socioeconómica (Coprodes); organismos establecidos de manera gradual a través de acuerdos expresos concretados entre el Ejecutivo Federal y los Ejecutivos de cada una de las entidades federativas, en un proceso que comenzó con el Gobierno del Estado de Yucatán y culminó en enero de 1975 con el Gobierno del Estado de Tlaxcala (Pérez, 2007). A través de tales instancias, la federación pretendía que la dirección de las acciones de los gobiernos locales se enfocara hacia la consecución de objetivos nacionales; a fin de mejorar la coordinación, optimizar la aplicación de los recursos y focalizar de modo concurrente la inversión pública federal y la estatal en un sólo objetivo (Seprop, 1985).

Según Pérez (2007), para el año de 1977, una vez demostrada su efectividad, dichas instancias fueron dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio. Siendo en 1981, cuando los Coprodes fueron transformados en Consejos de Planeación para el Desarrollo Estatal (Coplades), con ello se convirtieron en una auténtica plataforma de capacitación y adiestramiento de los funcionarios públicos locales, además de una vía por la cual se promovió que los municipios, mediante sus propios Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (Copladem) organizarán su propio Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo. Para Pérez (2007), el proceso de consolidación de los Sistemas de Planeación para el Desarrollo de los estados y municipios concluye con el proceso legislativo que promovieron los Congresos Locales, para expedir sus propias Leyes de Planeación -Estatal y Municipal.



#### **El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Guanajuato: Antecedentes históricos**

El estado de Guanajuato consolida su propio Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo en el año de 1986, estipulando en la Constitución Política del Estado de Guanajuato (artículos 5, 8, 12 y 22) la obligación, la facultad y el derecho del Estado de organizar su propio Sistema de Planeación, con el objetivo de administrar sus recursos y garantizar el desarrollo pleno, equitativo, justo, sustentable y democrático del territorio estatal y municipal.

El principal ordenamiento normativo que regula este sistema es la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y sus municipios, la cual es publicada en el año de 1986, tan sólo tres años después de haberse publicado su homóloga a nivel federal. Siendo a su vez, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato (publicada en el año de 1997), la que regula y establece el funcionamiento de sistema municipal de planeación.

En el contenido normativo de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y sus municipios, podemos encontrar los antecedentes históricos y la base fundamental del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado y sus municipios. En su primera publicación, que data del año de 1986, se sentaría las bases con las cuales se institucionalizaría la planeación en el estado y sus municipios, señalando que la planeación se deberá caracterizar por emanar de un modelo de democracia participativa, mediante la promoción de principios, los cuales buscan: la protección de la soberanía estatal y municipal; la perfección del régimen democrático, republicano, federal y representativo; la consolidación del municipio libre; y la promoción de la descentralización hacia los ámbitos subnacionales. Dentro de esta primera Ley de Planeación, se establece la obligación de conducir la planeación en conjunto y de la mano con la sociedad, con ello institucionaliza en las diferentes dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal conducir su operación de acuerdo con las premisas que promuevan la participación ciudadana.

En la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato del año de 1986, por primera vez se habla de la institucionalización de la Planeación Democrática para el Desarrollo en toda dependencia o unidad de la administración pública estatal y municipal, estableciéndose los primeros instrumentos de planeación (planes y programas) con los que contaría la administración pública estatal y municipal para llevarla a cabo. A su vez, se establece la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, como elemento central, con el objetivo de garantizar una planeación lineal, congruente y no duplicativa en el desarrollo de políticas, programas y proyectos públicos.

Para el año 2000 la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y sus Municipios consolida su primera reforma. Siendo el principal objetivo, según el nuevo documento normativo, el fortalecer y ampliar los instrumentos de planeación que conformaban el Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo de la época, con ello se pretendía que la administración pública estatal y municipal contarán con mejores instrumentos de planeación para el desarrollo del territorio.

Así mismo la Ley de Planeación del año 2000, pretende fortalecer la capacidad de acción de los Consejos de Planeación para el Desarrollo, tanto del estado de Guanajuato (Copladeg), como de los municipios (Copladem), desde ahora son promovidos como los mecanismos de promoción de la participación social del estado; es así que se agrega a estos organismos las facultades y obligaciones de asesoría directa de la administración pública estatal y municipal, siendo el órgano consultivo de participación social más importante en el sistema de planeación. Dentro de esta reforma se contempló también la creación de órganos para la planeación especializada, como son los consejos técnicos, consejos regionales y consejos sectoriales, con el objetivo de impulsar una planeación integral y especializada a lo largo del territorio.

Al tenor de la reforma a la Ley de Planeación del año 2000, se gestó la creación de su primer reglamento, que daría precisión al contenido señalado en la ley. Con ello, se detallaría los instrumentos y medios para que las instituciones públicas de gobierno impulsen el proceso de planeación, además según su contenido normativo, definiría con mayor precisión la organización y el funcionamiento tanto del sistema estatal como municipal de planeación. Dentro de este reglamento del año 2001, se define por primera vez los responsables de promover e impulsar procesos de planeación, localizando a nivel estatal al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Copladeg; y en ámbito municipal, a los ayuntamientos, presidentes municipales y los Copladem.

Además, según el contenido normativo del reglamento, se define por primera vez la metodología o proceso de planeación mínimo que debe promover toda entidad u organismo de la administración pública estatal o municipal, para lograr implementar procesos de planeación de manera efectiva, en el que se contempla la realización de:

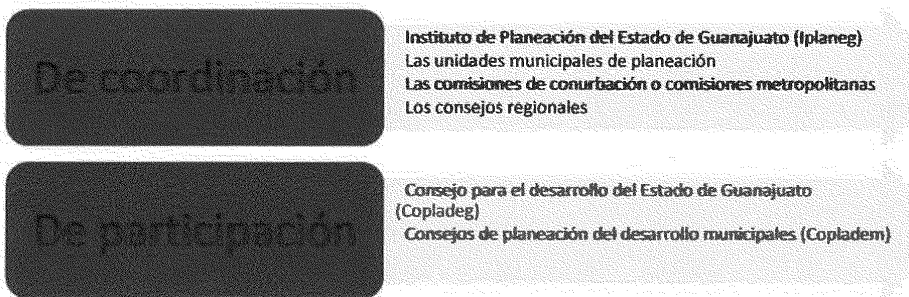
1. Un diagnóstico.
2. La formulación de prioridades, objetivos, metas, recursos, tiempos, acciones, etc.
3. El seguimiento, la actualización y la evaluación.

Así mismo, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y sus municipios del año 2001, atribuye al Copladeg (mediante su consejo técnico) la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo del Estado, concebido como el documento que consagraría la planeación a largo plazo y cuyo objetivo es ser una guía para la administración pública estatal y municipal en el logro de ciertos objetivos y metas de desarrollo. De igual manera se define que al Copladeg le corresponderá las tareas de actualización del Programa de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, la asesoría, capacitación y apoyo a las dependencias y órganos de la administración pública estatal y municipal, para la consolidación y realización de propios procesos de planeación. Por último, dicho reglamento reitera la

obligación de las dependencias y organismo de la administración pública estatal y municipal para llevar a cabo acciones internas el pro de fomentar ejercicios de planeación participativa de la mano con los diversos actores y agentes del territorio.

Para el 2011 se gestó la última reforma sustancial a la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato y sus Municipios. En su contenido contempla la integración y funcionamiento del actual sistema de planeación estatal y municipal. En este sentido se reafirma la obligación de aplicar e institucionalizar mecanismos de planeación. A la par, esta reforma impulsa la organización institucional de los actuales sistemas de planeación tanto estatal como municipal, la cual se conforma por una estructura de coordinación y una estructura de participación social (Figura 1). A partir de lo anterior, el Poder Ejecutivo del estado a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (Iplaneg) y los ayuntamientos a través de sus unidades propias de planeación, deberá dar vida a su sistema de planeación.

**Figura 1. La estructura del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios**



**Fuente:** Elaboración con base en Ley de Planeación para el estado de Guanajuato y sus Municipios (2011).

En la reforma a la Ley de Planeación del año 2011, se consolida también la creación y reconocimiento normativo al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), organismo descentralizado de la administración pública estatal que operaría el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo en el estado de Guanajuato. Con ello el IPLANEG adquiere atribuciones de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de Guanajuato y el Plan de Gobierno del Poder Ejecutivo; el fomento de la participación social dentro del Copladeg; el asesoramiento y capacitación técnica a las dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal y la administración del sistema estatal de Información, estadística y geografía. Además, se reconoce dentro del nuevo documento normativo, un nuevo organismo auxiliar de la planeación, la Comisión de Conurbación o Comisiones Metropolitanas, antes no contempladas, cuya creación tuvo lugar para asegurar la planeación coordinada de estas nuevas divisiones territoriales.

A la par de los cambios ya mencionados, se realizó también una renovación de los instrumentos de planeación, con los que contaría el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios, el cual, según el Reglamento a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y sus municipios del año 2011, se conformaría por:

- A. El Plan Estatal de Desarrollo: que contendría los objetivos y estrategias sectoriales y regionales de planeación, por un periodo de al menos 25 años.

- B. El Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial: que regularía el uso de suelo y de áreas naturales protegidas.
- C. Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato: que contendría los objetivos, estrategias y metas del Poder Ejecutivo del Estado para dar cumplimiento a los objetivos del plan estatal de desarrollo.
  - 1. Programas sectoriales: en los cuales se establecería los objetivos, estrategias y metas que regularán la actividad de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, comprendidas en el sector que se trate.
  - 2. Los programas especiales: que atenderán un tema o área geográfica estratégica, mediante acciones realizadas por parte de una o varias dependencias y entidades de la administración pública estatal.
  - 3. Programas regionales: los cuales impulsarán el desarrollo de una región en función de los objetivos, temas y estrategias fijadas en el plan estatal de desarrollo y programa de gobierno.
  - 4. Programas institucionales: los cuales contendrían las metas y acciones definidas en los programas sectoriales correspondientes. Serían los programas que constituirán la base de la integración del gasto operativo y de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- D. Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas.
- E. Planes Municipales de Desarrollo: los cuales contendrían los objetivos y estrategias de la administración pública municipal, con una visión a largo plazo.
  - 1. Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- F. Programas Municipales de Gobierno: los cuales contendrían los objetivos, estrategias y metas del municipio para dar cumplimiento a las metas del Plan Municipal de Desarrollo.
  - 1. Programas derivados del Programa de Gobierno: conocidos como programas institucionales, que se derivarían del desarrollo del Programa Municipal de Gobierno.

Con la reforma a Ley de Planeación del año 2011, se hace hincapié también en los mecanismos, procedimientos y aportaciones de la participación social como elemento central del sistema de planeación. Los cuáles quedarán en libertad de ser definidos por el Poder Ejecutivo del estado y los Ayuntamientos municipales. Además, el Copladeg y Copladem son establecidos como máximos órganos de la participación social, los cuales auxiliarán en materia de planeación al Poder Ejecutivo y a los municipios del estado. Dichos consejos deberán estar integrados en su mayoría de representantes de la sociedad civil organizada, siendo sus atribuciones, según la Ley de Planeación del 2011, participar en la definición de los instrumentos de planeación del estado y municipios, constituirse como un órgano de consulta en materia de planeación, vigilar el cumplimiento de las acciones en materia de planeación, entre otras.

Los dos elementos más novedosos que promueve la reforma de la Ley de Planeación del año 2011 son: en primer lugar, el establecimiento de un propio Sistema Estatal de Información, Estadística y Geografía, que estará a cargo del IPLANEG y de los organismos de planeación municipal. Estos sistemas tienen como objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica que apoye al proceso de planeación del estado y los municipios, así como el monitoreo y medición de los planes y programas<sup>1</sup>. En segundo lugar, la obligación de las y los servidores públicos de la administración pública

<sup>1</sup> Según la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato (2011), el sistema se integrará por la información relativa a



estatal y municipal, para que en el ejercicio de sus funciones operen lo dispuesto en los instrumentos de planeación y promuevan la participación de la sociedad en los ejercicios internos de sus instituciones.

En conclusión, el establecimiento del Sistema de Planeación Democrática para Desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios, tiene su propio proceso histórico de construcción, el cual ha atravesado un proceso de conformación propia y única, reflejado en sus distintas reformas normativas, principalmente en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y sus municipios. Además de que consolidó herramientas, instrumentos y organismos propios de su dinámica territorial e institucional, que buscan promover ejercicios de planeación y participación social de la mano con el ciudadano y cuya institucionalización ha sido ejemplo a nivel nacional, replicándose en entidades federativas y municipios similares.

#### MODELO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA COCREACIÓN DEL PLAN

La gestión de los asuntos municipales requiere de democracia, autonomía, desarrollo y participación, como elementos que se encuentran interconectados (SAGARPA, INAFED & INCA, Rural, 2004) y que, a partir de mecanismos institucionalizados de colaboración ciudadano-administración pública, permitan detonar el desarrollo social, económico, cultural y sustentable del territorio y sus habitantes. Sin embargo, estos elementos difícilmente se pueden conseguir, sino se da un involucramiento y coparticipación de las y los ciudadanos en los procesos de planeación democrática, donde el ciudadano y las autoridades municipales se reúnen en un espacio para discutir, retroalimentar y expresen sus intereses y perspectivas, que en conjunto les permiten responder a un cuestionamiento general: ¿cuál es el municipio que queremos ver al año 2040.

Tomando en cuenta lo anterior, como autoridades del H. Ayuntamiento de Xichú y como representantes de las y los ciudadanos, decidimos hacer historia y por primera vez, convocar e involucrar a diversos representantes de la sociedad que forman parte de nuestro territorio, para que a partir de un ejercicio de diálogo, cooperación y co-creación plasmáramos en el documento de planeación más importante para nuestro municipio, nuestras principales inquietudes, perspectivas y problemáticas, dentro de un proceso de diagnóstico, que ayudo identificar las principales causas y obstáculos del desarrollo sostenible que se presentan en el municipio y, de esta forma, plantear soluciones y acciones que permitirán convertirse en una especie de derrotero de la administración pública municipal, cuyo objetivo es la mejora en la calidad de vida de las y los xichulenses a través de la búsqueda y alcance de un desarrollo sostenible donde "nadie se quede atrás". Ante este reto, en el presente año se desarrolló el Taller de Co-Creación del Plan Municipal de Desarrollo, Xichú 2040, donde desarrollaron 5 mesas temáticas relacionadas con Desarrollo Social y Humano, Economía, Medio Ambiente y Territorio y Administración Pública y Estado de Derecho, en la cual participaron:

1. Representantes de las comunidades rurales del municipio para integrarlos en la visión estratégica, de diagnóstico y de planeación del documento;
2. Funcionarias y funcionarios públicos de las dependencias de Atención ciudadana, Obras públicas municipales, Desarrollo social, Transparencia y Planeación, Educación y Salud;

---

aspectos demográficos, geográfico-ambientales, territoriales, sociales, económicos, culturales e institucionales en general, organizados por regiones, municipios, áreas conurbadas y zonas metropolitanas y actualizadas temporal y espacialmente. Deberá además integrar información relacionada con los planes y programas federales, estatales y municipales, sobre zonificación, usos de suelo, áreas conurbadas y zonas metropolitanas y sobre los programas, proyectos y acciones que se estén realizando. Asimismo, se incorporarán informes y documentos relevantes derivados de actividades científicas, académicas, trabajos técnicos o de cualquier índole en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, realizados en el Estado.

3. Secretaria del Ayuntamiento, Síndica y Regidores municipales;
4. Integrantes de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal;
5. Con ayuda de AMAP Análisis en Materia Pública S.C., se coordinó la metodología de Co-creación, desde la conformación de las mesas temáticas hasta la definición de las líneas estratégicas que caracterizan el presente plan.

**Participación del Órgano Municipal de Planeación (ODM), Dependencias, Entidades Municipales y COPLADEM en el proceso de co-creación del Plan Municipal de Desarrollo Xichú 2040.**

Por medio de una convocatoria pública, dirigida y abierta a las y los integrantes del Ayuntamiento, el Órgano de Planeación Municipal (ODM), los y las titulares de las dependencias y entidades municipales, los y las integrantes del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) y las y los ciudadanos en general, se realizó el taller "Cocreando el Plan Municipal de Desarrollo de Xichú, 2040", el cual tuvo como objetivo el presentar un panorama general sobre las condiciones sociales, económicas, urbanas, de desarrollo y de administración pública, a fin de identificar, por medio de evidencia y datos puntuales, las principales problemáticas que se presentan en el territorio municipal a partir de un proceso participativo y de gobierno abierto.

Una vez, presentado el panorama general del municipio, se procedió a trabajar por medio de las 5 mesas temáticas de trabajo ya mencionadas, donde los miembros antes citados dirigieron los esfuerzos y discusión encaminada a levantar estrategias, objetivos y líneas de acción con un enfoque de gobernanza (gobierno-sociedad), para la intervención de las principales problemáticas que afectaban directamente el desarrollo del municipio, en este proceso se discutieron su factibilidad y se definió una visión de desarrollo a lograr al 2040.

En este proceso tuvo como eje central y transversal para todas las mesas de trabajo, el responder a la pregunta ¿cuál es el Xichú que las y los ciudadanos y sus instituciones públicas quieren ver al año 2040? Concluidos los ejercicios, las estrategias, objetivos, líneas de acción y/o propuestas, visión de desarrollo, indicadores, metas e instrumentos de evaluación, fueron verificadas por medio de un proceso técnico entre la Unidad de Planeación, el COPLADEM y el apoyo de AMAP Análisis en Materia Pública S.C., una organización externa especialista en la materia, a fin de verificar la factibilidad de lo propuesto, su alineación a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo 2040. Para finalizar la versión final del documento "Plan Municipal de Desarrollo Xichú 2040" se presentó en sesión ordinaria, tanto en el COPLADEM como en el H. Ayuntamiento, para su análisis final y aprobación, atendiendo los requerimientos para su presente publicación.

5

## DIAGNÓSTICO

### CARACTERIZACIÓN

El diagnóstico municipal es un ejercicio metodológico que tiene por objetivo el conocer la realidad de Xichú en un determinado momento, nutriéndose de las perspectivas social y humana, de desarrollo económico, de medio ambiente y territorio, así como el estado que guarda la administración pública y el estado de derecho en el territorio. Su elaboración es un ejercicio de co-creación donde participan autoridades locales, miembros de COPLADEM, sociedad civil, integrantes de la academia local, empresarías y empresarios, comerciantes y toda aquella persona interesada en plasmar la visión del Municipio que quiere ver desarrollado a mediano y largo plazo.

#### Contexto estadístico y territorial del municipio

El primer elemento del diagnóstico se encuentra en la descripción de las características del municipio respecto a su ubicación geográfica, las características climáticas, físicas y territoriales, así como las relacionadas con la dinámica poblacional, a fin de que estos elementos puedan aportar una base que permita estructurar las políticas públicas, las líneas estratégicas y acciones específicas que permitan estructurar los proyectos estratégicos y la visión de desarrollo a partir de las cualidades y características de la región.

Xichú es uno de los 46 municipios que forman parte del estado de Guanajuato y se ubica en la zona noreste del territorio guanajuatense, en las coordenadas geográficas 99° 47' 20" y 100° 08' 30" de longitud oeste de Greenwich y entre los 21° 12' 00" y 21° 30' 00" de latitud norte<sup>2</sup>. Colinda con los municipios de Victoria -al oeste-, Santa Catarina -al sur-, Atarjea -al sureste- y con los estados de San Luis Potosí y Querétaro (INAFED, s.f.).

El municipio se encuentra conformado por la cabecera municipal y 90 comunidades (SEDESOL, 2013), entre las que destacan 3, debido que concentran el 15 % de la población total del Municipio:

1. San Miguel de las Casitas;
2. El guamúchil;
3. Paso de Guillermo (sagrado corazón)

Al estar ubicado dentro del Área Natural Protegida (ANP) de la Sierra de Gorda de Guanajuato, sus características topográficas son de zona montañosa y terrenos accidentados. Estas características se reflejan en los puntos máximo y mínimo de altitud, los cuales se encuentran en el cerro El descarado (a 2400 m.s.n.m.) y en los cruces del río Santa María y Xoconostle (826 m.s.n.m.) (INAFED, s.f.).

Por sus características geográficas, el municipio de Xichú es rico en caudales naturales de agua, puesto que por su territorio pasan corrientes de agua como: Ojo de agua, La laborcita, La mora, El saucillo, El higuérón, La laja, La lajita, El tigre, La mesa, El río Xichú, El truco, entre otros. Además de una gran cantidad de aguas subterráneas que son explotadas por medio pozos públicos y privados, utilizados exclusivamente para el autoconsumo y necesidades primarias de la comunidad. Debido a la presencia de caudales y las condiciones geográficas del terreno en el que se encuentra asentado el municipio, su clima es muy variable desde el subtropical hasta el templado. Esto permite que sus tierras sean ricas en nutrientes para el cultivo agrícola y la actividad ganadera de subsistencia (INAFED, s.f.).

<sup>2</sup> INAFED. Enciclopedia de los municipios de México. Recuperado el 8 de septiembre de 2012 de: <http://www.e-local.gob.mx/>

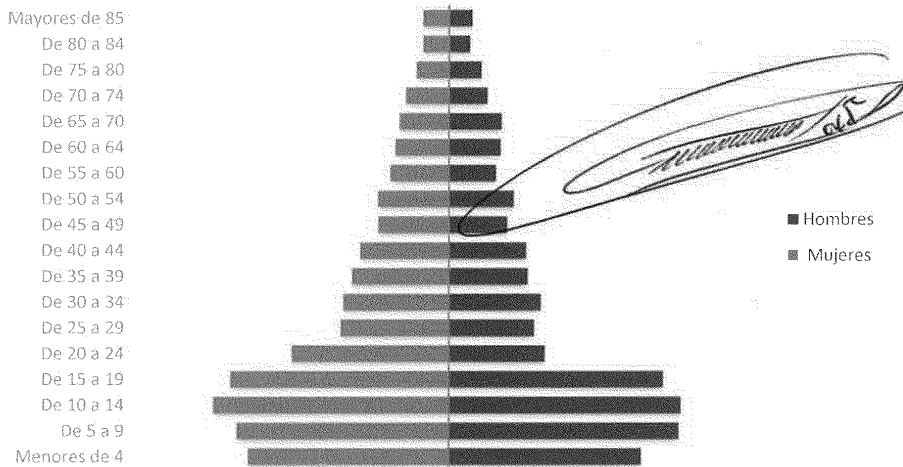
**Dinámica poblacional**

El estado de Guanajuato cuenta con una población aproximada de 5,853,677 habitantes (70% población urbana y 30% población rural), de los cuales 3,027,308 son mujeres y 2,826,369 son hombres, ocupando el 6º lugar a nivel nacional de las entidades con mayor número de habitantes<sup>3</sup>. Respecto a la población estatal, Xichú cuenta con 11,639 habitantes que se dividen en 5,568 hombres (47.84%) y 6,071 mujeres (52.16%) asentados en los 898 kilómetros cuadrados de extensión del municipio, lo que equivale al 3% de la superficie total estatal. A diferencia del fenómeno demográfico estatal, la población xichulense es mayormente rural (86.52%) y en menor medida pertenece al sector urbano (solo el 13.48% vive en la cabecera municipal) (INEGI, 2015). La mayor parte de la población se encuentra en el rango de 4 a 19 años y en menor medida de los 70 en adelante (ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Xichú, población municipal y su comparación con el estado de Guanajuato, 2015**

Entidad/municipio	Total	Mujeres	Hombres	% pob. Urbana	% pob. rural
Guanajuato	5,853,677	3,027,308	2,826,369	70 %	30 %
Xichú	11,639	6,071	5,568	13.48 %	86.52 %

Fuentes: elaboración propia con datos de encuesta intercensal INEGI 2015.



Fuente: INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda 2010.

Xichú es uno de los municipios con menor número de nacimientos en el estado de Guanajuato, ya que cifras de INEGI (s.f.) indican que en el año 2018 nacieron 243 bebés, siendo 119 hombres y 124 mujeres. Así mismo, es de los municipios con el menor número de defunciones, teniendo 65 registradas en 2018 - 32 hombres y 33 mujeres-, entre las que se encuentran solo 1 mujer con menos de 1 año y el menor porcentaje de hijos fallecidos en mujeres de 15 a 49 años (solo el 4%). En cuanto a la situación de nupcialidad, en 2018 solo se registraron 27 matrimonios y cero divorcios (INEGI, s.f.).

<sup>3</sup> Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>

### Características económicas

El municipio de Xichú cuenta con una economía local y de subsistencia. Lo anterior se debe a sus condiciones de conectividad y movilidad: solo cuenta con una carretera pavimentada de dos carriles, la cual conecta a la cabecera municipal con los municipios de Victoria y San Luis de la Paz (INEGI, 2009); mientras que los caminos que conectan la cabecera con alguna de las 90 comunidades son principalmente terracerías -con algunos puentes y encadenamientos de concreto-, brechas y veredas (INEGI, 2009). Otros factores que inciden en la economía son el acceso a las tecnologías de la información, donde menos del 10% de las familias xichulenses cuenta con una computadora en casa o con acceso a internet. Estos dos elementos son una barrera para que el municipio sea considerado como atractivo en términos de inversión nacional y extranjera.

Estos elementos repercuten en la población económicamente activa (PEA), donde cifras del INEGI (2015) indican que la PEA municipal corresponde al 25.4% del total de personas de 12 o más años en condiciones de estar activa laboralmente. Esto indica que la población dependiente es del 74.6%. De esta población, cerca del 50% se dedica a labores domésticas, el 25% realiza otras actividades no económicas, el 23% se dedica a recibir instrucción académica y menos del 1% es jubilada o pensionada. Por tanto, estos datos permiten inferir que la población no ocupada depende en gran medida de las remesas, de los ingresos de sus familiares o cabezas de familia o de los apoyos gubernamentales.

La PEA activa ocupada es del 77.7%, donde solo el 93% de las mujeres se encuentran ocupadas, mientras que el 73.2% de los hombres se encuentran en esta condición. En cuanto a cantidades, en el municipio de Xichú se encuentran 267 personas ocupadas. De ese número, 152 se dedican al comercio y 91 al sector privado no financiero (INEGI, 2015). Estas cifras podrían aumentar al establecer estrategias locales que permitan la explotación y desarrollo turístico de los sitios como: El platanal, El mirador de Cristo Rey, Cascada y centro ecoturístico de Charco Azul, entre otros.



**VISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO XICHÚ 2040**

En el año 2040 Xichú se posicionará como uno de los municipios del estado con mayor avance en cuatro escenarios primordiales para el desarrollo integral de la región. El primero de ellos es el de los grupos vulnerables, Xichú logrará colocarse a la vanguardia en atención a la desigualdad social a través de un trabajo conjunto con el estado y la federación.

El segundo ámbito es el económico, en donde el municipio logrará, para el año 2040, un modelo de producción sustentable —procurando la preservación de su reserva de la biosfera—, de esta manera se potenciará el desarrollo en alianza con otros niveles de gobierno e incluso con organizaciones internacionales. Lo anterior va de la mano con el tercer ámbito, que es referente a la procuración del medio ambiente pues, para el año 2040, Xichú se convertirá en un ejemplo para los municipios guanajuatenses como una región en donde se aprovechan los recursos naturales de manera eficiente y responsable. Xichú recuperará de manera notoria la flora y fauna en la zona de la Sierra Gorda de manera conjunta con una ciudadanía consciente, participativa y propositiva.

El cuarto ámbito es el de la proyección de la administración pública y el Estado de derecho, en donde, para el 2040, Xichú se destacará por el desarrollo de su fiscalización para la obtención de recursos propios, además de que se colocará a la vanguardia en esquemas de participación ciudadana para la construcción de políticas de intervención. Esto último de la mano con el establecimiento de un gobierno abierto.

**DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**

**Dimensión 1. Social y Humana**

**1.1 Bienestar social**

**1.1.1 Pobreza y calidad de vida**

Según datos del Instituto Nacional del Bienestar al 2020, la población xichulense que presenta algún grado de pobreza es del 80.6%, siendo el 72.2% moderada y 8.3% extrema, datos que contrastan con la situación que se presenta en el estado de Guanajuato donde el 42% de su población con algún grado de pobreza, de la cual 38.2% es moderada y 3.8% moderada.

**Cuadro 2. Xichú, población municipal en situación de pobreza**

Entidad/municipio	% de población en situación de pobreza	En pobreza moderada	En pobreza extrema
Guanajuato	42 %	38.2 %	3.8 %
Xichú	80.6 %	72.2 %	8.3 %

Fuente: Tomado de Secretaría del Bienestar, 2020.<sup>4</sup>

Uno de los elementos en los cuales la pobreza puede verse reflejada -en sentido cuantitativo- es el Ingreso Inferior a la Línea de Bienestar, mismo que indica que la población de Xichú en esta situación pasó del 77.4% (2010) al 81.6% (2015), pero que en términos absolutos disminuyó de 9,601 (2010) a 7,226 (2015) personas; mientras que las y los habitantes que viven con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representan el 56.4% (4996) (Instituto Nacional del Bienestar, 2020).

**Cuadro 3. Xichú, población municipal en situación de vulnerabilidad por ingreso**

Entidad/municipio	% de población con ingreso inferior a línea de bienestar	% de población con ingreso inferior a línea de bienestar mínimo
Guanajuato	50.6 %	15.6 %
Xichú	81.6 %	56.4 %

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, 2018.

Otro elemento que tiene una estrecha relación con la pobreza es la carencia en el acceso a la alimentación, factor que tiene un impacto mínimo en la calidad de vida del municipio, ya que las personas en estas circunstancias abarcan el 1.7% del total, siendo una de las carencias con menor índice de presencia en la población municipal. Este dato es relevante respecto a la situación de carencias sociales, ya que los datos de INEGI (2015) indican que el 96% de las y los habitantes presentan una carencia, pero solo el 13% de ellos presenta tres o más carencias.

Los datos aquí presentados permiten establecer, sumado al análisis de otras fuentes documentales, que Xichú se encuentra dentro de los cinco municipios guanajuatenses con mayor grado de marginación<sup>5</sup> (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2018).

<sup>4</sup> Disponible en

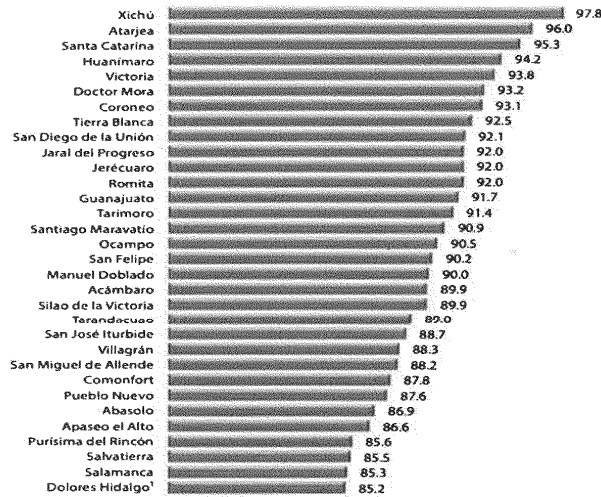
[https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020\\_BIENESTAR\\_Informe\\_anual\\_situacion\\_pobreza\\_rezago\\_social\\_xichu.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_xichu.pdf)

<sup>5</sup> Los otros municipios son Tierra Blanca, Atarjea, San Diego de la Unión y Santa Catarina.

1.1.2 Salud

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, el municipio de Xichú es el que presenta el mayor grado de cobertura en derechohabientes a nivel estatal, teniendo un índice de 97.8 de las y los habitantes afiliados a los servicios de salud pública, siendo el 85% el índice promedio estatal.

**Gráfica 2. Municipios guanajuatenses con mayor porcentaje de población afiliada a servicios de salud pública**



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015.

En este sentido, los y las derechohabientes se distribuyen de la siguiente manera: a) hombres afiliados 83%, no afiliados 16.2% y el restante no declara o no sabe; b) mujeres afiliadas a instituciones de salud 86.3%, no afiliadas 13.3% y el restante no declara o no sabe. En cuanto al tipo o sector de afiliación, la población xichulense depende casi en su totalidad de los servicios de salud del Seguro Popular (97.4%) y en una mínima parte de los servicios prestado por el ISSSTE (2.5%).

1.1.3 Familias y hogares

En Xichú se tienen contabilizados 2960 hogares, dentro de los cuales se distribuye la población xichulense (INEGI, 2015). De estos hogares, 1960 tienen como cabeza familiar a un hombre (66.21%), mientras que 1000 son encabezados por mujeres (33.79%). En los 1960 hogares encabezados por un hombre, viven 8,310 personas: 5,945 viven en un hogar nuclear, 1,986 en uno ampliado y el restante en hogares unipersonales o no específica. En los 1000 hogares encabezados por mujeres, viven 3,329 personas: 1,938 viven en un hogar nuclear, 1,132 en un hogar ampliado compuesto, el restante en hogares no familiares o no especifican (INEGI, 2015).

Cuadro 4. Hogares, su población y su distribución porcentual según tipo y clase de hogar

Sexo del jefe o la jefa del hogar	Hogares/Población en hogares	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar							
			Familiar					No familiar		
			Total	Nuclear	Ampliado	Compartido	No especificado	Total	Unipersonal	De corridas
Total	Hogares	2,960	88.34	73.04	22.60	0.76	3.59	11.39	98.52	1.48
Total	Población en hogares	11,639	96.88	67.89	26.68	0.90	4.53	2.96	96.51	3.49
Hombres	Hogares	1,960	94.13	76.10	20.05	0.54	3.31	5.56	97.25	2.75
Hombres	Población en hogares	8,310	98.47	71.54	23.90	0.56	4.00	1.35	94.64	5.36
Mujeres	Hogares	1,000	77.00	65.71	28.70	1.30	4.29	22.80	99.12	0.88
Mujeres	Población en hogares	3,329	92.91	58.23	34.01	1.81	5.95	6.97	97.41	2.59

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

1.1.4 Vivienda

En el municipio de Xichú se tienen contabilizadas 2960 viviendas, que en su gran mayoría corresponden a casa-habitación (2930), el restante no se especifica (INEGI, 2015).

Cuadro 5. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular			
			Casa	Departamento o en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda <sup>2</sup>
Guanajuato	Total	1,443,035	95.88	2.55	0.51	0.05
Guanajuato	Xichú	2,960	98.99	0.00	0.00	0.00

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

De las viviendas particulares habitadas, cerca de la mitad (1246) cuenta con título de propiedad en favor del residente, 1 de cada 4 (726) cuenta con escrituras, pero a nombre de una persona que no reside en el hogar; mientras que 2 de cada 10 viviendas (562) no cuenta con documentos que avalen la propiedad (INEGI, 2015).

Cuadro 6. Viviendas particulares habitadas propias y su distribución de acuerdo con la existencia de escrituras o título de propiedad

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas propias	Existen a nombre del	Existen a nombre de	No existen	Se desconoce
			dueño residente	otra persona no residente		
Guanajuato	Total	1,002,579	67.57	15.05	13.60	1.80
Guanajuato	Xichú	2,684	46.42	27.05	20.94	1.15

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

Del total de viviendas habitadas, el 40.35% se mandaron construir (1083), el 40.98% son de autoconstrucción (1100), el 11.66% son de donación gubernamental (313) y el restante tiene otra forma de adquisición (INEGI, 2015).

**Cuadro 7. Viviendas particulares habitadas y su distribución de acuerdo con la forma de adquisición**

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas propias	Forma de adquisición					
			Compra	Se mandó construir	Autoconstrucción	Herencia	Donación del gobierno	Otra forma
Guanajuato	Total	1,002,579	29.81	28.73	28.59	9.02	2.55	0.48
Guanajuato	Xichú	2,684	1.38	40.35	40.98	3.73	11.66	0.26

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

La carencia por espacios dignos en vivienda es uno de los elementos que guarda estrecha relación con las carencias que enfrenta la población. De acuerdo con datos del INEGI (2015), de las 2960 viviendas habitadas en el municipio de Xichú, cerca del 90% cuenta con piso firme o de cemento (2642), menos del 10% cuenta con piso de tierra (210) y el restante cuenta con otro tipo de material o recubrimiento en sus pisos (108) (INEGI, 2015).

**Cuadro 8. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos**

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas	Material en pisos		
			Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento
Guanajuato	Total	1,442,381	1.94	50.17	47.55
Guanajuato	Xichú	2,960	7.09	89.26	3.51

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

Las carencias por espacios dignos en el hogar también pueden verse reflejadas en los materiales con los cuales los techos están contruidos. Del total de viviendas en el municipio, poco más del 50% cuenta con materiales endebles en techos -lámina metálica, de asbesto, fibrocemento, paja o madera- (1543), cerca del 50% tiene materiales resistentes para la protección de las contingencias del medio ambiente -como la vigueta o losa de concreto- (1395) y el restante cuenta con material de desecho o no específica (INEGI, 2015).



**Cuadro 9. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos**

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
			Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, de fibrocemento, paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
Guanajuato	Total	1,442,381	0.32	10.70	2.58	86.03	0.37
Guanajuato	Xichú	2,960	0.44	52.13	0.17	47.13	0.14

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

Del total de viviendas en Xichú, 6 de cada 10 cuenta con paredes de tabique, ladrillo, piedra, concreto o cemento (1843), es decir, materiales que son resistentes ante las contingencias del medio ambiente; 4 de cada 10 tiene muros de madera y adobe (1088), es decir semi-resistentes a las condiciones climáticas y el restante cuenta con materiales endebles o no especificados en los muros de su casa (INEGI, 2015).

**Cuadro 10. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes**

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en paredes				
			Material de desecho o lámina de cartón	Barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
Guanajuato	Total	1,442,381	0.15	0.17	4.35	95.01	0.32
Guanajuato	Xichú	2,960	0.00	0.78	36.76	82.26	0.20

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

De acuerdo con datos del INEGI (2015), 714 viviendas cuentan con dos habitaciones, 1065 tienen 3 cuartos, 641 tienen 4 habitaciones, y 145 tienen 6 o más habitaciones.

**Cuadro 11. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según número de cuartos**

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos					
			1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 o más
Guanajuato	Total	1,442,381	3.51	15.40	30.58	26.23	13.53	10.50
Guanajuato	Xichú	2,960	3.51	24.12	34.63	21.25	10.20	4.93

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

Un tema relevante para el espacio digno en la vivienda y la calidad de vida es la disponibilidad de una habitación o espacio dedicado a la preparación de alimentos. Al respecto, en Xichú se tienen

contabilizadas 2696 viviendas en las cuales sus habitantes cocinan, en las que 2133 lo hacen en un tejaban y el restante en un pasillo o al aire libre.

**Cuadro 12. Viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes cocinan y su distribución porcentual según lugar de la vivienda donde se realiza la actividad**

Entidad federativa	Municipio	Viviendas en las que sus ocupantes cocinan	Lugar donde preparan los alimentos				
			En la cocina	En otra parte de la vivienda o del predio			
				Total	En un pasillo o corredor	Un tejabán o techito	Al aire libre
Guanajuato	Total	1,423,064	87.87	11.51	71.08	21.83	4.75
Guanajuato	Xichú	2,913	92.58	6.80	12.12	73.23	9.60

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

En Xichú, 7 de cada 10 viviendas utilizan leña o carbón como combustible para la preparación de alimentos (2117), mientras que 1 de cada 4 viviendas utiliza gas LP para cocinar (723), según datos de la encuesta intercensal INEGI 2015.

**Cuadro 13. Viviendas particulares habitadas y distribución porcentual de acuerdo con el combustible utilizado para cocinar**

Entidad federativa	Municipio	Viviendas particulares habitadas	Combustible para cocinar				
			Leña o carbón	Gas	Electricidad	Otro combustible	Los ocupantes no cocinan
Guanajuato	Total	1,442,381	9.61	88.35	0.59	0.06	1.11
Guanajuato	Xichú	2,960	71.52	26.89	0.00	0.00	1.22

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

Un tema que guarda estrecha relación con la calidad de vida es la accesibilidad a los servicios públicos. Del total de viviendas en Xichú, el 83.14% cuenta con agua entubada en sus hogares, mientras que el restante la obtienen por acarreo. De las viviendas xichulenses, tres de cada cuatro cuentan con lugar de desalojo de los desechos y 1 de cada cuatro no cuenta con sistema de desalojo de desechos (INEGI, 2015).

Respecto al acceso del servicio de energía eléctrica, 2792 viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, mientras que el restante no dispone del servicio. Respecto al manejo de residuos, 3 de cada 10 hogares (843) tiene acceso al servicio de recolección de basura y poco más de la mitad de ellos la quema (1760). Del total de viviendas, 2577 cuenta con tinaco, 727 cuenta con cisterna o aljibe para almacenamiento de agua, solo 336 cuenta con calentador de agua y menos de 20 cuenta con calentador solar (2015).

**1.1.5 Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia**

De acuerdo con datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Xichú el tema de la violencia hacia las mujeres presenta las siguientes cifras: no se han presentado violaciones simples o equiparadas en contra de las mujeres xichulenses, no se registra ningún delito relacionado con la trata de mujeres en el municipio o sus comunidades, no se han registrado delitos que atenten contra la seguridad sexual de las mujeres -ya sea en el entorno familiar o comunitario-, así mismo no se tiene registrado la incidencia de algún delito relacionado con abuso sexual de las mujeres xichulenses y en el tema de la

violencia intrafamiliar, los delitos registrados son cero. Así mismo, no se tienen registrados delitos relacionados con el feminicidio o desaparición forzada de mujeres.

**1.2 Educación**

**1.2.1 Rezago educativo**

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, los tres grupos etarios con mayor índice de analfabetismo en Xichú son: 65 años y más con un 58.21% (748 personas), 55-64 años con un 36.19% de analfabetismo (266 personas) y 45-54 años con un porcentaje del 22.54% (229 personas). El problema de analfabetismo es más recurrente en el caso de las mujeres que tienen 25 años o más.

**Cuadro 14. Población de 15 años y más y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo**

Municipio	Grupos de edad	Población de 15 años y más			Condición de alfabetismo						
		Total	Hombres	Mujeres	Alfabetada			Analfabeta			No especificado
					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Xichú	Total	7,725	3,536	4,189	80.34	47.44	52.56	18.16	39.13	60.87	1.50
Xichú	15-17 años	821	399	422	99.27	48.47	51.53	0.00	0.00	0.00	0.73
Xichú	18-24 años	1,324	644	680	97.66	48.49	51.51	1.13	80.00	20.00	1.21
Xichú	25-34 años	1,319	555	764	96.59	42.31	57.69	2.65	34.29	65.71	0.76
Xichú	35-44 años	1,225	530	695	89.14	43.13	56.87	8.98	41.82	58.18	1.88
Xichú	45-54 años	1,016	464	552	75.39	46.74	53.26	22.54	43.23	56.77	2.07
Xichú	55-64 años	735	327	408	62.59	50.43	49.57	36.19	33.83	66.17	1.22
Xichú	65 años y más	1,285	617	668	39.38	63.64	36.36	58.21	38.77	61.23	2.41

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

**1.2.2 Educación obligatoria**

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, el promedio de escolaridad en la población Xichulense es de 5.88 años de estudio. Según esta encuesta, el mayor grado de estudios se presenta en secundaria completa, donde el 88.95% de hombres y el 88.55% de mujeres cuenta con ese grado escolar. El menor grado académico se encuentra el superior o universitario, donde solo el 4.5% de los hombres y el 4.2% de mujeres cuenta con estudios de licenciatura o ingeniería. Un dato que se vuelve relevante está relacionado con las personas que no cuentan con escolaridad, que para en el caso de Xichú se presenta en 1 de cada 4 habitantes.

**Cuadro 15. Población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y promedio de escolaridad y sexo.**

Municipio	Grado promedio de escolaridad	Porcentaje de población de 15 años o más con grado de escolaridad				
		No especificada	Sin escolaridad	Básica	Media Superior	Superior
Xichú	5.9 años	0.4	24.8	59.1	11.3	4.3

Fuente: INEGI. Tabulados de la encuesta intercensal, 2015.

**1.2.3 Educación superior y posgrado**

En cuanto a la oferta educativa y demanda estudios medio superior y superior, el municipio de Xichú solo cuenta con un plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato (CECyTEG), que ofrece bachillerato tecnológico y 4 telebachilleratos que dependen de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG). Respecto al nivel superior, el municipio no cuenta con oferta educativa de forma presencial, sin embargo, se cuenta con un sistema de Universidad en línea que oferta la UVEG.

El uso de computadoras y acceso a internet para la educación media y superior son fundamentales, ya sea por la carencia de oferta educativa superior presencial o para aprovechar el potencial de la oferta de los telebachilleratos. En este sentido, el acceso a ambos medios es limitado en los hogares xichulenses, ya que menos del 10% de los hogares cuenta con computadora o acceso a internet (INEGI, 2015).

**1.3 Grupos de atención prioritarios**

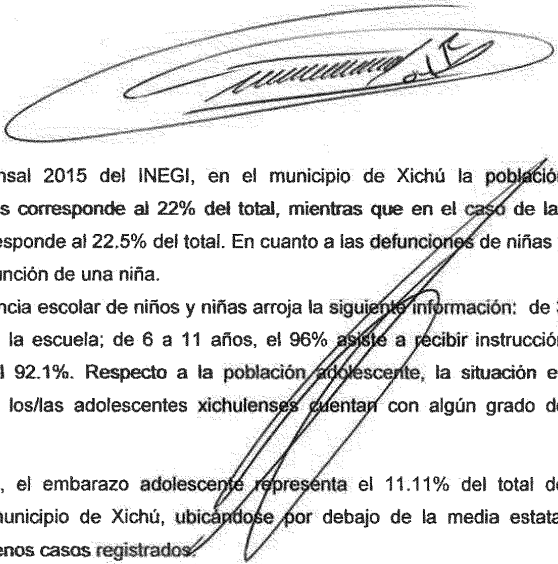
**1.3.1 Niñas, niños y adolescentes**

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Xichú la población correspondiente a niños y adolescentes corresponde al 22% del total, mientras que en el caso de las niñas y adolescentes el porcentaje corresponde al 22.5% del total. En cuanto a las defunciones de niñas y niños, en el 2018 solo se registró la defunción de una niña.

En el tema educativo, la asistencia escolar de niños y niñas arroja la siguiente información: de 3 a 5 años, el 83% de niños/as asiste a la escuela; de 6 a 11 años, el 96% asiste a recibir instrucción escolar y de 12 a 14 años asisten el 92.1%. Respecto a la población adolescente, la situación es favorable, ya que cerca del 100% de los/las adolescentes xichulenses cuentan con algún grado de enseñanza escolar.

De acuerdo con el IPLANEG, el embarazo adolescente representa el 11.11% del total de embarazos que se presentan en el municipio de Xichú, ubicándose por debajo de la media estatal (17.55%) y siendo el tercer lugar con menos casos registrados.

**1.3.1 Jóvenes**





De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del INEGI, la población juvenil xichulense representa el 24.2% del total municipal, de los cuales 11.3% son hombres y 12.9% son mujeres.

Respecto a la población que sabe leer y escribir, el 97.66% de las y los jóvenes xichulenses cuenta con esta condición (INEGI, 2015). De acuerdo con la encuesta intercensal INEGI 2015, la población juvenil xichulense en condición de asistir a un centro educativo medio o superior representa solamente el 35.1%. De este porcentaje, el 32.2% asiste a una institución de educación que se encuentra dentro de la cabecera municipal o en alguna de sus localidades, mientras que el 2.9% tiene que trasladarse a otro municipio del estado para poder estudiar.

Una situación que vulnera a la población juvenil es la inexistencia de oportunidades laborales, ya que según lo expuesto en el taller Co-creando la Visión de Desarrollo Xichú, no existen condiciones apropiadas para que empresas locales, regionales, nacionales o extranjeras; por tanto, la población juvenil depende en gran medida de los empleos temporales para obtener ingresos que les permitan satisfacer sus necesidades básicas.

**1.3.2 Adultos mayores**

La población de las y los adultos mayores que viven en Xichú representa el 13.7% del total, siendo 6.7% hombres y 7% mujeres, lo que en términos cuantitativos son 1595 personas (INEGI, 2015). Se considera una población vulnerable, ya que de acuerdo con los participantes de la mesa "Desarrollo social y humano" este sector depende de los apoyos sociales para sortear las carencias que enfrentan día a día: hacinamiento en vivienda con materiales endebles (láminas de cartón, asbesto, paredes de madera, lamina negra o adobe), las distancias y horas de caminata para acceder a los servicios médicos y la falta de ingresos económicos.

**Cuadro 16. Población de adultos mayores en Xichú**

Población de adultos mayores en Xichú		
Grupo quinquenal	% de hombres	% de mujeres
60-64	1.3 %	1.4 %
65-69	1.5 %	1.4 %
70-74	1.2 %	1.1 %
75-79	1 %	1 %
80-84	1	1.1 %
85 y más	0.7 %	1 %

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.

**1.3.3 Personas con discapacidad**

Consultando el portal de INEGI y la información propia del municipio de Xichú, no se tienen registro de personas con discapacidad en el municipio.

**1.3.4 Pueblos y comunidades indígenas**

De acuerdo con los resultados de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el municipio de Xichú cuenta con 89 divisiones comunitarias rurales y la cabecera municipal. Las tres comunidades más habitadas son:

a) San Miguel de las casitas, b) El guamúchil y c) Paso de Guillermo (Sagrado corazón), donde se concentra el 15% de la población xichulense (SEDESOL, s.f.).

Del total de comunidades, 16 cuentan con un grado de marginación muy alto, 57 con un alto grado, la cabecera municipal con nivel medio, 1 con nivel bajo, 1 con muy bajo y en 15 no se cuenta con el dato (ver cuadro 17).

Dentro de esas 89 comunidades, solo viven 13 personas que se consideran indígenas y 0 afrodescendientes.

**Cuadro 17. Comunidades y grado de marginación en el municipio de Xichú**

#	Clave localidad	Localidad	Grado de marginación	Ámbito
1	110450002	Adjuntas	Alto	Rural
2	110450005	Agua Zarca de Romerillos	Alto	Rural
3	110450004	Agua Zarca del Pinal	Alto	Rural
4	110450006	Aurora	Alto	Rural
5	110450054	Beltrán	Alto	Rural
6	110450007	Bernal	Alto	Rural
7	110450072	Buenavista (El Salviar de Buenavista)	Alto	Rural
8	110450008	Buenavista (Puerto de Buenavista)	Alto	Rural
9	110450009	Calabazas	Alto	Rural
10	110450010	Cañuelas	Muy alto	Rural
11	110450059	Catarina	N/D	Rural
12	110450060	Cerrito de Olvera	Alto	Rural
13	110450012	Cristo Rey	Alto	Rural
14	110450003	El Aguacate	Alto	Rural
15	110450096	El Capulín	Muy alto	Rural
16	110450057	El Capulín	N/D	Rural
17	110450061	El Charco de Lucas	Alto	Rural
18	110450085	El Contadero	Muy alto	Rural
19	110450016	El Guamúchil	Alto	Rural
20	110450055	El Higuero	N/D	Rural
21	110450058	El lame	Alto	Rural
22	110450024	El Membrillo	Alto	Rural
23	110450032	El Ocotero	Alto	Rural
24	110450041	El Pinalito de Palomas	Alto	Rural
25	110450081	El Pitahayal	N/D	Rural
26	110450042	El Platanal	Alto	Rural
27	110450084	El Revolcadero	Muy alto	Rural
28	110450064	El Roblar	Alto	Rural
29	110450047	El Rucio	Alto	Rural
30	110450065	El Saucillo	Muy alto	Rural
31	110450051	El Tanque	Alto	Rural



32	110450094	El Trompillo	N/D	Rural
33	110450079	Enramadas (Cerro del Águila)	Alto	Rural
34	110450069	Espíritu Santo (Majada de Espíritu Sto.)	Bajo	Rural
35	110450070	Gato de Palomas	Alto	Rural
36	110450014	Guadalupe	Alto	Rural
37	110450015	Guadiana	Muy alto	Rural
38	110450013	La Cieneguita	Alto	Rural
39	110450067	La Escondida	N/D	Rural
40	110450097	La Fundación	Alto	Rural
41	110450076	La Higuera	Alto	Rural
42	110450075	La Joya	N/D	Rural
43	110450019	La Laja	Alto	Rural
44	110450020	La Lajita	N/D	Rural
45	110450092	La Madera (Rivera de Santiago)	Muy bajo	Rural
46	110450039	La Pila	Alto	Rural
47	110450048	La Salitrera	Alto	Rural
48	110450053	La Zabala	Alto	Rural
49	110450018	Laborcilla	Muy alto	Rural
50	110450021	Llanetes	Alto	Rural
51	110450022	Llano Grande	Alto	Rural
52	110450074	Los Aguajes	Alto	Rural
53	110450068	Los Cocos	Alto	Rural
54	110450095	Los Melendres	N/D	Rural
55	110450035	Los Pablos (Los Pablos de Arriba)	Muy alto	Rural
56	110450093	Los Pablos de Abajo	Alto	Rural
57	110450073	Los Tanques	N/D	Rural
58	110450086	Magüey Blanco	N/D	Rural
59	110450087	Majada Alta	N/D	Rural
60	110450023	Mazamorra	Alto	Rural
61	110450025	Mesa de Chaloc	Muy alto	Rural
62	110450026	Mesa de San Diego	Muy alto	Rural
63	110450027	Mesa de San Isidro	Muy alto	Rural
64	110450028	Mezquital	Alto	Rural
65	110450030	Misión de Santa Rosa	Alto	Rural
66	110450089	Moctezuma	N/D	Rural
67	110450031	Noria del Maltrato	Alto	Rural
68	110450062	Ojo de Agua	Muy alto	Rural
69	110450033	Ojo de Agua	Alto	Rural
70	110450034	Organitos	Alto	Rural
71	110450036	Palomas	Alto	Rural
72	110450037	Paso de Guillermo (Sagrado Corazón)	Alto	Rural
73	110450080	Pie de la Cuesta	Alto	Rural

74	110450038	Piedras Pintadas	Alto	Rural
75	110450071	Pila Seca	N/D	Rural
76	110450040	Pinalito de la Gloria	Alto	Rural
77	110450056	Pitahayitos	Alto	Rural
78	110450098	Planes de San Antonio	Alto	Rural
79	110450077	Potrerillos (El Salto)	Muy alto	Rural
80	110450029	Puerto de Milagro	Muy alto	Rural
81	110450078	Puerto de Tablas	Alto	Rural
82	110450043	Puerto del Ocote (El Confite)	Alto	Rural
83	110450044	Río Abajo	Alto	Rural
84	110450045	Romerillos	Alto	Rural
85	110450046	Rosa de Castilla	Alto	Rural
86	110450049	San Diego de las Pitahayas	Alto	Rural
87	110450050	San Jerónimo	N/D	Rural
88	110450011	San Miguel de las Casitas	Alto	Rural
89	110450052	Tortugas	Muy alto	Rural
90	110450001	Xichú	Medio	Urbano
91	110450066	Yerbabuena	Muy alto	Rural

Fuente: SEDESOL (s.f.). Catálogo de microrregiones.

## Dimensión 2. Económica

El desarrollo de la presente dimensión permite identificar en qué medida los diferentes sectores de la sociedad y el gobierno del municipio de Xichú están atendiendo los elementos del desarrollo económico. Dentro de esta dimensión se propone identificar los grandes problemas, potencialidades y áreas de oportunidad relativos al desarrollo económico del municipio, así como elementos para la construcción de la visión de desarrollo, objetivos y líneas estratégicas que caracterizaran al presente Plan Municipal de Desarrollo.

### 2.1 Empleo y competitividad

Según la encuesta intercensal del INEGI (2015), la población de 12 años o más en el municipio de Xichú asciende a 8,607 personas del total de 11,560 habitantes que registra el Censo poblacional del INEGI (2010), donde 3,974 son hombres y 4,633 mujeres. De acuerdo con el análisis de la condición económica de la población económica de 12 años o más, se encuentra que del total de esta población sólo el 25.44% se caracteriza por ser una población económicamente activa, es decir, sólo 2,187 personas de 12 años o más realizan algún tipo de actividad económica (población ocupada), o bien buscan activamente hacerlo (población desocupada abierta).

Asimismo, del total de la población económicamente activa localizada en el municipio de Xichú, sólo el 77.67% está ocupada (empleada) (1,701 personas) y el 23.33% es desocupada (desempleada) (486 personas), siendo en su gran mayoría con mujeres, pues del total de mujeres económicamente activa de 12 años o más el 92.99% se localiza desocupada.

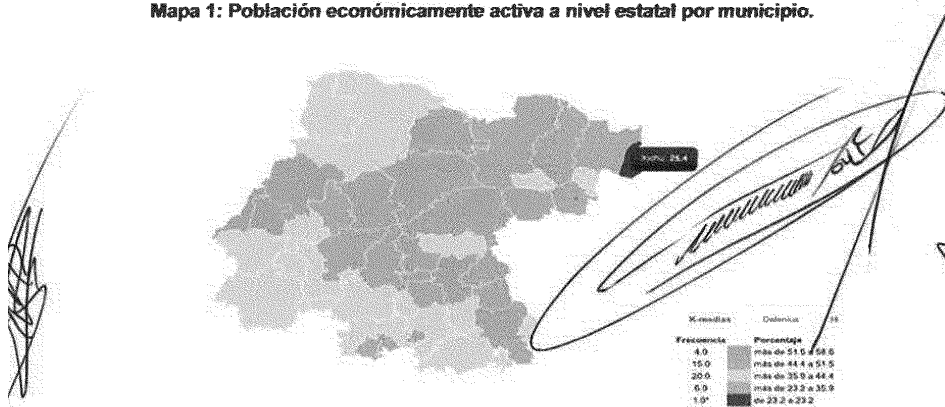
**Cuadro 18: Población de 12 años y más y su distribución según condición, actividad económica y ocupación**

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica			
				Población económicamente activa			Población no económicamente activa
				Total	Ocupada	Desocupada	
11	045	Total	8,607	25.4	77.67	22.33	74.08
Guanajuato	Xichú			4			
11	045	Hombres	3,974	42.5	73.15	26.85	57.02
Guanajuato	Xichú			5			
11	045	Mujeres	4,633	10.7	92.99	7.01	88.71
Guanajuato	Xichú			7			

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015.

Como se puede observar en el siguiente mapa digital de INEGI, el municipio de Xichú se localiza por debajo de la media estatal en el porcentaje de población de 12 años o más económicamente activa, lo que representa en la actualidad un área de oportunidad para el municipio, pues la dependencia del resto de la población hacia la población económicamente activa es alta, para ello se debe garantizar el total aprovechamiento de población económicamente activa, poniendo especial énfasis en la población económicamente activa femenina.

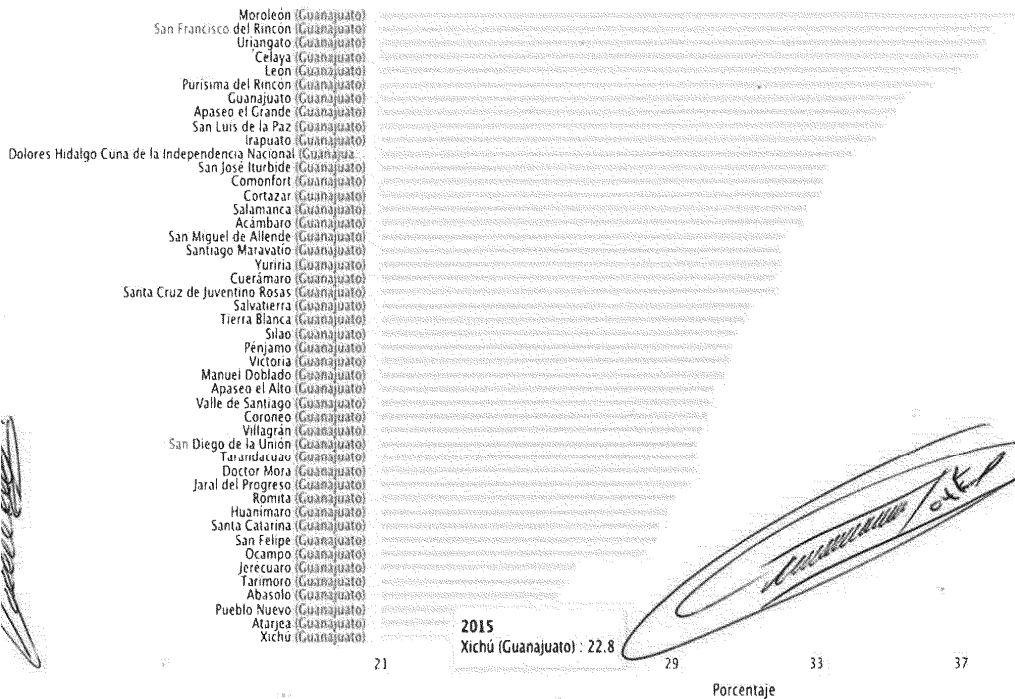
**Mapa 1: Población económicamente activa a nivel estatal por municipio.**



Fuente: Indicadores municipales, INEGI (2015).

En este sentido, según indicadores municipales de INEGI (2015), el municipio de Xichú se localiza en la última posición estatal en materia de población femenina económicamente activa de 12 años o más, siendo apenas 22.8% de la población total femenina de 12 años o más económicamente activa, lo cual representa un área de oportunidad al ser una población con gran potencial y soporte para el desarrollo económico local del municipio.

**Cuadro 19: Población femenina económicamente activa por municipio.**



Fuente: Indicadores municipales, INEGI (2015).

En este sentido, según la encuesta intercensal de INEGI (2015) del total de la población ocupada del municipio de Xichú (1,701 personas), la gran mayoría son hombres con un total de 1,237 personas del sexo masculino, siendo apenas 464 personas del sexo femenino. Así mismo, del total de la población ocupada son trabajadores asalariados sólo el 53.73%, es decir 918 personas, las cuales reciben un salario continuo por la actividad económica que realizan, siendo el restante del total de la población ocupada (783 personas), trabajadores que no perciben un salario fijo por la actividad económica realizada (Cuadro 20).

**Cuadro 20: Población ocupada y su distribución según posición en el trabajo**

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo	
				Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados
11 Guanajuato	045 Xichú	Total	1,701	53.73	36.57
11 Guanajuato	045 Xichú	Hombres	1,237	47.05	45.43
11 Guanajuato	045 Xichú	Mujeres	464	71.55	12.93

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, del total de la población ocupada de 12 años o más, el 24% se inserta como funcionarios o funcionarias de gobierno, profesionistas, en trabajos técnicos o en puestos administrativos, es decir 425 personas, de la cual la gran mayoría son mujeres, con 53%. Así mismo, el 29% de la población ocupada se localiza como trabajadores agropecuarios, es decir 493 personas realizan alguna actividad del campo, siendo una su gran mayoría hombres. En este tenor, el 27% de la población ocupada, se caracteriza como comerciantes o trabajando en diversos servicios, con un total de 459 personas, siendo en su mayoría del sexo femenino. La restante población ocupada, es decir el 14%, se localiza trabajando en la industria, siendo este sector ocupacional el que cuenta con menor población ocupada, con un total de 238 personas, casi en su totalidad del sexo masculino (Cuadro 21).

**Cuadro 21: Población ocupada y su distribución según división ocupacional**

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
				Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
11 Guanajuato	045 Xichú	Total	1,701	24.93	29.39	14.40	27.10	4.17
11 Guanajuato	045 Xichú	Hombres	1,237	14.39	40.10	19.40	23.28	2.83
11 Guanajuato	045 Xichú	Mujeres	464	53.02	0.86	1.08	37.28	7.76

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015

De la misma manera, según la encuesta intercensal de INEGI (2015), del total de la población ocupada del municipio de Xichú (1,701 personas), el 33% se ubica en el sector primario, es decir 561 personas se encuentran laborando en actividades productivas de extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Así mismo, en el sector secundario se ubica el 19% de la población total ocupada, es decir, 323 personas se encuentran laborando en actividades productivas de transformación de la materia prima obtenida, que es extraída o producida por el sector primario.

Por último, la gran mayoría de la población ocupada, con el 42%, se ubica en el sector terciario, es decir 714 personas, se encuentra realizando alguna actividad productiva como el comercio (102 personas) y servicios locales (600 personas).



**Cuadro 22: Población ocupada y su distribución según sector de actividad económica**

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
				Primario <sup>1</sup>	Secundario <sup>2</sup>	Comercio	Servicios <sup>3</sup>	No especificado
11 Guanajuato	045 Xichú	Total	1,701	33.16	19.34	6.70	35.57	5.23
11 Guanajuato	045 Xichú	Hombres	1,237	44.79	25.46	4.93	21.42	3.40
11 Guanajuato	045 Xichú	Mujeres	464	2.16	3.02	11.42	73.28	10.13

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015.

Entre otros datos de interés, desprendidos de la encuesta intercensal del INEGI (2015), se encuentra que del total de la población ocupada del sexo masculino del municipio de Xichú (1,237 personas), el 40% (602 hombres) perciben hasta un salario mínimo por la actividad económica que realizan, otro 20% (354 hombres) perciben de uno a dos salarios mínimos y un 31% (573 hombres) perciben dos a más salarios mínimos (Cuadro 23).

Por otro lado, del total de la población ocupada del municipio de Xichú del sexo femenino (464 mujeres), el 23% (107 mujeres) perciben hasta 1 salario mínimo, otro 24% (112 mujeres) percibe de 1 a 2 salarios mínimos y la gran mayoría, el 40% (186 mujeres), 2 o más salarios mínimos (Cuadro 23).

**Cuadro 23: Población ocupada y su distribución según ingreso por trabajo**

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo <sup>1</sup>		
				Hasta 1 s.m. <sup>2</sup>	Más de 1 a 2 a.m.	Más de 2 s.m.
11 Guanajuato	045 Xichú	Hombres	1,237	40.42	20.45	30.64
11 Guanajuato	045 Xichú	Mujeres	464	23.28	23.71	40.73

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015.

Ampliando el análisis de la encuesta intercensal de INEGI (2015), se encuentra que del total la población de 12 años o más del municipio de Xichú, es decir 8,607 personas, el 56% realiza un trabajo no remunerado, es decir, 4,820 personas realizan alguna actividad de trabajo sin recibir algún pago o compensación por ello, siendo en su mayoría mujeres con un 83% (3,845 personas), donde las principales actividades no remuneradas se caracterizan por preparar o servir alimentos para la familia, limpiar, lavar o planchar, hacer compras para la comida o limpieza, es decir actividades de ama de casa (cuadro 24).



**Cuadro 24: Población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado y su distribución según tipo de actividad**

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Realiza trabajo no remunerado	Tipo de actividad <sup>1</sup>							
				Atender a personas con discapacidad <sup>2</sup>	Atender a personas enfermas <sup>2</sup>	Atender a personas sanas menores de 6 años <sup>3</sup>	Atender a personas sanas de 6 a 14 años <sup>3</sup>	Atender a personas de 60 años o más <sup>4</sup>	Preparar o servir alimentos para su familia	Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	Hacer las compras para la comida o la limpieza
045 Xichú	Total	8,607	55.95	1.68	2.16	20.39	22.32	4.63	82.31	86.75	80.94
045 Xichú	Hombres	3,974	24.23	2.18	2.91	15.47	13.71	4.57	36.55	47.77	74.77
045 Xichú	Mujeres	4,633	83.16	1.56	1.97	21.62	24.47	4.65	93.75	96.50	82.48

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015.

Por otro lado, podemos observar que del 24% de la población masculina que realiza alguna actividad no remunerada (954 hombres), sólo el 47% realiza alguna actividad del hogar.

En el tenor de la población de 12 años o más que realiza alguna actividad de trabajo no remunerada, el promedio de horas a la semana dedicadas por estas personas asciende a un promedio de 5.2 horas por día y 37 horas por semana, siendo las mujeres quienes más horas dedican al trabajo no remunerado, con un promedio de 41 horas a la semana, es decir, 5.8 horas al día, pues a comparación del sexo masculino, este sólo dedica aproximadamente 19 horas de trabajo no remunerado a la semana, es decir, sólo dedica 2.7 horas en promedio al día (cuadro 25).

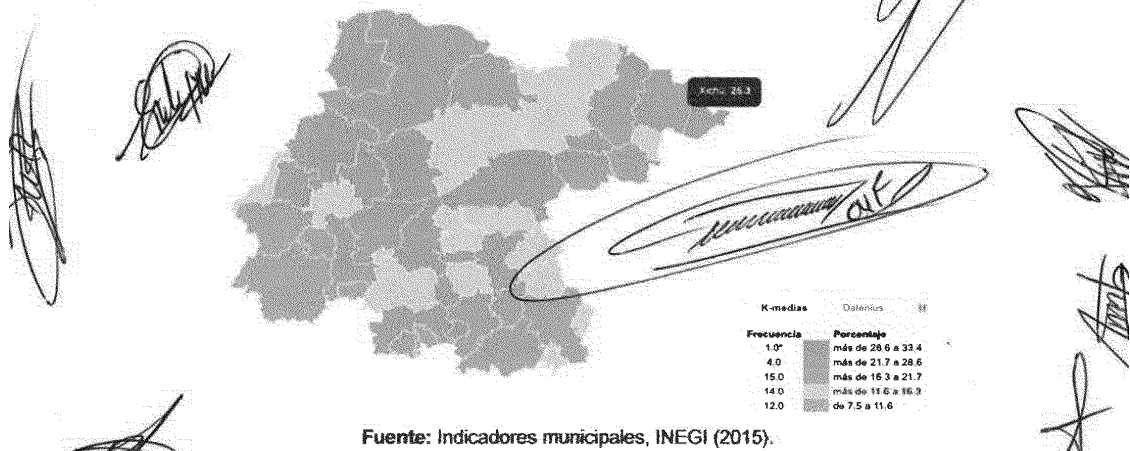
**Cuadro 25: Promedio de horas a la semana que dedica a las actividades no remuneradas la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado**

Municipio	Sexo	Promedio de horas a la semana que dedica la población de 12 años y más a realizar trabajo no remunerado	Tipo de actividad <sup>1</sup>							
			Atender a personas con discapacidad <sup>2</sup>	Atender a personas enfermas <sup>2</sup>	Atender a personas sanas menores de 6 años <sup>3</sup>	Atender a personas sanas de 6 a 14 años <sup>3</sup>	Atender a personas de 60 años o más <sup>4</sup>	Preparar o servir alimentos para familia	Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	Hacer las compras para la comida o la limpieza
045 Xichú	Total	36.72	44.98	39.89	32.79	26.05	28.48	13.73	8.38	3.35
045 Xichú	Hombres	18.52	53.57	40.86	23.46	21.49	32.70	7.84	4.60	4.05
045 Xichú	Mujeres	41.27	41.97	39.54	34.46	26.69	27.45	14.31	8.85	3.19

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015

Complementando, según el siguiente mapa digital de INEGI, el municipio de Xichú se localiza por arriba de la media estatal y en los primeros sitios a nivel municipio en contar con población de 12 años y más económicamente no activa y realizando otras actividades no remuneradas o económicas, lo que representa un área de oportunidad, al contar con un gran potencial en materia económica para planificar estrategias de activación para esta población económica.

**Mapa 2: Población económicamente no activa a nivel estatal por municipio**

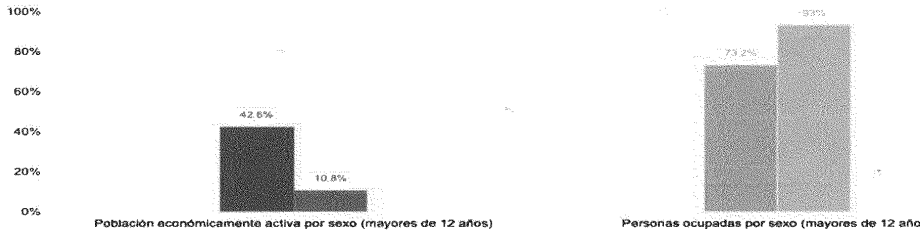


Fuente: Indicadores municipales, INEGI (2015).

Realizando una comparación con otro análisis similar a la encuesta Intercensal de INEGI (2015), se localiza a Datamun de CONEVAL (2020), donde se ubica que la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral y trabajo no remunerado se caracteriza de la siguiente manera para el municipio de Xichú.

Según el Datamun de CONEVAL (2020) la población económicamente activa mayores de 12 años o más del municipio de Xichú, es decir personas que se encuentran en el mercado laboral (ocupadas o desocupadas), se caracteriza por ser mayoritariamente del sexo masculino con un 42.6% de la población económicamente activa, comparado con un 10.8% del sexo femenino.

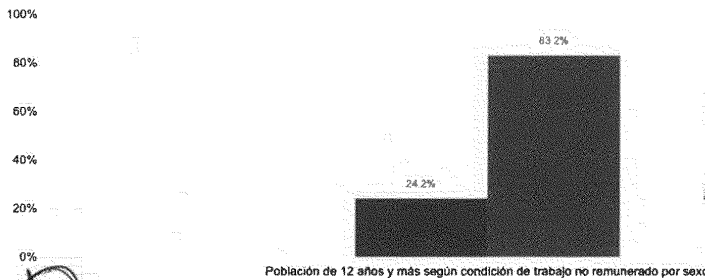
**Grafica 3: Mercado Laboral**



Fuente: Elaborado por Datamun, Coneval (2020).

Con respecto al trabajo no remunerado, según Datamun de CONEVAL (2020), en el municipio de Xichú el 24% de la población de 12 años o más del sexo masculino realiza alguna actividad de trabajo no remunerada (persona ocupada que no recibe ningún tipo de pago monetario o en especie por su ocupación), siendo el sexo femenino por otro lado, quién más realiza una actividad de trabajo no remunerado con 83.2% (Grafica 4).

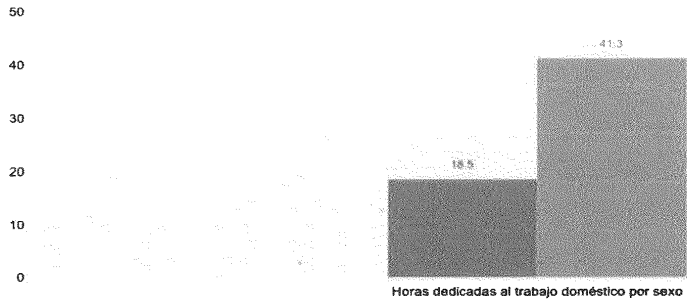
**Grafica 4: Trabajo no remunerado**



Fuente: Elaborado por Datamun, Coneval (2020).

Finalmente, según Datamun de CONEVAL (2020), el trabajo doméstico realizado por sexo en el municipio de Xichú, basado en el promedio de horas que dedicaron las y los integrantes de una vivienda a acciones por las que no recibieron ningún tipo de pago (cocinar, elaborar, preparar y/o servir los alimentos; lavar y/o planchar la ropa; así como a realizar las compras) ascienden a 18.5 horas por semana para el sexo masculino, es decir 2.6 horas por día, promedio mucho menor al realizado por el sexo femenino, que dedico 41.3 horas por semana, es decir 5.9 horas por día.

Grafica 5: Trabajo domestico



Fuente: Elaborado por Datamun, Coneval (2020).

## 2.2 Articulación productiva

En otros aspectos económicos, según censos de INEGI (2014), en el Municipio de Xichú se localiza la presencia de más de 210 unidades económicas a lo largo del territorio municipal hasta el año 2014, es decir, según este censo se localizan 210 establecimientos que se dedican a replicar o producir algún tipo de actividad económica de extracción, transformación o comercio. Entre las que destacan comercio al por menor con 116 unidades, servicios de preparación de alimentos y alojamiento temporal con 39 unidades, siendo estas dos actividades económicas las principales y las que acaparan la mayoría de la actividad económica formal del municipio de Xichú.

Por otro lado, la actividad económica del municipio, con menor presencia se localiza el comercio al por mayor, servicios de apoyo a negocios, manejo de desechos, servicio de remediación, servicios de salud y asistencia social, servicios de esparcimiento cultural y deportivo, así como otros servicios recreativos y la industria manufactureras. Siendo el entorno industrial, la actividad económica con menor presencia dentro del territorio municipal, dado principalmente a las condiciones territoriales y ambientales como reserva de la biosfera. Estas y otras actividades económicas no mencionadas, según censos económicos de INEGI (2014), tienen un valor total de producción bruta que alcanza apenas los 19.34 millones de pesos anualmente, lo que significa un área de oportunidad, pues en aspectos como ingresos por maquilar o transformar la materia prima apenas asciende a 0.14 millones de pesos (Cuadro 26).

Cuadro 26: Sectores y agentes productivos del municipio de Xichú

Entidad	Municipio	Actividad Económica	Unidades económicas	Producción bruta total (millones de pesos)	Ingresos por maquilar o transformar materias primas propiedad de terceros (millones de pesos)	Ingresos por la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos (millones de pesos)	Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles (millones de pesos)
Guanajuato	045 Xichú	Industrias manufactureras	9	1.307	0.104	0.000	0.000
Guanajuato	045 Xichú	Comercio al por mayor	7	0.807	0.000	0.000	0.000
Guanajuato	045 Xichú	Comercio al por menor	116	8.681	0.000	0.531	0.000
Guanajuato	045 Xichú	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	8	0.901	0.000	0.586	0.045
Guanajuato	045 Xichú	Servicios de salud y de asistencia social	3	0.308	0.000	0.290	0.002
Guanajuato	045 Xichú	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4	0.422	0.000	0.332	0.000
Guanajuato	045 Xichú	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	39	4.543	0.000	4.391	0.107
Guanajuato	045 Xichú	Otros servicios excepto	18	1.508	0.000	1.416	0.015



		actividades gubernamentales					
Guanajuato	045 Xichú	Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	6	0.862	0.0090	0.706	0.096
Guanajuato	045 Xichú	Total municipal	210	19.339	0.104	8.252	0.265

Fuente: INEGI. Censos económicos 2014.

Entre otros datos de interés para la articulación productiva destaca que, según IPLANEG (2017), el municipio de Xichú es uno de los 10 municipios del estado de Guanajuato que no cuentan con ninguna sucursal de la banca múltiple, como sería una sucursal bancaria de BanBajío, Banco del Bienestar (Bansefi), Banamex, Banco Azteca, entre otros. Solo cuenta con una sociedad cooperativa de ahorro y prestamos, no registrada en la banca múltiple conocida como Caja Popular Alianza. En este tenor, según datos de IPLANEG (2017), el municipio de Xichú es el único municipio del estado de Guanajuato que no cuenta con una gasolinera formalmente establecida, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 27: Gasolineras establecidas por municipio en el estado de Guanajuato.

Municipio	2014	2015	2016	2017
Estado	530	550	570	557
Abasolo	10	9	9	9
Acámbaro	15	15	15	15
Atarjea	0	0	0	0
Apaseo el Alto	9	9	9	10
Apaseo el Grande	7	8	7	8
Celaya	52	55	59	58
Comonfort	6	6	7	7
Coroneo	2	2	2	2
Cortázar	9	9	9	9
Cuerámara	3	3	3	4
Doctor Mora	1	2	2	1
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional		9	9	9
Guanajuato	10	10	11	10
Huimilmaro	3	3	3	3
Irapuato	60	60	63	65
Jaral del Progreso	3	3	3	2
Jerécuaro	4	4	4	4



León	139	148	151	139
Manuel Doblado	2	3	3	3
Moroleón	3	3	4	4
Ocampo	2	2	2	2
Pénjamo	14	14	14	13
Pueblo Nuevo	3	3	3	3
Purísima del Rincón	3	3	3	3
Romita	4	4	4	4
Salamanca	35	37	37	36
Salvatierra	8	8	8	8
San Diego de la Unión	4	4	4	4
San Felipe	5	5	5	5
San Francisco del Rincón	9	9	10	11
San José Iturbide	12	13	14	17
San Luis de la Paz	11	11	12	12
San Miguel de Allende	10	11	11	10
Santa Catarina	1	1	1	1
Santa Cruz de Juventino Rosas	3	3	5	4
Santiago Maravatío	1	1	1	1
Silao de la Victoria	17	17	19	20
Tarandacua	1	1	2	2
Tarimoro	5	6	6	6
Uriangato	7	7	7	7
Valle de Santiago	12	12	12	10
Victoria	1	1	1	1
Villagrán	6	7	7	6
Xichú	0	0	0	0
Yuriria	9	9	9	9

Fuente: Elaborado por IPLANEG (2017).

En materia de migración, la cual representa un importante respaldo a la productividad del municipio por medio de las remesas económicas transferidas de la población migrante a la población local. Según la encuesta Intercensal de INEGI (2015), la migración en el municipio de Xichú se caracteriza por mantener una tasa aproximada del 1.92% de población migrante, lo que significa que de su población total de 5 años o más (10,486 personas), 2,023 personas de origen xichulense residen fuera del municipio, ya sea en algún otro municipio de la misma entidad de Guanajuato (0.23%), en otra entidad federativa o bien fuera del país (1.68%), siendo en su mayoría población que reside en el país vecino de Estados Unidos. Entre otros datos se destaca que la población total migrante de origen xichulense, la gran mayoría

pertenece al sexo masculino, con un 2.39% del total de la población total masculina de 5 años o más (4,885 hombres) del municipio. En contraste, la población total femenina migrante apenas asciende a 1.48% del total de la población total femenina de 5 años o más (5,601 mujeres).

**Cuadro 28: Estimadores de la población según lugar de residencia**

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010 <sup>1</sup>				
				En la misma entidad <sup>2</sup>				En otra entidad o país
				Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	
Guanajuato	045 Xichú	Total	10,486	96.81	99.76	0.23	0.01	1.68
Guanajuato	045 Xichú	Hombres	4,885	96.77	99.72	0.28	0.00	2.11
Guanajuato	045 Xichú	Mujeres	5,601	96.86	99.80	0.18	0.02	1.30

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal, 2015.

Complementando el estudio basado en censos económicos de INEGI (2014) y la encuesta intercensal de INEGI (2015), se desprenden del análisis de diagnóstico realizado en el taller "Co-creando la visión de desarrollo de Xichú 2040", las limitaciones y áreas de oportunidad para el desarrollo económico del municipio, en donde destacaron por parte de la ciudadanía, autoridades de gobierno municipal y sociedad civil participante factores como la escasa conectividad del municipio de Xichú con otros municipios o ciudades del estado de Guanajuato, las características territoriales, ambientales y de geolocalización del municipio como variables que limitan el desarrollo de empresas (sobre todo industriales), la escasa apuesta al desarrollo de pequeñas y medianas empresas acorde al potencial sustentable del municipio, la escasa inclusión del sexo femenino para el desarrollo de proyectos productivos, la escasa educación/capacitación económica y financiera de la población potencialmente económica, la alta tasa migración de la población, la alta dependencia de remesas del exterior (principalmente de Estados Unidos), la escasa o nula infraestructura hidráulica y modernización del campo, el desaprovechamiento del potencial ecoturístico para el desarrollo de empleo y la escasa visión del aprovechamiento del territorio como reserva de la biosfera para el desarrollo económico del municipio.

**2.3 Turismo**

En materia turística, el municipio de Xichú se sitúa como un territorio en potencial crecimiento y desarrollo, tal como lo muestra el Observatorio Turístico del estado de Guanajuato (2020), el cual sitúa al municipio como un territorio de belleza natural en potencial crecimiento turístico.

En materia de infraestructura turística, el Observatorio Turístico de Guanajuato (2020), indica que el municipio de Xichú sólo cuenta con 2 establecimientos de hospedaje formalmente establecidos, es decir cuenta dos pequeños hoteles con 28 habitaciones total y capacidad de albergar hasta 112 personas hospedadas. Así mismo el Observatorio Turístico de Guanajuato (2020) destaca, que el municipio sólo cuenta con la siguiente infraestructura a turística (cuadro 29), donde destaca 2 empresas de transporte

turístico, 9 establecimientos de alimentos y bebidas y un guía turístico certificado, con autorización para ofrecer servicios especializados al turista que visita el municipio.

**Cuadro 29: Inventario turístico de Xichú, 2020**

Inventario Turístico	No.
Establecimiento de hospedajes	2
Habitaciones	28
Atractivos, recreación y deporte	23
Transportadoras turísticas	2
Alimentos y bebidas	9
Guías turísticos oficiales	1

**Fuente:** Observatorio Turístico del estado de Guanajuato, 2020.

Derivado del taller "Co-creando la visión de desarrollo de Xichú 2040", se desprende una serie de limitaciones y áreas de oportunidad para el desarrollo turístico del municipio, entre las que destacan la inexistencia de un modelo o estrategia de desarrollo turístico, el escaso desarrollo de centros o puntos turísticos en el municipio, la escasa infraestructura para el sector turístico, los escasos eventos o actividades para la atracción turística, el nulo mantenimiento al patrimonio cultural del municipio, la escasa capacitación y especialización de la ciudadanía en materia turística, la escasa infraestructura hotelera en el municipio, el desaprovechamiento turístico como reserva de la biosfera, el escaso o nulo mantenimiento de caminos y carreteras al interior del municipio (lo que limita o dificulta el acceso a posibles lugares con potencial turístico), la escasa sensibilización a la población local del potencial turístico de su territorio, el desaprovechamiento de la flora y fauna del municipio como atractivo turístico y el desconocimiento de los proyectos actuales para desarrollo turístico del municipio.

#### 2.4 Sector Agroalimentario

De acuerdo con INEGI el suelo de Xichú es potencialmente viable para la agricultura en un 12.1%; el restante 87.9% es apto para la ganadería, especialmente la caprina. En cuanto al sector primario, los principales cultivos de Xichú son el frijol y el maíz, mismos que se utilizan para el autoconsumo.

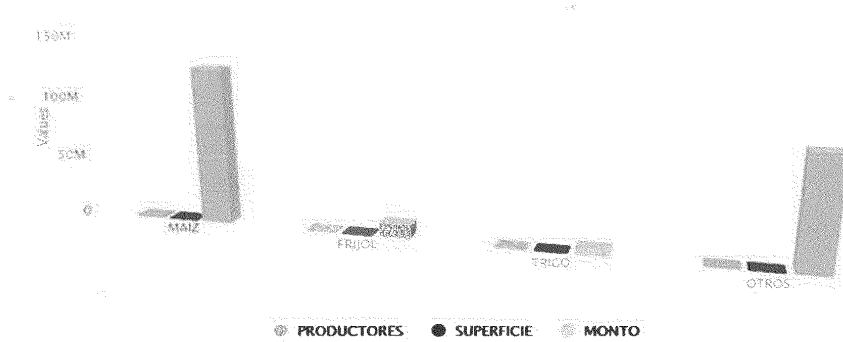
Es importante mencionar la actividad económica desarrollada alrededor de la producción de Chilcuague (*Heliopsis longipes*), que agrupa a 153 productores de 22 localidades del municipio agrupados en una asociación (Productores de Chilcuague de la Sierra Gorda, S.P.R. de R. L.), no obstante, en algunas localidades del municipio, colindantes con Atarjea, se recolecta orégano y damiana.

La explotación ganadera se enfoca a ganado bovino, caprino y gallináceas para producción de huevo y carne principalmente para autoconsumo.

Según censos económicos INEGI (2014), el sector primario y secundario tienen nula representación en el producto bruto total, a diferencia del terciario, que representa el 93% de la economía del municipio.

Por otro lado, según el portal de transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal de México, para el ejercicio fiscal 2019 a través del programa Producción para el Bienestar se invirtió para el sector agropecuario en el Estado de Guanajuato un total de \$343,337,494, beneficiando así a un total de 112, 530 productores (Grafica 6).

Grafico 6: Producción para el bienestar Guanajuato.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2019)

Para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, no existen datos ni información relevante del Programa Producción Para el Bienestar con relación al municipio de Xichú, Guanajuato, por ello se toma relevancia los siguientes datos históricos del programa PROCAMPO, que fue antecesor del antes mencionado.

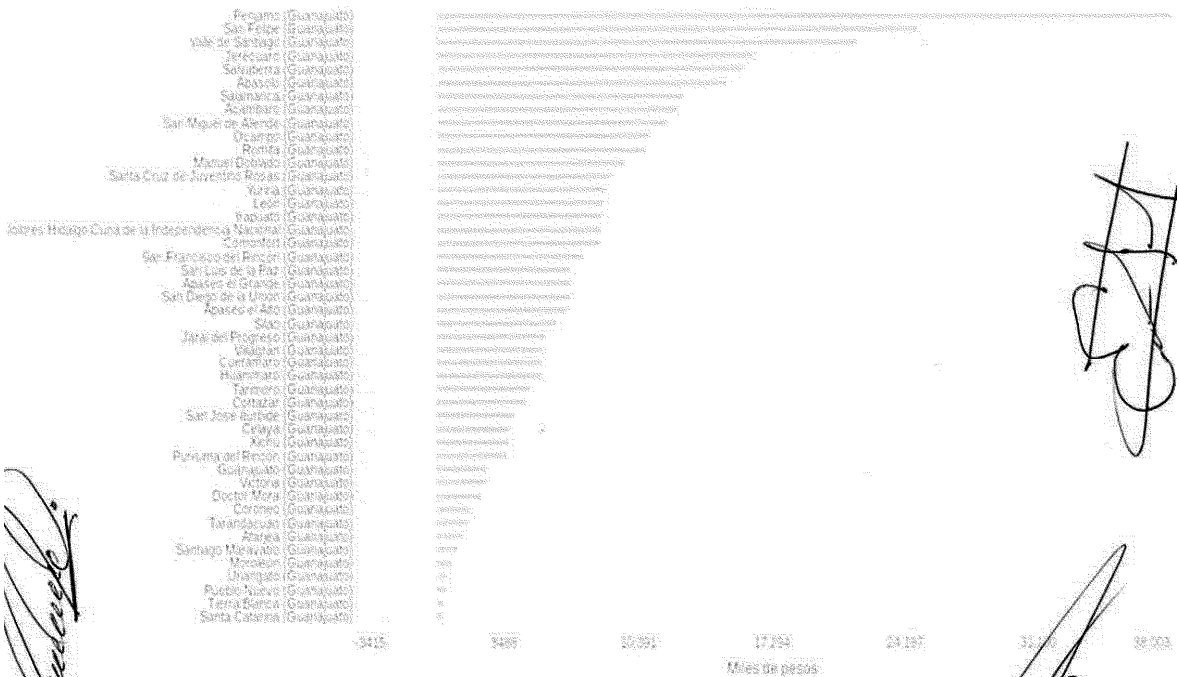
Del año 1994 al 2017, el promedio de xichulenses que reciben apoyo PROCAMPO se ha mantenido (como se observa en la gráfica 6), destinando ese apoyo principalmente para el autoconsumo.

Desde 1997 PROCAMPO apoyaba a 1,671 personas en Xichú, de ahí se mantuvo por varios años, hasta que en el año 2005 tuvo su pico más bajo, pues únicamente se apoyó a 900 personas. Para el año 2006 la cifra se elevó a 1580 beneficiarios en el municipio y desde entonces hasta el año 2017, se ha visto una ligera disminución en la cobertura de dicho programa, resultando que, según el INEGI, para el año 2017 PROCAMPO beneficiaba a 1108 personas a las cuales se les otorga un aproximado de \$3,783.00.00 anuales por beneficiario.

En un comparativo entre Xichú y los demás municipios del Estado de Guanajuato (como se muestra a continuación en la gráfica 7), se observa que el municipio de Pénjamo es el que más apoyo recibe por parte de PROCAMPO, pues cada beneficiario recibió en el año 2017, aproximadamente \$37,999.00 anuales por beneficiario, mientras que Xichú se sitúa en el treinta y doceavo lugar con los \$3,783.00 anuales por beneficiario.



Gráfica 7, comparativo PROCAMPO en el Estado de Guanajuato.



Fuente: Tomado de INEGI, 2017

2.5 Ciencia, tecnología e innovación

Según el indicador de empresas integradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) por cada 10 mil patrones o empleadores, Guanajuato se coloca en el 16avo lugar con el mayor número de empresas e instituciones registradas con actividad científica y tecnológica por cada 10 mil empresas mostrando una ligera disminución de 2013 a 2016 (Iplane, 2016).

Gráfica 8, Xichú. Empresas registradas en el RENIECYT

Empresas registradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) por cada 10 mil patrones o empleadores por entidad federativa, 2016



Maria Ramirez G.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

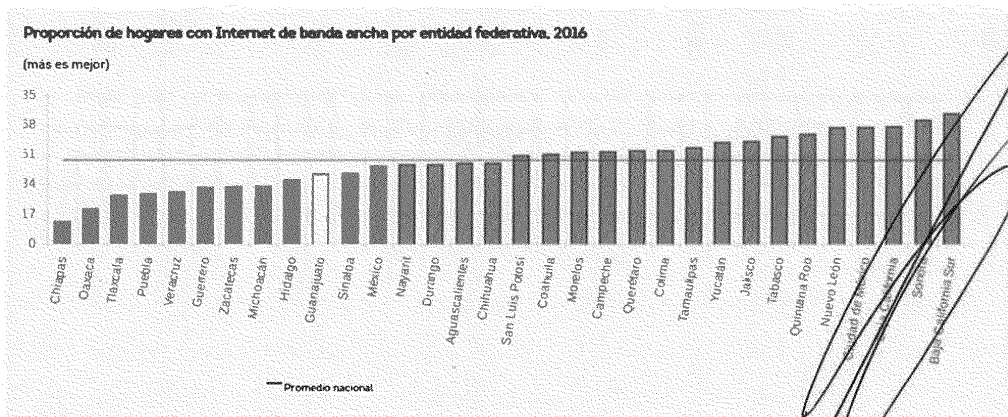
Fuente: Tomado de IPLANEG 2017.

A nivel estatal Celaya, León, Irapuato, Silao y Guanajuato presentan la relación más alta de empresas registradas con actividad científica y tecnológica, en ese sentido, el municipio de Xichú no presenta número alguno relacionado con este indicador de empresas que han sido apoyadas en actividades de innovación y tecnología por cada mil unidades económicas en funcionamiento.

**2.5.1 Proporción de hogares con Internet de banda ancha**

El estado de Guanajuato se encuentra muy por debajo de la media nacional en cuanto a acceso a internet, pues ocupa el lugar número 23 a nivel nacional, no obstante, del 2007 al año 2016, registró un aumento significativo, pues de 6% de la población con acceso a internet pasó al 47%, tal y como se muestra en el gráfico 9.

**Gráfica 9, Proporción de hogares con internet de banda ancha por entidad federativa**

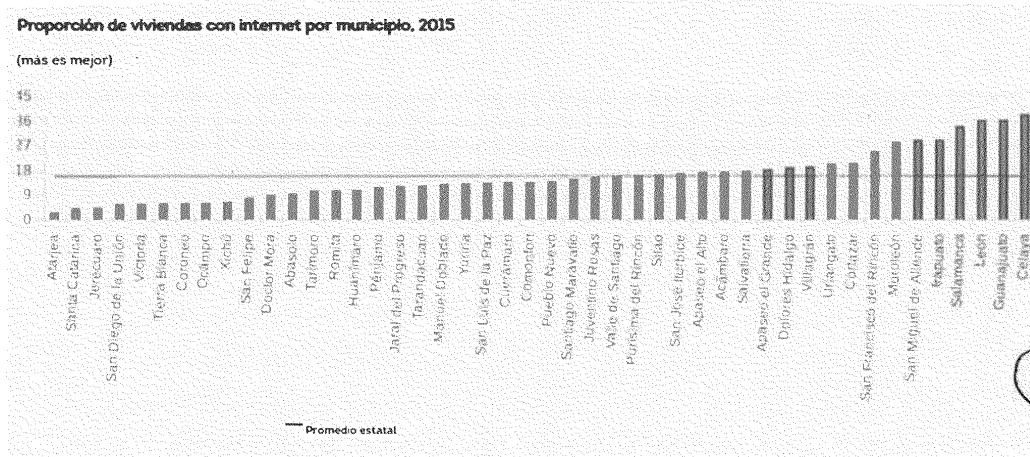


Fuente: Tomado de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH).

A nivel estatal, las cifras muestran al municipio de Xichú aún muy por debajo de la media estatal. En donde el municipio de Xichú ocupa el lugar número 37 en el estado de Guanajuato, pues solo el 6.7% de las viviendas totales del municipio cuentan con internet (Iplaneg, 2016).



Gráfica 10. Xichú, Viviendas con internet por municipio, Guanajuato



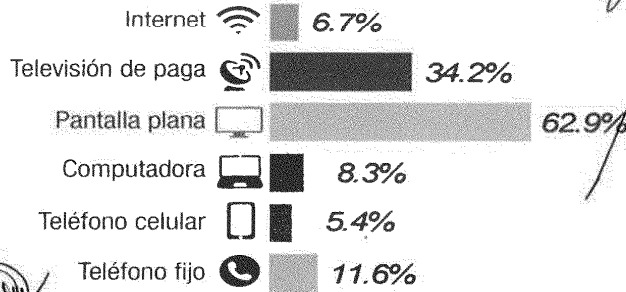
Fuente: Tomado de INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Vivienda.

En cuanto a la disponibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación, según datos del INEGI, se observa que en Xichú el 62.9% de la población cuenta con al menos una pantalla plana en su domicilio, pero únicamente el 34.2% cuenta con televisión de paga.

De esa manera, se aprecia que la herramienta menos común entre la población xichulense es el teléfono celular, pues se registra solamente al 5.4% de la población con esta, así como la computadora, la cual es muy poco utilizada en el municipio, pues registra un apenas un 8.3%.

Gráfica 11. Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en Xichú.

### Disponibilidad de TIC



Fuente: Tomado de INEGI: Encuesta intercensal, 2015

### Dimensión 3. Medio Ambiente y Territorio

De manera general, es necesario ubicar al municipio de Xichú en el contexto estatal. La diversidad territorial de la entidad ha sido tomada en cuenta para el establecimiento de regiones y subregiones, mismas que se materializan en la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato. Cada de ellas agrupan municipios cuyas estrategias estatales convergen, pues estas regiones poseen características puntuales que las distinguen económica, social cultural y ambientalmente.

De esta manera, el municipio de Xichú se ubica en la Región I Noreste, que se conforma por 2 subregiones y otros 7 municipios, a saber, la subregión Sierra Gorda constituida por Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú; y la subregión Chichimeca constituida por Doctor Mora, San José Iturbide y San Luis de la Paz. De acuerdo con el Plan Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, la Región I propiamente tiene varios contrastes, uno de estos es el topográfico dado que su zona poniente (a la que pertenece Xichú) está constituida por grandes valles con lomeríos bajos, mientras que hacia el norte y oriente se presenta un sistema montañoso complejo reconocido como la Sierra Gorda. Otro de los contrastes importantes es el de las condiciones de sus habitantes, dado que el mayor desarrollo económico y urbano se concentran hacia la zona poniente en la subregión Chichimeca, donde gracias al corredor de la carretera 57, se ha promovido al desarrollo industrial que funge como uno de los principales motores económicos de la región.

La región noreste constituye el principal reservorio biológico del estado de Guanajuato y gran parte de dicho territorio está considerado dentro de un decreto de Reserva de la Biósfera, no obstante, también constituye una de las regiones con mayores índices de pobreza y marginación -como ya se ha visto-, donde no se ha podido aprovechar el potencial regional y donde se registra una alta tasa de migración hacia otras entidades y hacia Estados Unidos (PEDUOET).

Hablando propiamente del municipio de Xichú, la flora está constituida por una notable diversidad, dadas sus características climáticas y fisiográficas. En el municipio existen al menos 5 comunidades vegetales bien definidas: bosque tropical caducifolio; bosque de coníferas; matorral xerófilo; pastizales inducidos y vegetación de galería.<sup>6</sup>

Por su parte, la fauna que predomina está formada por 10 especies de anfibios; 35 de reptiles; 48 de aves; 46 de mamíferos; y 1 de peces.

Xichú es un municipio cuya mayor parte de superficie -98.3%- se encuentra enclavada en la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda, correspondiéndole las políticas de conservación y restauración de acuerdo con el Modelo que contiene el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato.<sup>7</sup>

#### 3.1 Medio ambiente

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la protección del medio ambiente debe ser parte de todas las actividades de desarrollo económico y social, pues si no se protege el medio ambiente no se podrá alcanzar un desarrollo adecuado e integral. Bajo estos parámetros se requiere la observación de factores críticos para el desarrollo ambiental y territorial como son: el cambio climático y su impacto en la sociedad, el agua, el aprovechamiento de suelos, la biodiversidad, la vivienda y los entornos urbanos y rurales. Como se verá a continuación, estos elementos se encuentran estrechamente relacionados, algunos de estos se ven aterrizados en un solo apartado.

<sup>6</sup> Datos proporcionados por el Ayuntamiento de Xichú.

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de Guanajuato. Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato.

A su vez, resulta imprescindible la aportación de la ciudadanía, quienes participaron en espacios de co-creación de los objetivos para el municipio de Xichú, siendo algunos de los temas más relevantes la sobreexplotación de la flora en la Sierra Gorda, la concientización (en población joven y en edad adulta) para la preservación del medio ambiente, la recolección adecuada de la basura y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para canalizar de manera efectiva las denuncias ante delitos que afectan el medio ambiente, entre otros temas que se verán a continuación.

**3.1.2 Agua**

Durante una parte considerable del año, la principal fuente de abastecimiento de agua para Xichú, tanto para las actividades productivas como para el consumo humano es el agua de pozos temporales y ríos.

Por otra parte, se cuenta con dos pozos profundos, los cuales están inactivos la mayor parte del año y sólo son usados durante los meses de mayor sequía para el abastecimiento de la cabecera municipal y las comunidades aledañas. El nivel de explotación de estos es de 18.2%.<sup>8</sup>

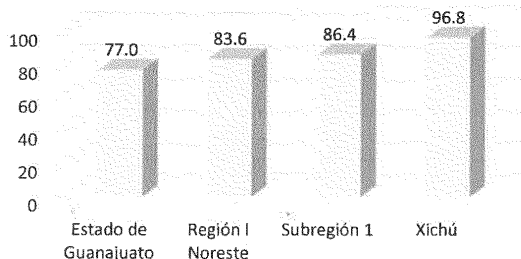
En este contexto, cabe señalar que, del total de unidades productivas agrícolas -tema que se abordará más adelante-, un 90.2% cuentan con canales de tierra como sistema de riego<sup>9</sup>, al respecto, el uso inadecuado de las tecnologías ha propiciado el desperdicio del vital líquido. De igual forma, el municipio no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales, lo cual representa un riesgo para el ambiente y sus recursos naturales. Todo ello proyecta una problemática para las localidades, pues se carece de sustentabilidad en el acopio, uso y tratamiento del agua.

El agua es un tema que preocupa a la población xichulense. De acuerdo con la información obtenida de los talleres y mesas de trabajo de acercamiento con la ciudadanía, se percibe una distribución inadecuada del agua, pues la comunicación intercomunitaria no es la adecuada para lograr un abastecimiento entre la totalidad de población del municipio.

**3.1.3 Seguridad alimentaria y dinámicas agrícolas en torno al medio ambiente**

En este apartado resulta esencial considerar la seguridad alimentaria de la población. En este sentido es necesario localizar las unidades de producción que se ven en riesgo de generar productos alimenticios o fuentes de empleo.<sup>10</sup> En Xichú un 96.6% de las unidades de producción agrícola y forestal del municipio se encuentra con problemas por cuestiones climáticas, esto es, una alta vulnerabilidad a los fenómenos relacionados con el cambio climático, lo cual muestra la susceptibilidad de dichas unidades a sequías y heladas (gráfica 12). La problemática es significativa pues en Xichú la agricultura y ganadería se realizan básicamente para autoconsumo.<sup>11</sup>

**Gráfica 12. Xichú. Seguridad alimentaria, 2009.**



Porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas

<sup>8</sup> Informaci  
<sup>9</sup> IPLANEG.  
 Agropecuar  
<sup>10</sup> IPLANEG  
 con problen  
 Agrícola, Ga  
<sup>11</sup> Universit  
 Diagnóstico.

Gl. (2007) Censo  
 stal del municipio  
 2009). VIII Censo  
 n de las fases de

Fuente: Información proporcionada por el Ayuntamiento de Xichú con datos de INEGI. (2007). *Censo Agropecuario*; y de INEGI. (2009). *VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*.

En cuanto a la disposición de residuos sólidos y líquidos, Xichú cuenta con un relleno sanitario cuya vida útil es de 5 años, previniendo con ello la degradación del ambiente<sup>12</sup>.

**3.2 Territorio**

En el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato, el desarrollo territorial es definido como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio.

En esta materia, hay algunas áreas de oportunidad en las que se debe prestar especial atención. La desigualdad regional y municipal se constituye en un tema territorial cuya materialización se ve reflejada en servicios públicos ofrecidos por el municipio. Al respecto y en consonancia con el PED 2040, en Xichú el tema del transporte público es imperante, existe una única ruta de transporte público, que comunica la cabecera de Xichú con la cabecera municipal de San Luis de la Paz, realiza el trayecto directamente a la cabecera municipal, sin pasar por ninguna otra localidad importante. Además, el municipio no cuenta con transporte público-urbano.

Este tópico está relacionado directamente con el rezago social general de la población xichulense. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Índice de Rezago Social (IRS) permite ordenar a los municipios de mayor a menor rezago en un momento del tiempo. Se trata de una medida que en un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL. Xichú se encuentra entre los municipios más rezagados socialmente con un índice de 0.77<sup>13</sup>.

De igual forma, la medición del Índice de Marginación, que a diferencia del IRS, incorpora indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, para el año 2010, coloca a Xichú con un valor que lo ubica como el número 1 en el Estado entre los más marginados; e incluso entre los 500 municipios más marginados del país, hecho que ha motivado su entrada al programa federal de Atención a Zonas Prioritarias de la SEDESOL.<sup>14</sup> Todo ello debe motivar a la acción de la sociedad para generar de manera urgente las condiciones de desarrollo para abatir los evidentes rezagos, con apoyo de las autoridades estatales y federales (ver cuadro 30).

**Cuadro 30. Xichú. Indicadores de marginación, 2010.**

Ámbito territorial	Índice de marginación	Grado de marginación	Índice de marginación de 0 a 100	Lugar a nivel estatal	Lugar a nivel nacional
--------------------	-----------------------	----------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------

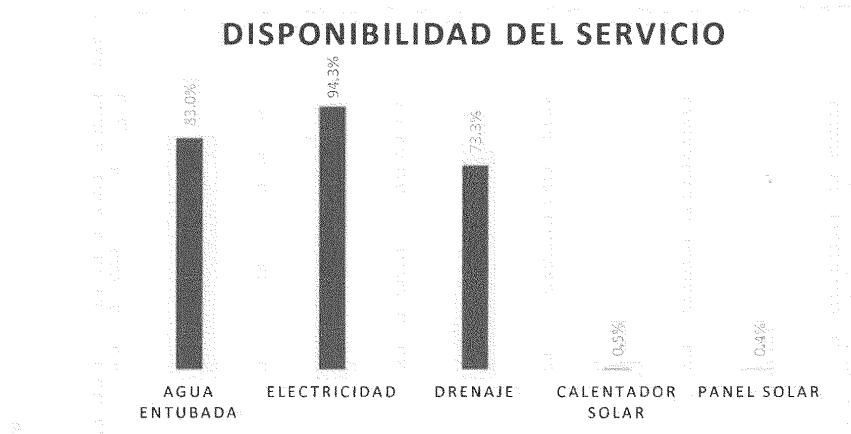
<sup>12</sup> Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Información publicada a través de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo. Información fechada el 13 de junio de 2012.  
<sup>13</sup> Mientras más cercano al número "1", es mayor el nivel de rezago.  
<sup>14</sup> Secretaría de Gobierno Federal. (2011). Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 2 de agosto de 2012 de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5226422&fecha=12/12/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5226422&fecha=12/12/2011)

Xichú	1.040	Muy Alto	39.429	1	381
-------	-------	----------	--------	---	-----

Fuente: CONAPO. (2010). Elaborado con base en INEGI. (2010). XIII Censo de Población y Vivienda.

En cuanto a la vivienda, ya se han revisado algunos datos generales en este documento y puede afirmarse que la insuficiente dotación de servicios (principalmente el agua entubada) es un enorme reto para las autoridades y sociedad en su conjunto, dada la dispersión poblacional y lo abrupto del terreno. La disponibilidad de servicios en las viviendas del municipio se destaca en la gráfica 13.

Gráfica 13. Disponibilidad de servicios en la vivienda, 2015.

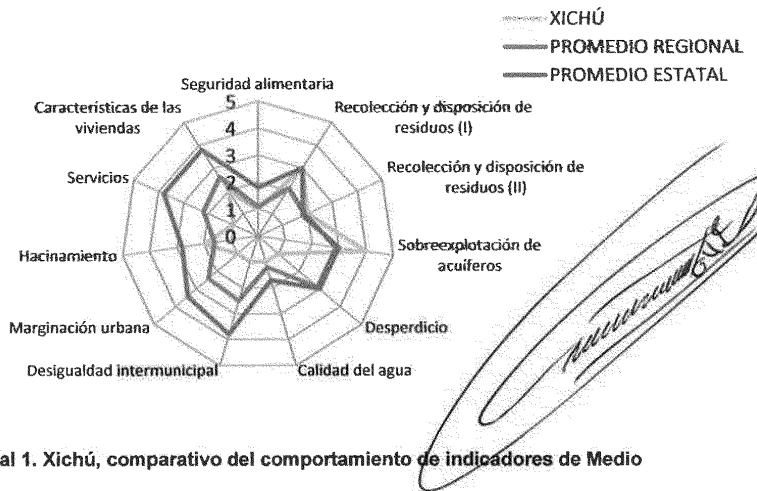


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2015).

Al aplicar el comparativo de indicadores entre el municipio, la región a la que pertenece y el nivel estatal, el resultado puede apreciarse en el radial 1.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Este análisis considera una escala de notación de 1 a 5, donde 1 representa "muy bajo"; 2 representa "bajo"; 3 representa "regular"; 4 representa "alto"; y 5 representa "muy alto". A su vez, la escala nos deja ver la prioridad de atención sugerida para cada indicador, de acuerdo a lo siguiente: el número 1 (muy bajo), corresponde a prioridad de atención "crítica"; el 2 (bajo), corresponde a prioridad de atención "necesaria"; el 3 (regular) corresponde a una prioridad de atención "recomendable"; el 4 (alto) corresponde a indicadores de "desarrollo", para alcanzar todo su potencial; y el 5 (muy alto) corresponde a indicadores de "sostenimiento", dado que han alcanzado un nivel óptimo, y es importante no dejarlos caer.





Radial 1. Xichú, comparativo del comportamiento de indicadores de Medio

Fuente: elaboración propia con base en datos de IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones de desarrollo del Plan 2035 del Estado de Guanajuato.*

El radial muestra que la mayoría de los indicadores seleccionados para esta dimensión manifiestan un nivel muy bajo, por lo cual demandan atención crítica. Sobresale la seguridad alimentaria, relacionada con la fragilidad de cultivos que son para autoconsumo y que representan la alimentación diaria de la población. Ello se encuentra directamente relacionado con el deficiente acopio y aprovechamiento del agua y su desperdicio al momento de realizar actividades agrícolas de traspato. Asimismo, en un ambiente de pobreza generalizada, los servicios públicos en viviendas exhiben una cobertura escasa, con el riesgo sanitario que ello implica, sobre todo el agua entubada y el drenaje.

En cuanto a marginación y rezago social, estos indicadores reflejan las condiciones generales de Xichú; justificando su ingreso al Programa de Atención a Zonas Prioritarias federal.

Por su parte, en materia de hacimiento y recolección y disposición de residuos, el comportamiento de indicadores comienza a despuntar, aunque no se alejan de la zona de atención necesaria, dado que Xichú cuenta con un sitio controlado con vida media de 5 años. Una cuestión que también se debe considerar, de acuerdo con lo obtenido de los ejercicios de participación para la construcción del presente plan, es el tema de la recolección de basura pues el servicio ha llegado a ser insuficiente en algunas zonas del municipio, esto ha provocado que la basura sea depositada en sitios como arroyos o terrenos aledaños a las comunidades.

La atención a esta serie de tópicos se deriva también de una preocupación general entre las y los ciudadanos, quienes se refirieron al turismo como un elemento potencial no solo para el desarrollo económico sino social también, algo puede generar mayor igualdad intermunicipal. Al respecto, se percibe que no está siendo explotado adecuadamente, pues la infraestructura es insuficiente, hay caminos inseguros y una complicada conectividad.

Todo lo anterior nos refiere la urgencia de brindar sustentabilidad a las localidades del municipio, dada su condición de formar parte importante de la Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda.

**Dimensión 4. Administración Pública y Estado de Derecho**

**4.1 Gobernanza**

La dimensión de Administración Pública y Estado de Derecho está compuesta por temas que rigen el desempeño y actuación de la administración pública municipal de Xichú, así como las y los pertenecientes a Seguridad Pública y Justicia.

Esta dimensión del diagnóstico muestra el trabajo que día a día se perfecciona términos de marcos institucionales que garanticen la actuación bajo el principio de Estado de Derecho a través de la garantía de fortalecer los esquemas de seguridad y paz social. De tal forma que, en este apartado podrán identificarse lo diagnosticado en temas de desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, finanzas públicas, participación ciudadana, la percepción del desempeño gubernamental, el nivel de confianza en las instituciones, entre otros indicadores, gracias a información oficial otorgada por organismos públicos especializados en base de datos como el INEGI y el Iplaneg, así también como lo recolectado con el Taller "Co-creando visión para el desarrollo" en la que las y los xichulenses aportaron en las mesas de trabajo, para entender la dinámica de la administración pública municipal de su municipio.

**4.1.1 Desarrollo Institucional**

En razón a la percepción del desempeño gubernamental, el estado de Guanajuato, en el año 2015, se colocó en el lugar número 9 a nivel nacional. En ese sentido, con el fin de contribuir a que el estado obtuviera mejores lugares en cuanto una percepción positiva del desempeño gubernamental a través de la capacitación de las y los servidores públicos y así mostrar la importancia de fortalecer la administración pública municipal a partir de sus recursos humanos, el municipio de Xichú destinó un porcentaje de sus ingresos, por encima de la media estatal (0.02%), siendo considerado para el año 2015 como uno de los municipios que más apostó en este sentido con un porcentaje de 0.03% de su ingreso municipal (Iplaneg con base en INEGI. Registros administrativos. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, 2015).

**Gráfica 14. Porcentaje de gasto utilizado para apoyo a la capacitación de servidores públicos por municipio**



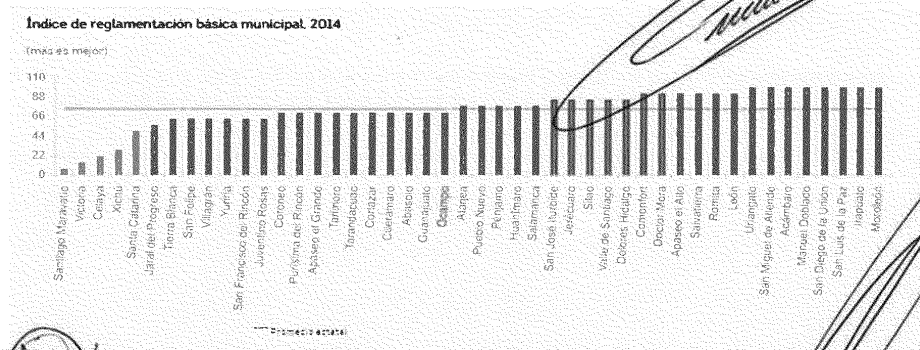
Fuente: Elaborado por Iplaneg con base en INEGI. Registros Administrativos. Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2015.

En esta misma idea, las y los xichulenses calificaron como buena su experiencia realizando trámites administrativos en el municipio. En primer lugar, el estado de Guanajuato se colocó en el lugar 24 (72.4%) a nivel nacional con un aumento significativo de 2011 a 2015, estando muy cerca de la media nacional que para el año 2015 fue situada con un 75.88% (Iplaneg, con base en Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG. 2015).

Ante esta posición, el IPLANEG remarca como indicador municipal de este tema, el índice de reglamentación municipal. Este indicador mide el grado en que los Ayuntamientos están ejerciendo efectivamente la facultad reglamentaria que se les otorga, para crear los marcos que norman las actividades, los procesos y procedimientos para la generación del desempeño de direcciones, secretarías y cualquier ejercicio que logre componer acciones para el bien común del ciudadano y la generación del valor público.

En el año 2014, la media estatal de generación de reglamentos fue de 75 reglamentos, siendo Xichú uno de los municipios que debe reforzar este aspecto al contar, de acuerdo con el SEIEG de IPLANEG, con datos tomados por el INAFED, con 29 reglamentos.

Gráfica 15. Índice de reglamentación básica municipal

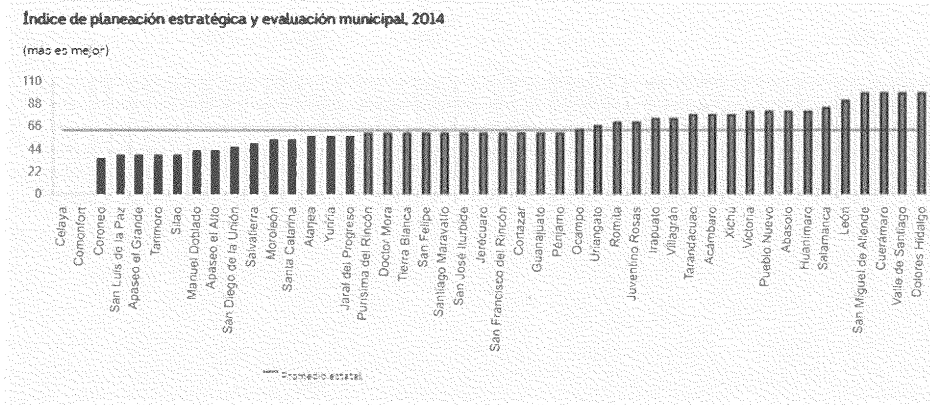


Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED) Sistema de Información Hacendaria. Indicadores municipales. Desempeño Institucional.

En cuanto al tema de la evaluación de servicios públicos, el Iplaneg, genera el indicador referente a la proporción de población que otorga calificación satisfactoria a servicios públicos básicos. En ese sentido, se coloca a Guanajuato en la posición número 10 a nivel nacional con un porcentaje de 50.2% sobre la media nacional situada con el 45.08%. En ese sentido, a nivel municipal, se ejecuta el indicador del índice de planeación estratégica y evaluación municipal que tiene como propósito medir el grado en que las administraciones públicas municipales mexicanas han incorporado elementos de planeación estratégica y evaluación en su funcionamiento, a través de la percepción de las y los ciudadanos utilizando los servicios y programas públicos.

Este indicador midió, a través de los sistemas de captación de quejas y mecanismos de satisfacción de las y los usuarios, los estándares de calidad en la atención de trámites y servicios. El municipio de Xichú cuenta con elementos para monitorear este tipo de acciones obteniendo para el 2014 un porcentaje de 78.6% por encima de la media estatal colocada con el 62.82%.

Gráfica 16. Índice de planeación estratégica y evaluación municipal



Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Sistema de Información Hacendaria. Indicadores Municipales. Desempeño Institucional.

4.1.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

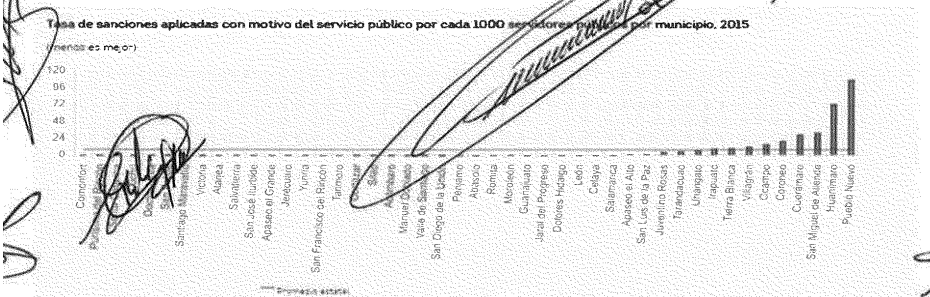
Xichú, como un sujeto obligado, hasta el 2019, tiene el 75% de avance en el cumplimiento de los requerimientos de transparencia de acuerdo con datos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Para conocer las acciones que los municipios de Guanajuato desarrollan en el impulso de la transparencia y rendición de cuentas, el IPLANEG analiza las experiencias que tengan que ver con actos orientados hacia la observancia de actos de corrupción en trámites y servicios públicos percibidos por la población, mediante la incidencia en corrupción por cada 100 mil habitantes.

En el 2015, el estado de Guanajuato fue colocado en el nivel 11 a nivel nacional, 12 lugares menos que en 2013; mostrando así una tendencia histórica de disminución del 2013 a 2015 (Iplaneg, con base en Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG. 2015). Para contribuir en ese sentido, se mide en Guanajuato la tasa de sanciones aplicadas. Este indicador permite conocer la relación de las sanciones (infracciones y delitos por abuso de autoridad, cohecho, tráfico de influencias o malversación) por cada 1000 personas que trabajan al servicio de la administración pública.

Así, el municipio de Xichú obtuvo una reconocida valoración, ya que fue calificado como uno de los municipios que menores incidencias de actos de corrupción presentó en todo el estado.

Gráfica 17. Tasa de sanciones aplicadas con motivo del servicio público



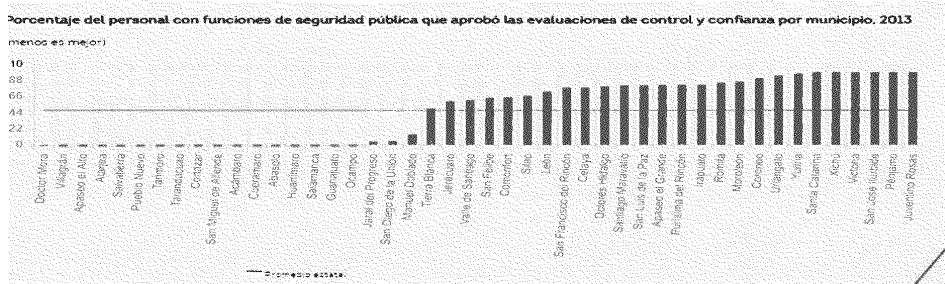


Fuente: Elaborado por Iplaneg con base en INEGI. Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegaciones 2015. Recursos de las administraciones públicas municipales y control interno.

En tanto a la confianza en las instituciones, se analiza la proporción promedio de la población mayor de 18 años, mostrando niveles de confianza baja o nula sobre sus instituciones del orden público. Para el 2016, el estado de Guanajuato se situó en el lugar 21 con respecto a otras entidades federativas. Todo esto, debido a observar el desempeño de instituciones como la Policía Federal en sus respectivos territorios, la policía estatal, policía ministerial, policía preventiva municipal, por mencionar algunos (Iplaneg, Metadato Elaboración por Iplaneg con base en INEGI. Registros administrativos. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales, 2016).

Ante estos datos, el IPLANEG analiza el porcentaje del personal con funciones de seguridad pública aprobados en las pruebas de control y confianza; un instrumento de medición para ayudar a posicionar al estado de Guanajuato en mejores lugares. En el 2013, solo en 6 municipios, la totalidad de elementos de seguridad pública sometidos a la evaluación de control y confianza, aprobaron sus pruebas, formando parte de esta lista, el municipio de Xichú.

**Gráfica 18. Porcentaje del personal con funciones de seguridad pública que aprobó las evaluaciones de control y confianza**



Fuente: Elaboración por Iplaneg con base en INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013. Consulta de Microdatos. Tema Recursos Humanos (2013)

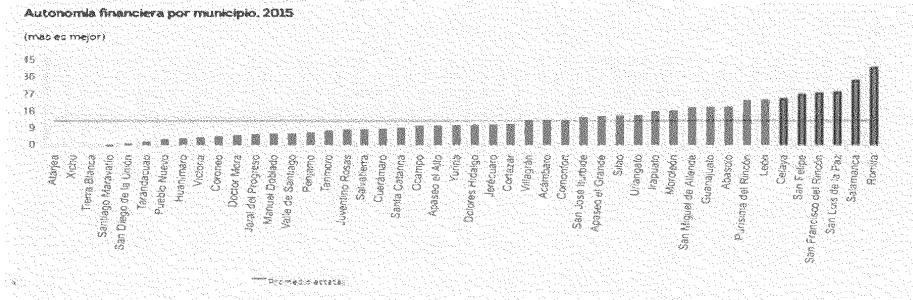
**4.1.3 Finanzas Públicas**

Para conocer las capacidades de obtención de ingresos para el desempeño de las actividades de las administraciones públicas municipales de Guanajuato. Como primer dato, es necesario conocer la relación entre el ingreso propio del estado de Guanajuato, en ese sentido ocupa para el 2014, el lugar número 5 a nivel nacional. A nivel municipal, se identificó el mismo indicador, pero aumentando la no intervención de otros niveles de gobierno para la obtención de ingresos (Iplaneg, con base al Sistema de Información hacendaria, INAFED, 2015).

En este sentido, el municipio de Xichú, en el año 2015, se muestra como uno de los municipios con pocas acciones que ayuden a obtener ingreso propio dentro de su territorio, siendo esto un punto crucial para poder ampliar el abanico de actividades en el desempeño de la administración pública municipal.

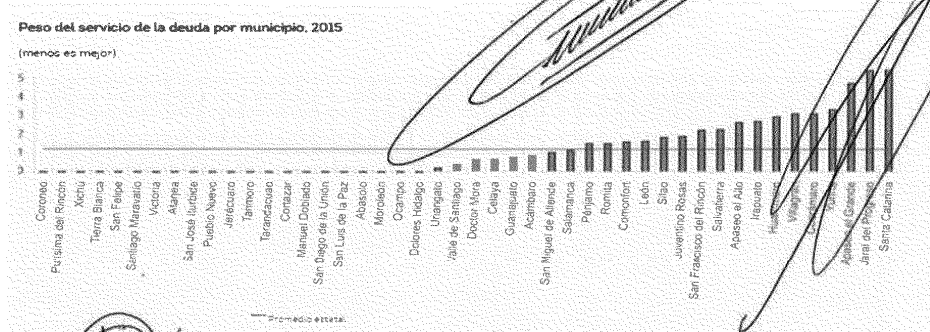


Gráfica 19. Autonomía financiera por municipio



Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) Sistema de Información Hacendaria (2015).

En otro punto, la obtención de deuda pública es un aspecto que involucra directamente a los municipios de acuerdo con lo realizado por su gobierno estatal. Por ello, el estado de Guanajuato, en el año 2015, se situó en el lugar 12 a nivel nacional, siendo de relevancia conocer como es el servicio anual de deuda contraída con los ingresos de los que puede hacer uso el estado para contrarrestar el compromiso. A nivel de municipios, para el año 2015, Xichú no ha generado algún tipo de deuda que comprometa la necesidad de reforzar esquemas de obtención de ingresos con el fin de mitigar esa acción.



Gráfica 20. Peso del servicio de la deuda por municipio

Fuente: Elaborado por Iplanej con base en INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos (SIMBAD), Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Finanzas públicas municipales (2015).

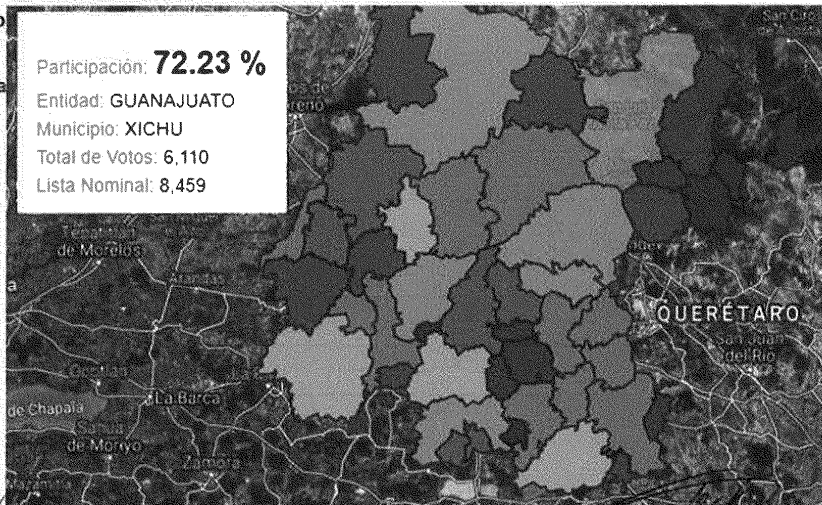
4.1.4 Planeación Participativa

Como última de las categorías, a través del taller "Co-creando visión para el desarrollo" se diagnóstica el nivel de incidencia y participación de la ciudadanía. Por ello, conocer el nivel de participación en el estado y en el municipio en épocas electorales es fundamental.

En cuanto a la participación electoral del año 2018, Guanajuato tuvo un porcentaje de participación de 53.19% con un total de votos de 2,325,007 de una lista nominal de 4,371,063. De los cuales, el municipio de Xichú contribuyó con una cantidad de 6,110 votos lo que corresponde al 72.23% de su lista nominal (8,459).

Mapa 3.

Participación electoral

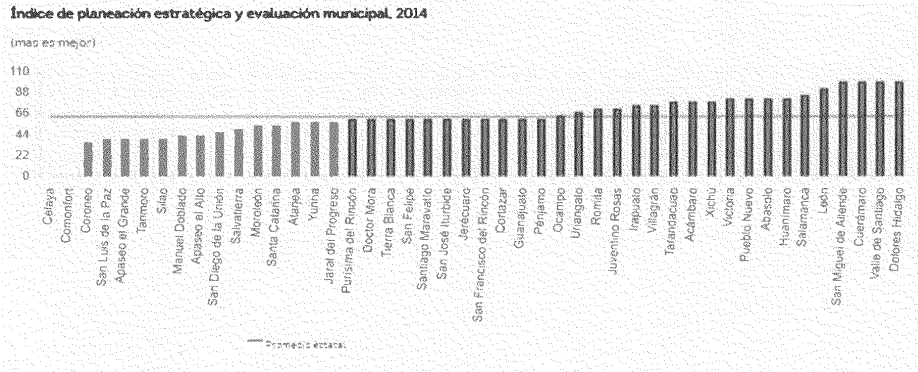


Fuente: Datos obtenidos del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018. INE.

Por otro lado, para conocer el índice de planeación estratégica y evaluación, el IPLANEG analiza cómo ha sido el desempeño de los gobiernos estatales generando esquemas de trabajo que contribuyan a estos aspectos. En ese sentido, Guanajuato se sitúa en el año 2014 en el lugar 11 respecto al índice de planeación y evaluación.

A nivel municipal se evalúa que las administraciones públicas municipales hayan incorporado elementos como misión, visión, objetivos y metas, programas estratégicos, indicadores de gestión y/o resultados, manuales y estándares de calidad, mecanismos para medir la satisfacción de las y los usuarios, entre otros. Así, el municipio de Xichú está por encima de la media estatal (62.82%), en la posición número 11, con un total de 78.6% de su cumplimiento en todos los aparatos que componen su desempeño municipal a través de direcciones y secretarías.

Gráfica 21. Índice de planeación estratégica y evaluación municipal

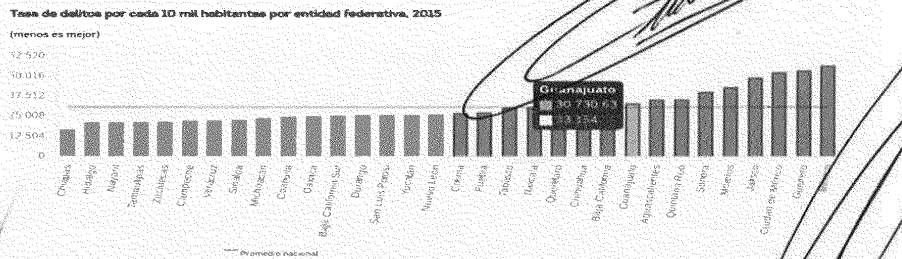


Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) Sistema de Información Hacendaria. Indicadores Municipales. Desempeño Institucional (2014).

4.2 Seguridad Pública

En relación con el indicador de tasa de delitos por cada cien mil habitantes, el estado de Guanajuato se encuentra en el lugar 24 a nivel nacional, registrando incrementos significativos en cuanto a la prevalencia del delito que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar en los últimos años.

Gráfica 22. Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes

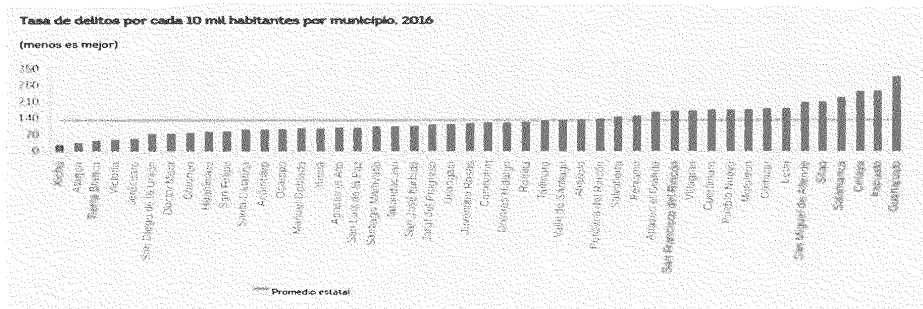


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE). Tabulados básicos.

En relación con la situación de los municipios del estado de Guanajuato en cuanto a incidencia delictiva (Tasa de delitos por cada 10 mil habitantes), se destaca que el indicador de incidencia delictiva se manifiesta con mayor intensidad en las regiones con mayor índice de urbanización del estado de Guanajuato con municipios como Guanajuato, Irapuato, Celaya, Salamanca, Silao, San Miguel de Allende, León y Cortazar.

En ese sentido cabe destacar que, según datos del INEGI, Xichú es el municipio del estado que menos incidencia delictiva presenta.

Gráfica 23. Incidencia delictiva en los municipios.



Fuente: Elaborado por Iplaneg con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Común, 2016 y CONAPO. Proyecciones de población.

4.2.1 Infraestructura en el ramo de seguridad pública

Según IPLANEG, con datos de INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2011 y 2017, Xichú cuenta con 3 agencias y 22 agentes del Ministerio Público del fuero común y cero agencias o agentes federales al 31 de diciembre de 2015.

Xichú no reportó homicidios en el periodo observado, lo cual debe sostenerse; y observó una tasa de sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes, de 25.95.

El porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común por el delito de robo en 2010 fue de 22.2%.

De acuerdo con la información oficial proporcionado por el ayuntamiento de Xichú, se cuenta con siete elementos policiacos (5 aportados por el Gobierno del estado y 2 del municipio) y además el Estado de Fuerza se conforma por dos altos mandos más.

En el marco de la creación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2040, se llevó a cabo en el municipio de Xichú, el Taller: "Co-creando una Visión de Desarrollo", el día 11 de marzo de 2020, en donde, en colaboración de integrantes del COPLADEM, servidores públicos y sociedad civil, se realizaron mesas de trabajo con distintos temas a desarrollar.

En ese sentido, en la mesa: "Administración pública y Estado de Derecho", en específico en la línea estratégica: "Seguridad y Justicia", las y los integrantes manifestaron que los delitos que más les preocupan o los que más perciben son: el robo de ganado, las niñas y la violencia de género; las y los xichulenses manifiestan preocupación por el poco control o castigo que se tiene en cuanto al consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes.

Destacaron que perciben pocos módulos de atención ciudadana y que eso y otros factores incentivan la poca cultura de la denuncia, pues no están acostumbrados a denunciar ningún tipo de delito.

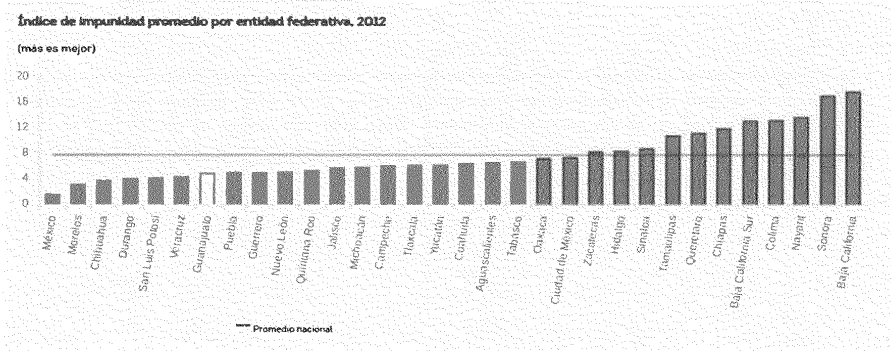
Los integrantes de la mesa de trabajo mencionaron que uno de los delitos más comunes, en Xichú es poco común, pues no se observan casos de robo a casa habitación.

4.2.2 Sistema de Justicia



Tomando como base el indicador establecido por el IPLANEG (Índice de impunidad), el estado de Guanajuato se sitúa en el lugar 26 a nivel nacional con una tendencia histórica de disminución del 2010 a 2012.

Es decir que en Guanajuato se castigan el 4.99% del total de los delitos registrados, mientras que la media nacional registra un total de 7.74% de castigo al total de los delitos que se registran.



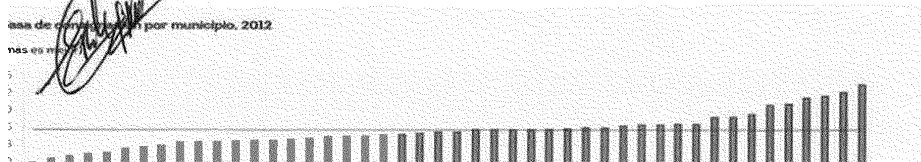
Gráfica 24. Índice de impunidad promedio por entidad federativa, 2012

Fuente: Elaborado por Iplaneg con base en INEGI. Registros Administrativos. Judiciales en Materia Penal. Consulta Interactiva de Datos. Delitos de los Sentenciados.

Para medir el desempeño de los municipios del estado de Guanajuato en cuanto impunidad, el IPLANEG establece como indicador la tasa de consignación, que permite cuantificar cuando una averiguación previa se considera efectivamente concluida, es decir cuando resulta en la detención y consignación de un presunto culpable ante los tribunales, o se archiva definitivamente porque no hubo delito que perseguir.

Expuesto lo anterior, Xichú se posiciona en el lugar 44, de los 46 municipios del estado, esto quiere decir que no se concluyen las averiguaciones previas, no obstante, cabe aclarar que este resultado, va directamente relacionado a dos factores: no hay delito y si hay no se denuncia.

Gráfica 25. Tasa de consignación por municipio, 2012





**Fuente:** Elaborado por Iplaneg con base en Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Reporte de Incidencia Delictiva del Fieron Común, municipal 2011-2017 e INEGI. Registros Administrativos. Judiciales en Materia Penal. Consulta interactiva de datos, Delitos de los Sentenciados.

## PLAN ESTRATÉGICO

### Dimensión 1: Social y Humana

El municipio de Xichú al año 2040 se posiciona como uno de los municipios con mejor índice de intervención y apoyo a los grupos vulnerables por medio de la implementación de política social orientada al fortalecimiento de las capacidades individuales de la población que sufre desigualdad social. Por medio de un trabajo conjunto entre Desarrollo social municipal y las Secretarías Estatales y Federal en la materia, se crean las políticas públicas y proyectos pertinentes que permiten mejorar la calidad de vida de la población xichulense que vive en las 89 comunidades rurales, enfocándose en los grupos de atención vulnerables: niñas, niños y las y los adultos mayores.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción relevantes para guiar el quehacer de las organizaciones públicas involucradas en la línea de dimensión social y humana, que son resultado del diagnóstico estratégico de las condiciones sociales del municipio, lo cual se suma a los resultados del ejercicio de participación ciudadana "Taller de Cocreación de la visión de Desarrollo de Xichú 2040" que, guardando congruencia, se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2040, al Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible a través de la alineación con sus 17 Objetivos de Desarrollo Social (ODS) y sus 169 metas.

#### 1.1 D-1 Línea estratégica: Bienestar social

##### Objetivos estratégicos

**Objetivo 1:** Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y población adulta que viven en las 73 comunidades rurales con un alto o muy alto grado de marginación.

**Objetivo 2:** Contribuir en la disminución del porcentaje de población que vive en o por debajo de las líneas mínimas de bienestar.

##### Estrategias

**O-1 Estrategia 1:** Política social orientada a atender las carencias alimentarias de niñas y niños que viven en las comunidades con un alto o muy alto grado de marginación.

**O-1 Estrategia 2:** Política social orientada a atender las carencias alimentarias de las y los adultos mayores que viven en las comunidades con un alto o muy alto grado de marginación.

**O-1 Estrategia 3:** Comedores comunitarios a partir de las estrategias de huertos comunitarios orientados al autoconsumo.

**O-2 Estrategia 1:** Proyectos de emprendimiento y autoempleo en las comunidades rurales, bajo el enfoque de la explotación sustentable de los recursos.

**O-2 Estrategia 2:** Proyectos de atracción de empresas estatales, nacionales o internacionales que aprovechen de forma sustentable los recursos naturales del municipio y la Población Económicamente Activa y en condiciones de laborar.

##### Líneas de acción y proyectos de gran visión

- Programas de apoyos en especie o despensas para la población adulta
- Programas de apoyos en especie o despensas con enfoque de nutrición saludable dirigidos a las familias con niños y niñas que presentan algún grado de desnutrición infantil;

- Proyectos de comedores comunitarios que tengan como base la alimentación saludable y balanceada.
- Proyectos de educación para el consumo de alimentos saludables en el entorno familiar.
- Fortalecimiento de las unidades del primer nivel para que puedan apoyar en la atención médica del segundo nivel.
- Proyectos de atracción de financiamiento público para mejora de las condiciones de infraestructura, tecnología y capital humano que permita ampliar la cobertura de salud al segundo nivel.
- Ampliación del abasto de medicinas en las unidades médicas del primer y segundo nivel.
- Ampliación de la plantilla de personal médico y enfermeras/os encargados de la atención médica en el segundo nivel.
- Proyectos de campañas de prevención y detección de enfermedades crónico-degenerativas en las y los adultos mayores del municipio.
- Proyectos de educación para la vida saludable a partir de la colaboración y coordinación con autoridades educativas municipales, instituciones educativas y padres de familia.
- Proyectos de educación geriátrica para el cuidado y mejora en la calidad de vida de la población de las y los adultos mayores de Xichú.

#### **Alineación con instrumentos de planeación**

#### **Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**

**Objetivo de Desarrollo sostenible 1:** Fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.

#### **Plan Nacional de Desarrollo**

Eje de Bienestar Social: Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

#### **Plan Estatal de Desarrollo 2040**

**Objetivo 1.1.1** Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.

**Objetivo 1.1.2** Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.

Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.

Objetivo del PMD 2040.	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategia del PED 2040.
<p><b>Objetivo 1:</b> Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y las y los adultos mayores que viven en las 73 comunidades rurales con un alto o muy alto grado de marginación.</p>	<p><b>O-1 Estrategia 1:</b> Política social orientada a atender las carencias alimentarias de niñas y niños que viven en las comunidades con un alto o muy alto grado de marginación.</p>	<p><b>Meta 2.1:</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	<p>PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.</p>
	<p><b>O-1 Estrategia 2:</b> Política social orientada a atender las carencias alimentarias de las y los adultos mayores que viven en las comunidades con un alto o muy alto grado de marginación.</p>	<p><b>Meta 2.2:</b> Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de las niñas y niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.</p>
	<p><b>O-1 Estrategia 3:</b> Comedores comunitarios a partir de las estrategias de huertos comunitarios orientados al autoconsumo.</p>	<p><b>Meta 2.4:</b> Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>	<p>PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.</p>
<p><b>Objetivo 2:</b> Contribuir en la disminución del porcentaje de población que vive en o por debajo de las líneas mínimas de bienestar.</p>	<p><b>O-2 Estrategia 1:</b> Proyectos de emprendimiento y autoempleo en las comunidades rurales, bajo el enfoque de la explotación sustentable de los recursos.</p>	<p><b>Meta 1.4:</b> Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las</p>	<p>PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.</p>

		nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.	
	<b>O-2 Estrategia 2:</b> Proyectos de atracción de empresas estatales, nacionales o internacionales que aprovechen de forma sustentable los recursos naturales del municipio y la Población Económicamente Activa y en condiciones de laborar.	<b>Meta 1.1:</b> Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración propia

**1.2 D-1 Línea estratégica: Educación para la vida**

**Objetivos estratégicos**

**Objetivo 3:** Incrementar el grado de escolaridad de la población xichulense para que este se convierta en una fortaleza que les permita acceder a mejores oportunidades laborales e impactar positivamente en su calidad de vida.

**Objetivo 4:** Apoyar en la disminución de la deserción escolar en el sector educativo básico a fin de lograr una movilidad exitosa hacia el nivel medio superior

**Estrategias**

**O-3 Estrategia 1:** Financiamiento por medio de apoyos monetarios orientados a cubrir las cuotas escolares y las necesidades básicas de los educandos y así evitar la deserción escolar, desde el sector básico hasta el medio superior.

**O-3 Estrategia 2:** Educación complementaria con vocación tecnológica que permita responder a la demanda de personal cualificado de acuerdo con la vocación económica del estado.

**O-4 Estrategia 1:** Financiamiento por medio de apoyos monetarios orientados a cubrir las cuotas escolares semestrales de los estudiantes de bachillerato.

**O-4 Estrategia 2:** Educación digital desde la comunidad: kiosco digital comunitario.

**Líneas de acción y proyectos de gran visión**

- Proyectos de educación tecnológica en los planteles de educación media superior, orientada a las necesidades laborales y vocación industrial del estado de Guanajuato;
- Becas para apoyar a las y los jóvenes en la adquisición de equipo de cómputo portátil;
- Becas para apoyar a las y los jóvenes en la adquisición de útiles y uniformes escolares;
- Intervención de la biblioteca pública municipal con equipo de cómputo y servicio de internet para estudiantes del sector básico y medio superior;
- Becas para apoyar a las y los jóvenes en la adquisición de equipo de cómputo portátil;
- Intervención de la biblioteca pública municipal con equipo de cómputo y servicio de internet para estudiantes del sector básico y medio superior;



- Becas para que las y los jóvenes adquieran bicicletas que les permitan un traslado más rápido y menos desgastante hacia los planteles educativos del sector medio superior;
- Becas para que las y los estudiantes puedan pasar del nivel medio superior al superior y así evitar la migración hacia Estados Unidos.
- Proyectos de vinculación entre planteles de educación media superior y el sector productivo local y regional, a través de la coordinación del gobierno municipal;
- Proyectos de detección de talentos desde la educación básica;
- Proyectos de educación vocacional en los planteles de educación media superior;
- Proyectos de vinculación entre las Instituciones de Educación Media Superior y los Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas y la Universidad de Guanajuato para crear un programa de inclusión educativa superior para alumnos destacados de las comunidades rurales del municipio;
- Fomento del involucramiento educativo de autoridades municipales, padres de familia y comunidad en la tarea educativa.

**Alineación con instrumentos de planeación**

**Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.

**Plan Nacional de Desarrollo**

Eje de Bienestar Social: Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

**Plan Estatal de Desarrollo 2040**

**Objetivo 1.2.1** Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.

**Objetivo 1.2.2** Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

**Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.**

Objetivo del PMD 2040.	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategias del PED 2040.
Objetivo 3: Incrementar el grado de escolaridad de la población xichulense, para que este se convierta en una fortaleza que les permita acceder a mejores	O-3 Estrategia 1: Financiamiento por medio de apoyos monetarios orientados a cubrir las necesidades básicas de los educandos -con enfoque de género- y así evitar la deserción escolar.	Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos;	PED1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.

<p>oportunidades laborales e impactar positivamente en su calidad de vida.</p>	<p><b>O-3 Estrategia 2:</b> Educación con vocación tecnológica que permita responder a la demanda de personal cualificado de acuerdo con la vocación económica del estado.</p>	<p><b>Meta 4.5:</b> De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad;</p>	
<p><b>Objetivo 4:</b> Ampliar la cobertura educativa en el nivel básico y medio superior de los planteles educativos presentes en Xichú.</p>	<p><b>O-4 Estrategia 1:</b> Financiamiento por medio de apoyos monetarios orientados a cubrir las cuotas escolares semestrales de los estudiantes de bachillerato.</p>	<p><b>Meta 4.6</b> De aquí a 2030, asegurar que todas las y los jóvenes y una proporción considerable de la población adulta, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética;</p>	<p>PED1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado</p>
	<p><b>O-4 Estrategia 2:</b> Educación digital desde la comunidad: kiosco digital comunitario.</p>	<p><b>Meta 4.3</b> De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria;</p>	<p>PED1.2.2.1 Desarrollo de la cobertura de educación superior de manera incluyente, para la mejora de la calidad de vida de la sociedad</p> <p>PED1.2.1.3 Implementación de un modelo educativo de vanguardia que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida.</p>

Fuente: Elaboración propia

**1.3 D-1 Línea estratégica: Atención a las y los adultos mayores y madres de familia como población vulnerable**

**Objetivos estratégicos**

**Objetivo 5:** Mejorar la calidad de vida de las y los adultos mayores como grupos de Atención Prioritaria en condición de dependencia económica a través de política social focalizada.

**Objetivo 6:** Generar un clima de emprendimiento y autoempleo local y regional enfocado principalmente en madres de familia.

### Estrategias

**O-5 Estrategia 1:** Política social en materia de atención de vulnerabilidades en materia de salud y acceso a canasta básica de alimentos para las y los adultos mayores.

**O-5 Estrategia 2:** Proyectos de comedores comunitarios para niñas, niños y las y los adultos mayores.

**O-6 Estrategia 1:** Proyectos de financiamiento para el emprendimiento como primer negocio.

**O-6 Estrategia 2:** Proyectos de vinculación entre las y los emprendedores xichulenses y las empresas regionales, estatales, nacionales e internacionales, para una adecuada inserción a las cadenas de producción.

### Líneas de acción y proyectos de gran visión

- Ampliar la cobertura educativa en Xichú respecto al sector educativo del nivel medio superior y su énfasis en el autoempleo y emprendimiento;
- Generar un clima de competitividad municipal para la vinculación con empresas regionales, nacionales o internacionales que oportunidades de incorporación a las cadenas de producción;
- Convenios de colaboración con la industria local, nacional y extranjera para que las empresas del primer sector se instalen en el Municipio y generen esquemas de apoyo a las y los emprendedores locales;
- Convenios de colaboración con el Instituto Estatal de Capacitación para desarrollar proyectos de desarrollo de cualificaciones que permitan que la población xichulense desarrolle proyectos susceptibles de ser financiados para el emprendimiento;
- Proyectos de financiamiento y acompañamiento orientados al emprendimiento regional a partir de la explotación de los recursos naturales de la región;
- Talleres de desarrollo de capacidades y cualificaciones encaminadas al autoempleo;
- Talleres de autoempleo y emprendedurismo orientado a las jefas de familia.
- Convenios de colaboración con la SEG y SEP para que la educación del sector medio superior esté orientado al desarrollo de capacidades técnicas y de administración de proyectos de emprendimiento;
- Programas de capacitación para la creación de huertos familiares de autoconsumo;
- Política social orientada a intervenir la desnutrición infantil en los niños y niñas xichulenses;
- Programas de comedores comunitarios con enfoque de alimentación saludable y nutritiva.

### Alineación con instrumentos de planeación

#### Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 2:** Poner fin al hambre.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas.

#### Plan Nacional de Desarrollo

Eje de Bienestar Social: Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los

medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

**Plan Estatal de Desarrollo 2040**

Objetivo 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.

**Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.**

Objetivo del PMD 2040.	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategias del PED 2040.
<p><b>Objetivo 5:</b> Mejorar la calidad de vida de las y los adultos mayores como grupos de Atención Prioritaria en condición de dependencia económica a través de política social focalizada.</p>	<p><b>O-5 Estrategia 1:</b> Política social en materia de atención de vulnerabilidades en materia de salud y acceso a canasta básica de alimentos para las y los adultos mayores.</p>	<p><b>Meta 2.2:</b> Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de las y los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>	<p>PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.</p>
	<p><b>O-5 Estrategia 2:</b> Proyectos de comedores comunitarios para niñas, niños y las y los adultos mayores.</p>	<p><b>Meta 2.1:</b> Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	<p>PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.</p>
<p><b>Objetivo 6:</b> Generar un clima de emprendimiento y autoempleo local y regional enfocado principalmente en jóvenes y madres de familia.</p>	<p><b>O-6 Estrategia 1:</b> Proyectos de financiamiento para el emprendimiento como primer negocio.</p>	<p><b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el</p>	<p>PED1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.</p>

	<p><b>O-6 Estrategia 3:</b> Proyectos de vinculación entre las y los emprendedores xichulenses y las empresas regionales, estatales, nacionales e internacionales, para una adecuada inserción a las cadenas de producción.</p>	<p>acceso a servicios financieros; <b>Meta 8.5</b> De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos las y los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>PED1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad.</p>
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

/ /



## Dimensión 2: Económica

El municipio de Xichú al 2040 es uno de los principales promotores y ejemplo de un desarrollo sostenible del estado de Guanajuato, cuenta con una administración pública moderna, fuerte y eficiente, que permite abatir de manera significativa problemas de desigualdad social a partir de un modelo económico sustentable en equilibrio con la reserva de la biosfera que le rodea, la cual le provee de los insumos necesarios para potencializar su desarrollo en alianza con otras entidades de gobierno municipal, estatal y federal, así como organismos internacionales que buscan preservar entornos naturales.

A continuación se presentan las líneas de estratégica, objetivos, estrategias y línea de acción (proyectos, acciones y servicios) relevantes para guiar el quehacer de la dimensión económica, los cuales son resultado del análisis realizado a través del diagnóstico estratégico y los resultados obtenidos del mecanismo de participación ciudadana "Taller de Co-creación de la visión de Desarrollo de Xichú 2040", estos se encuentran a su vez alineados al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, al Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible mediante la alineación con sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas. Por ello, estos elementos de planeación constituirán la guía a seguir por las administraciones municipales de Xichú al 2040, quienes deberán reflejar la presente dimensión en el Programa Municipal de Gobierno y programas derivados. Así como, otros instrumentos de planeación.

### 2.1 D-2 Línea estratégica: Empleo y competitividad

#### Objetivos estratégicos

**Objetivo 1:** Promover un modelo económico sustentable, innovador y competitivo basado en las características territoriales del municipio, que logre consolidar empleos de calidad, inclusivos y bien remunerados en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

**Objetivo 2:** Promover la consolidación de pequeñas y medianas empresas, basado en un modelo cooperativista sustentable con la reserva de la biosfera.

**Objetivo 3:** Promover la capacitación y especialización económica de la población, acorde a las potencialidades económicas de municipio y en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.

#### Estrategias

**O-1 Estrategia 1:** Difusión y comunicación de los sectores económicos de especialización del municipio.

**O-1 Estrategia 2:** Promoción de créditos para la consolidación de proyectos productivos, a tasa cero.

**O-1 Estrategia 3:** Promoción de buenas prácticas económicas para su replicación en los centros ejidales del municipio.

**O-1 Estrategia 4:** Promoción del autoempleo, especializado en las potencialidades ambientales del municipio.

**O-1 Estrategia 5:** Vinculación entre sectores productivos internos y externos al municipio.

**O-1 Estrategia 6:** Promoción de una gestión sustentable y eficiente de los recursos naturales.

**O-2 Estrategia 1:** Impulsar el desarrollo y consolidación de pequeñas y medianas empresas sostenibles y sustentables.

**O-2 Estrategia 2:** Desarrollar e impulsar modelos cooperativistas de negocio sustentables en los centros ejidales.

**O-2 Estrategia 3:** Consolidar pequeñas y medianas empresas con inversión pública-privada en colaboración con la población migrante.

**O-2 Estrategia 4:** Diversificación materia prima para destino de exportación en equilibrio con la reserva de la biosfera.

**O-3 Estrategia 1:** Promover la capacitación económica y financiera para pequeños y medianos empresarios.

**O-3 Estrategia 2:** Promover la capacitación de la población económicamente activa, poniendo énfasis en jóvenes y mujeres.

**O-3 Estrategia 3:** Promover la educación financiera y de inversión para la población interesada en potenciar las remesas que se recibe del extranjero.

#### **Lineas de acción y proyectos de gran visión**

- Apoyo a la consolidación de cooperativas de recolección de especies nativas naturales del municipio, en equilibrio con la reserva de la biosfera.
- Apoyar el fortalecimiento al autoempleo y desarrollo de proyectos productivos para mujeres.
- Apoyar a la consolidación de pequeñas y medianas empresas que potencialicen la transformación de las materias primas naturales nativas (nogal, manzanilla, mango, orégano, aguacate, etc.), cuidando el impacto a la reserva de la biosfera.
- Apoyar a pequeñas y medianas empresas que producen y trabajan producto derivados de la nuez y el piñón, cuidando el impacto a la reserva de la biosfera.
- Apoyar al sector lechero de cabra, mediante la especialización productos derivados de leche de cabra.
- Apoyar a la consolidación de empresas de producción de aceite de nuez, cuidando el impacto a la reserva de la biosfera.
- Apoyar a la producción de maguey, cuidando el impacto a la reserva de la biosfera.
- Apoyo la consolidación cooperativa para la producción de mezcal artesanal.
- Apoyar a la consolidación de pequeñas y medianas empresas de bordado, mediante un modelo cooperativista, basado en el potencial de las mujeres y los hombres xichulenses.
- Apoyar a la consolidación de pequeñas empresas de panadería.
- Apoyar a la consolidación de pequeñas y medianas empresas de apicultura sustentable.
- Proyecto de capacitación anual para pequeños y medianos empresarios y empresarias.
- Proyecto de capacitación y formación de oficios para jóvenes y mujeres en edad productiva y sin empleo.
- Proyecto de educación financiera y de inversión para la población migrante.
- Proyecto banco de buenas prácticas económicas para centros ejidales.

#### **Alineación con instrumentos de planeación**

**Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 5:** Lograr la Igualdad de género y empoderar a todas las mujeres.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, así como el trabajo decente para todos y todas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, así como fomentar la innovación.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

**Plan Nacional de Desarrollo**

Eje de Impulso a la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo: Que busca el fortalecimiento del mercado interno, mediante una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 % y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

**Plan Estatal de Desarrollo 2040**

Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formando y capacitando para la empleabilidad, con igual de oportunidades para hombres y mujeres.

Objetivo 2.1.1 Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.

Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar cadenas de valor que incluyan a las pequeñas y medianas empresas locales que generen desarrollo económico y social en sus comunidades.

**Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.**

Objetivos del PMD 2040.	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategia del PED 2040
<p><b>Objetivo 1:</b> Promover un modelo económico sustentable, innovador y competitivo basado en las características territoriales del municipio, que logre consolidar empleos de calidad, inclusivos y bien remunerados en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.</p>	<p><b>O-1 Estrategia 1:</b> Difusión y comunicación de los sectores económicos de especialización del municipio.</p>	<p>Meta 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos.</p>	<p>PED2.1.2.3: Promoción del estado para la atracción de inversiones.</p>
	<p><b>O-1 Estrategia 2:</b> Promoción de créditos para la consolidación de proyectos productivos, a tasa cero.</p>	<p>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el</p>	<p>PED2.2.1.1: Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.</p>

		acceso a servicios financieros.	
	<b>O-1 Estrategia 3:</b> Promoción de buenas prácticas económicas para su replicación en los centros ejidales del municipio.	<b>Meta 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos.</b>	PED2.1.1.4: Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.
	<b>O-1 Estrategia 4:</b> Promoción del autoempleo, especializado en las potencialidades ambientales del municipio.	<b>Meta 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos.</b>	PED2.2.1.3: Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.
	<b>O-1 Estrategia 5:</b> Vinculación entre sectores productivos internos y externos al municipio.	<b>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</b>	PED2.1.1.4: Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.
	<b>O-1 Estrategia 6:</b> Promoción de una gestión sustentable y eficiente de los recursos naturales.	<b>Meta 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</b>	PED2.4.1.5: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
<b>Objetivo 2:</b> Promover la consolidación de pequeñas y medianas empresas, basado en un modelo cooperativista sustentable con la reserva de	<b>O-2 Estrategia 1:</b> Impulsar el desarrollo y consolidación de pequeñas y medianas empresas sostenibles y sustentables.	<b>Meta 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</b>	PED2.2.1.1: Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así

<p>la biosfera.</p>			<p>como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.</p>
	<p>O-2 Estrategia 2: Desarrollar e impulsar modelos cooperativistas de negocio sustentables en los centros ejidales.</p>	<p>Meta 5.a Empezar reformas que otorguen igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>	<p>PED2.4.1.5: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p>
	<p>O-2 Estrategia 3: Consolidar pequeñas y medianas empresas con inversión pública-privada en colaboración con la población migrante.</p>	<p>Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	<p>PED2.2.1.1: Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género.</p>
	<p>O-2 Estrategia 4: Diversificación materia prima para destino de exportación en equilibrio con la reserva de la biosfera.</p>	<p>Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.</p>	<p>PED2.1.3.1: Diversificación de los productos, servicios y destinos de exportación.</p>
<p>Objetivo 3: Promover la capacitación y especialización económica de la población, acorde a las potencialidades económicas de municipio y en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.</p>	<p>O-3 Estrategia 1: Promover la capacitación económica y financiera para pequeños y medianos empresarios.</p>	<p>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p>PED2.1.1: Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>
	<p>O-3 Estrategia 2: Promover la</p>	<p>Meta 5.5 Asegurar la</p>	<p>PED2.1.1: Promover el</p>



	<p>capacitación de la población económicamente activa, poniendo énfasis en jóvenes y mujeres.</p>	<p>participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.  <b>Meta 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</b></p>	<p>empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p>
	<p><b>O-3 Estrategia 3:</b> Promover la educación financiera y de inversión para la población interesada en potenciar las remesas que se recibe del extranjero.</p>	<p>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p>PED2.1.1.4: Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo.</p>

Fuente: Elaboración propia

**2.2 D-2 Línea estratégica: Articulación para la producción sustentable**

**Objetivos estratégicos**

**Objetivo 4:** Aprovechar las potencialidades económicas del municipio, activando una cadena de valor y producción a través de pequeñas y medianas empresas sustentables con la reserva de la biosfera.

**Objetivo 5:** Mejorar la infraestructura al interior y la comunicación al exterior del municipio optimizando el traslado hacia otras entidades tanto municipales como estatales.

**Estrategias**

**O-4 Estrategia 1:** Promoción de modelo económico sustentable, a basado en las vocaciones productivas de las unidades económicas del municipio.

**O-4 Estrategia 2:** Promoción del municipio para atracción de inversiones y alianzas.

**O-4 Estrategia 3:** Promoción de créditos para la consolidación de pequeñas y medianas empresas, a tasa cero.

**O-4 Estrategia 4:** Promoción al exterior de los productos y servicios producidos en el municipio.

**O-5 Estrategia 1:** Fortalecimiento del sistema de comunicación vial al interior y exterior del municipio, en alianza con entidades de gobierno estatal y federal.

**O-5 Estrategia 2:** Impulso al desarrollo de infraestructura para el desarrollo económico, en alianza con entidades de gobierno estatal y federal.

#### **Líneas de acción y proyectos de gran visión**

- Proyecto mantenimiento y mejora de caminos y carreteras.
- Proyecto de construcción libramiento Xichú – Querétaro.
- Proyecto para consolidar la construcción de primera gasolinera.
- Proyecto para apoyar el desarrollo de infraestructura hidráulica para el sector productivo.
- Proyecto para consolidar la construcción de sucursal de bancaria (Banco del Bienestar).
- Proyecto para consolidar creación de centro impulso, para el desarrollo de vocaciones productivas.
- Proyecto para la promoción exterior de productos y servicios Xichú.
- Proyecto para el financiamiento de pequeñas y medianas empresa.

#### **Alineación con instrumentos de planeación**

##### **Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, así como el trabajo decente para todos y todas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 9:** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, así como fomentar la innovación.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 7:** Alianzas para lograr los objetivos.

##### **Plan Nacional de Desarrollo**

Línea estratégica de impulso a la reactivación económica, el mercado interno y el empleo: Que busca el fortalecimiento del mercado interno, mediante una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Creación del Banco del Bienestar: Cuyo propósito principal es ofrecer servicios bancarios a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el manejo de dinero en efectivo en la dispersión de los recursos de tales programas, así como garantizar el derecho al ahorro y acceso financiero a las personas que se localizan en municipios que no cuentan con dichas instituciones. Construcción de caminos rurales: Que busca conectividad de comunidades rurales con sus respectivas cabeceras municipales, a través de la construcción de caminos y el fomento del autoempleo.

##### **Plan Estatal de Desarrollo 2040**

**Objetivo 2.1.1:** Impulsar la internacionalización de la economía guanajuatense.

**Objetivo 2.1.2:** Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión.

**Objetivo 2.2.1** Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generen desarrollo económico y social para sus comunidades.

**Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.**

Objetivos del PMD 2040.	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategia del PED 2040.
<p><b>Objetivo 4:</b> Aprovechar las potencialidades económicas del municipio, <b>activando una cadena de valor</b> y producción a través de <b>pequeñas y medianas empresas sustentables</b> con la reserva de la biosfera.</p>	<p><b>O-4 Estrategia 1:</b> Promoción de modelo económico sustentable, a basado en las vocaciones productivas de las unidades económicas del municipio.</p>	<p>Meta 9.2 Promover una <b>industrialización inclusiva y sostenible</b> y, aumentar significativamente la <b>contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto.</b></p>	<p>PED2.2.1.2: Desarrollo de <b>clústers económicos</b> estratégicos, mediante la <b>promoción de las vocaciones productivas</b> existentes a nivel regional y sectorial</p>
	<p><b>O-4 Estrategia 2:</b> Promoción del municipio para <b>atracción de inversiones y alianzas.</b></p>	<p>Meta 7.17 Fomentar y promover la <b>constitución de alianzas</b> en la esfera pública, público-privada y de la <b>sociedad civil</b>, aprovechando la experiencia y estrategias para la <b>obtención de recursos.</b></p>	<p>PED2.1.2.3: Promoción del estado para la <b>atracción de inversiones.</b></p>
	<p><b>O-4 Estrategia 3:</b> Promoción de <b>créditos</b> para la consolidación de <b>pequeñas y medianas empresas</b>, a tasa cero.</p>	<p>Meta 9.3 Aumentar el acceso de las <b>pequeñas industrias y otras empresas</b>, particularmente en los países en desarrollo, a los <b>servicios financieros</b>, incluidos <b>créditos asequibles</b>, y su integración en las <b>cadenas de valor y los mercados.</b></p>	<p>PED2.2.1.1: Fortalecimiento del acceso al <b>financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas</b>, así como del <b>sector industrial</b> con enfoque de <b>igualdad de género.</b></p>
	<p><b>O-4 Estrategia 4:</b> Promoción al exterior de los <b>productos y servicios</b> producidos en el municipio.</p>	<p>Meta 8.3 Promover <b>políticas orientadas al desarrollo</b> que apoyen las <b>Actividades productivas</b>, la creación de <b>puestos de trabajo decentes</b>, el <b>emprendimiento</b>, la <b>creatividad y la innovación</b>, y fomentar la <b>formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas</b></p>	<p>PED2.1.2.2: Promoción focalizada de <b>productos y servicios guanajuatenses</b> en el exterior.</p>

		empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	
<b>Objetivo 5:</b> Mejorar la infraestructura al interior y la comunicación al exterior del municipio, optimizando el traslado hacia otras entidades tanto municipales como estatales.	<b>O-5 Estrategia 1:</b> Fortalecimiento del sistema de comunicación vial al interior y exterior del municipio, en alianza con entidades de gobierno estatal y federal.	<b>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las</b> Actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	PED2.1.2.2: Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.
	<b>O-5 Estrategia 2:</b> Impulso al desarrollo de infraestructura para el desarrollo económico, en alianza con entidades de gobierno estatal y federal.	<b>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las</b> Actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	PED2.1.2.2: Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.

Fuente: Elaboración propia

**2.3 D-2 Línea estratégica: Turismo para el Desarrollo Sostenible**

**Objetivos estratégicos**

**Objetivo 6:** Consolidar un modelo turístico de desarrollo en equilibrio con la flora y fauna de la reserva de la biosfera.

**Objetivo 7:** Consolidar a Xichú como el principal destino turístico-natural del estado de Guanajuato.

**Objetivo 8:** Consolidar el potencial turístico del municipio de la mano con otros actores estatales, nacionales e internacionales.

**Estrategias**

**O-6 Estrategia 1:** Impulsar la sostenibilidad como base del desarrollo turístico del municipio.

**O-6 Estrategia 2:** Consolidar un modelo de desarrollo ecoturístico.

**O-6 Estrategia 3:** Impulsar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para la conservación y mantenimiento de la reserva de la biosfera.

**O-7 Estrategia 1:** Impulsar el embellecimiento de la cabecera municipal

**O-7 Estrategia 2:** Promocionar el **modelo ecoturístico del municipio** al exterior.

**O-8 Estrategia 1:** Fortalecer la oferta de productos, servicios e infraestructura para el sector turístico.

**O-8 Estrategia 2:** Fortalecer el conocimiento de la población en materia de turismo sustentable.

**O-8 Estrategia 3:** Promover la inversión interna y externa para el desarrollo del modelo ecoturístico del municipio.

#### Líneas de acción y proyectos de gran visión

- Apoyar la consolidación de la creación la agencia municipal de turismo de Xichú para la promoción y planeación de la infraestructura turística necesaria para el municipio.
- Proyecto estratégico de turismo ecológico de Xichú.
- Proyecto turístico "caminatas para la observación de aves, felinos y fauna".
- Proyecto de embellecimiento de la cabecera municipal.
- Creación y promoción de nuevos eventos culturales y gastronómicos.
- Apoyo a la educación y especialización turística para los diferentes sectores de la población.
- Proyecto turístico "cabalgatas y carretas artesanales del centro histórico".
- Apoyar la obtención de la marca GTO para productos originales y tradicionales del municipio.
- Proyecto de promoción exterior de los productos y servicios de ecoturísticos del municipio.
- Proyecto de consolidación de puntos turísticos al interior del municipio (El platanal, charco azul, mesa de en medio, entre otros.)
- Apoyo para consolidar deportes extremos como senderismo, ciclismo de montaña, tirolesa y rapeles.
- Proyecto turístico "campamentos ecológicos y de observación de astros".
- Apoyo a la consolidación de infraestructura hotelera y de hospedaje del municipio.
- Proyecto para promover la sensibilización ciudadana sobre potencial turístico del territorio y la reserva de la biosfera de Xichú.
- Proyecto turístico "santuario del ajolote endémico".
- Proyecto teleférico cabecera municipal.
- Creación de portal electrónico para el turista externo.
- Consolidación de alianzas para la conservación y mantenimiento sustentable de la flora y fauna de la reserva de la biosfera.
- Proyecto de educación y certificación en desarrollo sustentable para escuelas y empresas.

#### Alineación con instrumentos de planeación

##### Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, así como el trabajo decente para todos y todas.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 17:** Alianzas para lograr los objetivos.

##### Plan Nacional de Desarrollo

Línea estratégica de impulso a la reactivación económica, el mercado interno y el empleo: Que busca el fortalecimiento del mercado interno, mediante una política de recuperación salarial y una estrategia de



creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 % y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.

**Plan Estatal de Desarrollo 2040**

Objetivo 2.1.2 Consolidar al estado como un destino favorable para la inversión.

Objetivo 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generen desarrollo económico y social para sus comunidades.

Objetivo 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo al ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.

**Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.**

Objetivos del PMD 2040.	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategia del PED 2040.
<b>Objetivo 6:</b> Consolidar un modelo turístico de desarrollo en equilibrio con la flora y fauna de la reserva de la biosfera.	<b>O-6 Estrategia 1:</b> Impulsar la sostenibilidad como base del desarrollo turístico del municipio.	Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	PED2.3.1.4: Impulso a la sostenibilidad de destinos turísticos.
	<b>O-6 Estrategia 2:</b> Consolidar un modelo de desarrollo ecoturístico.	Meta 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	PED2.3.1.2: Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística.
	<b>O-6 Estrategia 3:</b> Impulsar la cooperación con organismos nacionales e internacionales para la conservación y mantenimiento de la reserva de la biosfera.	Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas en la esfera pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y estrategias para la obtención de recursos.	PED2.4.1.2: Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.
<b>Objetivo 7:</b> Consolidar a Xichú como el principal destino turístico-natural del estado de Guanajuato.	<b>O-7 Estrategia 1:</b> Impulsar el embellecimiento de la cabecera municipal.	Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	PED2.1.3: Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.
	<b>O-7 Estrategia 2:</b> Promocionar el modelo ecoturístico del municipio al exterior.	Meta 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	PED2.1.3.2: Promoción focalizada de productos y servicios guanajuatenses en el exterior.

<b>Objetivo 8:</b> Consolidar el potencial turístico del municipio de la mano con otros actores estatales, nacionales e internacionales.	<b>O-8 Estrategia 1:</b> Fortalecer la oferta de productos, servicios e infraestructura para el sector turístico.	<b>Meta 8.3</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	<b>PED2.1.2.2:</b> Aseguramiento de una infraestructura industrial y logística de vanguardia, que facilite y disminuya los costos para realizar de manera productiva las actividades económicas.
	<b>O-8 Estrategia 2:</b> Fortalecer el conocimiento de la población en materia de turismo sustentable.	<b>Meta 12.2</b> Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	<b>PED2.1.1.1:</b> Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.
	<b>O-8 Estrategia 3:</b> Promover la inversión interna y externa para el desarrollo del modelo ecoturístico del municipio.	<b>Meta 17.17</b> Fomentar y promover la constitución de alianzas en la esfera pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y estrategias para la obtención de recursos.	<b>PED2.3.1.3:</b> Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo.

Fuente: Elaboración propia

**2.4 D-2 Línea estratégica: Sector Agroalimentario**

**Objetivos estratégicos**

**Objetivo 9:** Consolidar un sector agroalimentario productivo en el municipio, mediante el fortalecimiento de su producción para consumo e importación.

**Objetivo 10:** Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio.

**Estrategias**

**O-9 Estrategia 1:** Desarrollar el campo y la producción de alimentos.

**O-9 Estrategia 2:** Fomentar la exportación de productos xichulenses.

**O-9 Estrategia 3:** Fortalecer la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

**O-10 Estrategia 1:** Gestionar apoyos económicos para hombres y mujeres del sector agroalimentario.

**O-10 Estrategia 2:** Generar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

**Líneas de acción y proyectos de gran visión**

- Programa de apoyo económico al campo. (Gestión con Gobierno de México).
- Programa de apoyo al campo en especie.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- Promoción a los productos hechos en Xichú.
- Aprovechamiento de la fuerza laboral del campo en Xichú

- Apoyo para la transportación de los productos locales.
- Proyecto de formación y capacitación para las y los agricultores y ganaderos del municipio.
- Formación de bancos o cooperativas para temas agrícolas y ganaderos.
- Proyecto de conservación y desarrollo de las tierras y ejidos.
- Apoyo a la consolidación de empresas agrícolas y ganaderas.
- Proyectos encaminados a las comunidades rurales que son zonas de atención prioritaria.
- Mejorar la industria mediante el mejoramiento genético, y la agricultura sustentable y así comenzar a exportar, no sólo para autoconsumo.
- Apoyo y acompañamiento de las autoridades estatales y federales correspondientes para crear programas productivos que apoyen al sector.

**Alineación con instrumentos de planeación**

**Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Plan Nacional de Desarrollo**

Línea estratégica autosuficiencia alimentaria y rescate del campo: México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria, equipo y combustibles para la agricultura. El gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria.

**Plan Estatal de Desarrollo 2040**

Objetivo 2.4.1: Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria del estado.

**Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.**

Objetivo del PMD 2040	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategia del PED 2040
Objetivo 9: Consolidar un sector agroalimentario productivo en el municipio, mediante el fortalecimiento de su producción para consumo e importación.	O-9 Estrategia 1: Desarrollar el campo y la producción de alimentos.	Meta 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de las y los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las	PE2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.

		oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	
	<b>O-9 Estrategia 2:</b> Fomentar la exportación de productos xichulenses.	<b>Meta 8.10:</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos y todas.	<b>PED2.4.1.1</b> Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario.
	<b>O-9 Estrategia 3:</b> Fortalecer la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	<b>Meta 12.3:</b> De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.	<b>PED2.4.1.2</b> Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad.
<b>Objetivo 10:</b> Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio.	<b>O-10 Estrategia 1:</b> Gestionar apoyos económicos para hombres y mujeres del sector agroalimentario.	<b>Meta 8.10:</b> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos y todas.	<b>PED2.4.1.3</b> Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.
	<b>O-10 Estrategia 2:</b> Generar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	<b>Meta 12.3:</b> De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.	<b>PED2.4.1.5</b> Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia.

**2.5 D-2 Línea estratégica: Ciencia, tecnología e innovación.**

**Objetivos estratégicos**

**Objetivo 11:** Fortalecer el sistema de innovación en el municipio a través del sector tecnológico.

**Objetivo 12:** Reducir la brecha digital.

**Estrategias**

**O-11 Estrategia 1:** Fortalecer el acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigidos a ciencia, tecnología e innovación.

**O-11 Estrategia 2:** Generar competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador.

**O-11 Estrategia 3:** Gestión de proyectos de inversión o atracción de universidades en Xichú.

**O-12 Estrategia 1:** Incrementar la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital.

**O-12 Estrategia 2:** Crear la infraestructura para la cobertura y accesibilidad de los servicios de internet.

**O-12 Estrategia 3:** Gestionar créditos para la obtención de computadoras o dispositivos electrónicos para hacer uso de la infraestructura de los servicios de internet.

**Lineas de acción y proyectos de gran visión**

- Incentivos para la creación de empresas de tecnología.
- Capacitación para emprendedores en la materia de ciencia y tecnología.
- Aumentar el acceso a la tecnología en el municipio.
- Proyecto de centros de impulso tecnológico.
- Proyecto para apoyos para compra de computadoras y equipos tecnológicos.
- Apoyo para generar becas para la educación superior.
- Proyecto de campañas de difusión de becas y apoyos educativos.
- Inversión en infraestructura para aumentar el acceso al servicio de internet.
- Proyecto para la creación e implementación de espacios públicos con acceso a internet.
- Proyecto de atracción de inversión de universidades.

**Alineación con instrumentos de planeación**

**Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Plan Nacional de Desarrollo**

Línea estratégica Economía, Ciencia y Tecnología: El gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a las y los estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

**Plan Estatal de Desarrollo 2040**

**Objetivo 2.5.1:** Fortalecer el sistema de innovación de Guanajuato y su articulación con las demandas productivas y sociales.

**Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.**

Objetivo del PMD 2040	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategia del PED 2040
Objetivo 1.1.1: Fortalecer el sistema de innovación en el capital, al financiamiento y a municipio a través del sector tecnológico.	Estrategia 1: Fortalecer el acceso al la inversión pública y privada dirigidos a ciencia,	Meta 9.5: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas	PED2.5.1.1 Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento y a la inversión pública y privada dirigidos a ciencia,



	tecnología e innovación.	fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	tecnología e innovación.
	<b>O-11 Estrategia 2:</b> Generar competencias y habilidades técnicas y gerenciales en el talento emprendedor, tecnológico, científico e innovador.	<b>Meta 9.5:</b> Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	<b>PED2.5.1.4</b> Impulso a la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativas, limpias y renovables para respaldar el desarrollo económico y social del estado.
	<b>O-11 Estrategia 3:</b> Gestión de proyectos de inversión o atracción de universidades en Xichú.	<b>Meta 9.b:</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	<b>PED2.5.1.5</b> Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad.
<b>Objetivo 12:</b> Reducir la brecha digital.	<b>O-12 Estrategia 1:</b> Incrementar la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital.	<b>Meta 9.c:</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	<b>PED2.5.1.6</b> Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital.
	<b>O-12 Estrategia 2:</b> Crear la infraestructura para la cobertura y accesibilidad de los servicios de internet.	<b>Meta 9.c:</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	<b>PED2.5.1.6</b> Incremento de la cobertura y la accesibilidad de los servicios de internet, para incrementar la inclusión digital.
	<b>O-12 Estrategia 3:</b> Gestionar créditos para la obtención de computadoras	<b>Meta 9.b:</b> Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en	<b>PED2.5.1.1</b> Fortalecimiento del acceso al capital, al financiamiento

	o dispositivos electrónicos para hacer uso de la infraestructura de los servicios de internet.	desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	y a la inversión pública y privada dirigidos a ciencia, tecnología e innovación.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

### Dimensión 3: Medio Ambiente y Territorio

Xichú al 2040 es un municipio fundamental para la preservación del medio ambiente de una de las zonas ecológicas primordiales del estado de Guanajuato. Se ha logrado una explotación adecuada y suficiente de los nacimientos de agua que permiten una distribución adecuada del vital líquido en la mayoría de las comunidades del municipio. Se han reducido considerablemente los incendios y la tala ilegal de árboles. En buena medida, la Sierra Gorda ha recuperado su flora y fauna y la ciudadanía xichulense ha interiorizado y puesto en práctica las regulaciones en materia medioambiental, lo que ha ayudado a culturizar al municipio sobre las buenas prácticas para el cuidado del ecosistema.

#### 2.1 D-2 Línea estratégica: Medio Ambiente y Territorio

##### Objetivos estratégicos

**Objetivo 1:** Lograr una eficiente y adecuada explotación de los nacimientos de agua en Xichú, procurando una canalización adecuada del recurso entre los pobladores del municipio.

**Objetivo 2:** Lograr la preservación del medio ambiente a través de la utilización equilibrada y ordenada de los recursos renovables y no renovables del municipio, así como una atención especial al cuidado de la flora y fauna de la Sierra Gorda.

**Objetivo 3:** Reforzamiento de instrumentos normativos para el control y el resguardo de los recursos naturales y territorio.

##### Estrategias

**O-1 Estrategia 1:** Implementación de herramientas de administración para la correcta canalización del agua en el municipio y explotación adecuada de los nacimientos de agua.

**O-1 Estrategia 2:** Implementación adecuada de tecnologías para la correcta explotación de los nacimientos de agua.

**O-1 Estrategia 3:** Obras de captación, abastecimiento y organización del agua.

**O-1 Estrategia 4:** Vinculación intercomunitaria para la distribución equitativa del agua.

**O-2 Estrategia 1:** Preservación forestal y erradicación de la tala de árboles en la sierra.

**O-2 Estrategia 2:** Limpieza de la basura generalizada.

**O-2 Estrategia 3:** Sistema de denuncias efectivo.

**O-2 Estrategia 4:** Concientización de la población sobre el cuidado de los recursos naturales.

**O-3 Estrategia 1:** Analizar y reforzar los reglamentos municipales con incidencia en el cuidado y protección de los recursos naturales de Xichú.

**O-3 Estrategia 2:** Promover la capacitación sobre las medidas regulatorias a las y los servidores públicos, así como también a las personas con dedicación al turismo en Xichú.

**O-3 Estrategia 3:** Promover la capacitación sobre las medidas regulatorias para el cuidado de los recursos naturales a la población xichulense.

##### Líneas de acción y proyectos de gran visión

- Proyecto para el logro de concesiones específicas de agua para el abastecimiento del municipio.

- Proyecto para generar obras de captación, abastecimiento, organización y distribución del agua, así como represas.
- Programa de cooperación intercomunitaria para el acceso al agua.
- Programa de capacitaciones para la preservación forestal para pobladores.
- Programa encaminado a la mejora de la comunicación entre las direcciones encargadas de canalizar y atender las denuncias por tala indebida de árboles.
- Programa de concientización para niñas, niños y población adulta sobre el tratamiento cotidiano de la basura.
- Implementación de nuevos sistemas de administración para la limpieza de la basura en Xichú.
- Proyecto de cursos y capacitaciones a las y los servidores públicos sobre el liderazgo en la implementación de regulaciones para la preservación del medio ambiente
- Implementación de sistema de control de calidad en materia medioambiental para las y los trabajadores dedicados al sector turismo en Xichú.
- Implementación de reformas a los reglamentos para el cuidado de los recursos naturales por parte de las personas que viven en el municipio, así como para los visitantes.

#### Alineación con instrumentos de planeación

#### Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 15: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

#### Plan Nacional de Desarrollo

Línea estratégica de impulso al desarrollo sostenible, entendido como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. Es la intención del Ejecutivo Federal considerar en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2040

Objetivo 3.1.1: Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.

Objetivo 3.1.2: Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

Objetivo 3.1.3 Desarrollar entre los diferentes sectores de la sociedad las capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Objetivo 3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.

Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.

Objetivo del PMD 2040	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Objetivo del PED 2040
<b>Objetivo 1:</b> Lograr una eficiente y adecuada explotación de los nacimientos de agua en Xichú, procurando una canalización adecuada del recurso entre la población del municipio.	<b>O-1 Estrategia 1:</b> Implementación de herramientas de administración para la correcta canalización del agua en el municipio y explotación adecuada de los nacimientos de agua.	<b>Meta 15.1</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	<b>PED3.1.1.1:</b> Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.
	<b>O-1 Estrategia 2:</b> Implementación adecuada de tecnologías para la correcta explotación de los nacimientos de agua.	<b>Meta 15.1</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	<b>PED3.1.1.6</b> Remediación de cauces y cuerpos de agua.
	<b>O-1 Estrategia 3:</b> Obras de captación, abastecimiento y organización del agua.	<b>Meta 15.1</b> De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	<b>PED3.1.1.1:</b> Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.
<b>Objetivo 2:</b> Lograr la preservación del medio ambiente a través de la utilización equilibrada y	<b>O-1 Estrategia 4:</b> Vinculación intercomunitaria para la distribución equitativa del agua, sustentable de los recursos.	<b>Meta 12.2</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	<b>PED3.1.1.2</b> Administración eficiente del recurso hídrico, tanto en el ámbito urbano como en el rural.
	<b>O-2 Estrategia 1:</b> Preservación forestal y erradicación de la tala de árboles en la sierra.	<b>Meta 15.2</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	<b>PED3.1.3.2</b> Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa.
	<b>O-2 Estrategia 2:</b> Limpieza	<b>Meta 13.3</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la	<b>PED3.1.2.5</b>

Municipalidad de Xichú

Municipalidad de Xichú



<p>ordenada de los recursos renovables y no renovables del municipio, así como una atención especial al cuidado de la flora y fauna de la Sierra Gorda.</p>	<p>de la basura generalizada.</p> <p><b>O-2 Estrategia 3:</b> Sistema de denuncias efectivo.</p> <p><b>O-2 Estrategia 4:</b> Concientización de la población sobre el cuidado de los recursos naturales.</p>	<p>capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p><b>Meta 15.5</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p> <p><b>Meta 13.3</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p><b>Meta 15.2</b> De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	<p>Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía.</p> <p><b>PED3.1.3.3</b> Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género.</p>
<p><b>Objetivo 3:</b> Reforzamiento de instrumentos normativos para el control y el resguardo de los recursos naturales y territorio.</p>	<p><b>O-3 Estrategia 1:</b> Analizar y reforzar los reglamentos municipales con incidencia en el cuidado y protección de los recursos naturales de Xichú.</p>	<p><b>Meta 15.4</b> De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>Meta 15.5</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>	<p><b>PED3.1.2.1</b> Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad.</p>
	<p><b>O-3 Estrategia 2:</b> Promover la capacitación sobre las medidas regulatorias a las y los servidores públicos, así como también a las personas con dedicación al turismo en Xichú.</p>	<p><b>Meta 13.3</b> Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p><b>Meta 13.b</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, las y los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>	<p><b>PED3.1.2.2</b> Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.</p> 

	<b>O-3 Estrategia 3:</b> Promover la capacitación sobre las medidas regulatorias para el cuidado de los recursos naturales a la población xichulense.	<b>Meta 12.2</b> De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	<b>PED3.1.2.4</b> Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente.
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

#### Dimensión 4: Administración pública y Estado de Derecho

El Estado de Derecho es un tema fundamental para Xichú al 2040, ya que se consolida como la base del buen gobierno y desempeño gubernamental. Derivando una Administración Pública Municipal que logra robustecer la actuación del servicio público en beneficio de la ciudadanía, a través del perfeccionamiento de marcos institucionales que garanticen la actuación bajo el principio de Estado de Derecho y la garantía de fortalecer los esquemas de seguridad y paz social.

Xichú al 2040 ha apuntalado el funcionamiento de su administración pública municipal para crear políticas públicas municipales eficientes y de calidad, acordes al territorio y permisibles de observarse bajo una visión de planeación y de desarrollo en beneficio de las y los xichulenses.

#### 4.1 D-4 Línea estratégica: Gobernanza (Gestión Pública, Transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, gobiernos locales).

##### Objetivos estratégicos

**Objetivo 1:** Robustecer los esquemas de fiscalización municipal con el fin de obtener mayores recursos económicos para ampliar la cobertura en la implementación de programas, apoyos y servicios públicos.

**Objetivo 2:** Consolidar los cimientos de un gobierno digital, que permita estrechar la interacción entre sociedad y gobierno en la búsqueda de la información pública, y realización de trámites gubernamentales.

**Objetivo 3:** Fortalecer los esquemas de participación ciudadana, como ejercicios fundamentales que consolidan la democracia a nivel municipal.

##### Estrategias

**O-1 Estrategia 1:** Fortalecimiento de la estructura reglamentaria del municipio.

**O-1 Estrategia 2:** Socialización de la contribución financiera y económica como medio de obtención de ingresos en beneficio de las y los ciudadanos.

**O-1 Estrategia 3:** Consolidación de las acciones técnico-administrativas para el buen desempeño de las dependencias recaudadoras.

**O-1 Estrategia 4:** Interacción con las y los ciudadanos mediante un lenguaje claro, comunicativo y entendible.

**O-2 Estrategia 1:** Instalación de infraestructura tecnológica (sistemas, redes, conectividad a internet, hardware, software, entre otros elementos).

**O-2 Estrategia 2:** (Re)diseño de los procesos técnicos-administrativos con la implementación de las TIC's en las dependencias municipales.

**O-2 Estrategia 3:** Fortalecimiento del portal ciudadano para la realización de trámites gubernamentales.

**O-2 Estrategia 4:** Socialización de los beneficios del uso de la tecnología.

**O-3 Estrategia 1:** Socialización de la relevancia de la participación de las y los ciudadanos desde esferas básicas de interacción (comités de colonos, asociaciones civiles, entre otros).

**O-3 Estrategia 2:** Institucionalización de la participación de las asociaciones, grupos y consejos ciudadanos en la toma de decisiones.

##### Líneas de acción y proyectos de gran visión

- Creación y/o reformas a la reglamentación afines con los esquemas de recaudación a través de la dependencia de función edilicia o la correspondiente.
- Incorporación de rutinas administrativas que nutran el ejercicio organizacional para consolidar la acción de recaudación.
- Ejecutar ejercicios de asesoramiento y acompañamiento para los contribuyentes con el fin de conocer la razón de los procesos traducidos a mejorar la calidad de vida y la generación de valor público.
- Elaboración de convenios con las industrias de la tecnología para la construcción de infraestructura y equipamiento digital
- Ejecución de campañas de inducción y capacitación en escuelas, negocios, empresas y asociaciones sobre los beneficios del uso de herramientas digitales
- Realización de campañas de difusión sobre la elaboración de trámites y pagos gubernamentales a través de plataformas digitales
- Fortalecimiento reglamentario de los esquemas de participación ciudadana
- Estimulación para la creación de organismos independientes y observatorios ciudadanos con el fin de vigilar el desempeño de la administración pública municipal.

**Alineación con instrumentos de planeación**

**Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la Igualdad de género y empoderar a todas las mujeres.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

**Plan Nacional de Desarrollo**

Línea estratégica Recuperar el estado de derecho: en el actual gobierno todas y todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.


**Plan Estatal de Desarrollo 2040**

Objetivo 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida para la corrupción.

Objetivo 4.1.3 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.

**Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.**

Objetivos del PMD 2040.	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategia del PED 2040.
<b>Objetivo 1:</b> Robustecer los esquemas de fiscalización municipal con el	<b>O-1 Estrategia 1:</b> Fortalecimiento de la estructura reglamentaria del municipio	Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.  Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las	PED 4.1.3.1: Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos

<p>fin de obtener mayores recursos económicos para ampliar la cobertura en la implementación de programas, apoyos y servicios públicos.</p>	<p><b>O-1 Estrategia 2:</b> Socialización de la contribución financiera y económica como medio de obtención de ingresos en beneficio de las y los ciudadanos.</p> <p><b>O-1 Estrategia 3:</b> Consolidación de las acciones técnico-administrativas para el buen desempeño de las dependencias recaudadoras.</p> <p><b>O-1 Estrategia 4:</b> Interacción con las y los ciudadanos mediante un lenguaje claro, comunicativo y entendible.</p>	<p>necesidades.</p> <p><b>Meta 16.10</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p><b>Meta 16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p><b>Meta 16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p><b>Meta 16.7</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p><b>Meta 16.10</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	 <p>PED 4.1.3.1: Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos</p> <p>PED 4.1.3.1: Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos</p> <p>PED 4.1.3.1: Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos</p>
<p><b>Objetivo 2:</b> Consolidar los cimientos de un gobierno digital, que permita estrechar la interacción entre sociedad y gobierno en la búsqueda de la información pública, y realización de trámites gubernamentales.</p>	<p><b>O-2 Estrategia 1:</b> Instalación de infraestructura tecnológica (sistemas, redes, conectividad a internet, hardware, software, entre otros elementos).</p> <p><b>O-2 Estrategia 2:</b> (Re)diseño de los procesos técnicos-administrativos con la implementación de las TIC's en las dependencias municipales.</p> <p><b>O-2 Estrategia 3:</b> Fortalecimiento del portal ciudadano para la</p>	<p><b>Meta 9.5c</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p> <p><b>Meta 9.5c</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p> <p><b>Meta 16.10</b> Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes</p>	<p>PED 4.1.2.5: Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, trámites, servicios y resultados de la acción gubernamental</p> <p>PED 4.1.2.5: Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de información acerca de la situación financiera, trámites, servicios y resultados de la acción gubernamental</p> <p>PED 4.1.2.5: Desarrollo de mecanismos más amplios y diversos para la difusión de</p>

	realización de trámites gubernamentales.	nacionales y los acuerdos internacionales.	información acerca de la situación financiera, los trámites, los servicios y los resultados de las acciones gubernamentales.
	<b>O-2 Estrategia 4:</b> Socialización de los beneficios del uso de la tecnología.	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	PED 4.1.2.4: Capacitación permanentemente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a todo el personal de la función pública.
<b>Objetivo 3:</b> Fortalecer los esquemas de participación ciudadana, como ejercicios fundamentales que consolidan la democracia a nivel municipal.	<b>O-3 Estrategia 1:</b> Socialización de la relevancia de la participación de las y los ciudadanos desde esferas básicas de interacción (comités de colonos, asociaciones civiles, entre otros).	Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	PED 4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.
	<b>O-3 Estrategia 2:</b> Institucionalización de la participación de las asociaciones, grupos y consejos ciudadanos en la toma de decisiones.	Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	PED 4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres.

Fuente: Elaboración propia

**4.2 D-4 Línea estratégica: Seguridad y Justicia (Seguridad Pública y Justicia Administrativa).**

**Objetivos estratégicos**

**Objetivo 4:** Robustecer los esquemas de seguridad pública con las autoridades estatales y federales.

**Objetivo 5:** Anular el consumo de drogas y estupefacientes.

**Objetivo 6:** Erradicar cualquier tipo de violencia derivada de los principales núcleos de convivencia de la sociedad.

**Estrategias**



**O-4 Estrategia 1:** Mejoramiento de los esquemas de sanciones administrativas y de vinculación con instancias judiciales.

**O-4 Estrategia 2:** Fortalecimiento de la actuación y atribuciones de los cuerpos de seguridad estatales y federales en las convenciones de colaboración.

**O-4 Estrategia 3:** Fortalecer las capacidades institucionales y de infraestructura en el tratamiento de asuntos judiciales y penales en colaboración con los gobiernos estatales y federales.

**O-5 Estrategia 1:** Socialización sobre los problemas derivados del consumo y de distribución.

**O-5 Estrategia 2:** Fortalecimiento en los esquemas de vinculación entre organismos públicos y sociedad civil.

**O-6 Estrategia 1:** Socialización sobre los tipos de violencia.

**O-6 Estrategia 2:** Incentivación y promoción de la cultura de la denuncia.

**O-6 Estrategia 3:** Tratamiento de los asuntos públicos y de justicia con perspectiva de género.

#### Líneas de acción y proyectos de gran visión

- Fortalecimiento de los convenios de colaboración a largo plazo, con los cuerpos de seguridad a nivel estatal y federal
- Realización de convenios y estrategias de sinergia para equipar con instancias judiciales la persecución del delito.
- Robustecimiento de la reglamentación en la persecución de conductas que pongan en peligro la integridad de las y los ciudadanos
- Fortalecimiento en los procesos y procedimientos de actuación de las dependencias y unidades administrativas relacionadas con el tema de seguridad
- Realización de campañas de concientización en escuelas y colonias sobre las consecuencias del consumo de drogas y estupefacientes
- Creación de redes estratégicas con asociaciones civiles, escuelas, negocios, empresas y sociedad que llamen a la vigilancia y cuidado de las y los ciudadanos.
- Fortalecimiento de las campañas de concientización para erradicar los diferentes tipos de violencia (intrafamiliar, emocional, de género, entre otros)
- Creación de campañas que motiven la cultura de la denuncia de actos delictivos
- Robustecimiento de los procesos administrativos para la atención de los asuntos de violencia con perspectiva de género

#### Alineación con instrumentos de planeación

##### Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

##### Plan Nacional de Desarrollo

Línea estratégica sobre emprender la construcción de la paz, en donde se establece que, como elementos constitutivos a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad.

##### Plan Estatal de Desarrollo 2040

Objetivo 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses

Tabla x: Congruencia con instrumentos de planeación.

Objetivos del PMD 2040.	Estrategia	Alineación con meta de ODS	Estrategia del PED 2040.
<p><b>Objetivo 4:</b> Robustecer los esquemas de seguridad pública con las autoridades estatales y federales.</p>	<p><b>O-4 Estrategia 1:</b> Mejoramiento de los esquemas de sanciones administrativas y de vinculación con instancias judiciales.</p>	<p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>PED 4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.</p>
	<p><b>O-4 Estrategia 2:</b> Fortalecimiento de la actuación y atribuciones de los cuerpos de seguridad estatales y federales en las convenciones de colaboración.</p>	<p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p>PED 4.2.1.2: Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país</p>
	<p><b>O-4 Estrategia 3:</b> Fortalecer las capacidades institucionales y de infraestructura en el tratamiento de asuntos judiciales y penales en colaboración con los gobiernos estatales y federales</p>	<p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>PED 4.2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura, el equipo tecnológico y los recursos de las instituciones encargadas de operar el sistema de justicia penal</p>
<p><b>Objetivo 5:</b> Anular el consumo de drogas y estupefacientes.</p>	<p><b>O-5 Estrategia 1:</b> Socialización sobre los problemas derivados del consumo y de distribución.</p>	<p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>PED 4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de salud.</p>
	<p><b>O-5 Estrategia 2:</b> Fortalecimiento en los esquemas de vinculación entre</p>	<p>Meta 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar</p>	<p>PED 4.2.1.6: Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas</p>

	organismos públicos y sociedad civil.	contra todas las formas de delincuencia organizada.	públicas en materia de salud.
Objetivo 6: Erradicar cualquier tipo de violencia derivada de los principales núcleos de convivencia de la sociedad.	<b>O-6 Estrategia 1:</b> Socialización sobre los tipos de violencia.	Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	PED 4.2.3.6: Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, armónica y con menor carga para el sistema de justicia y la ciudadanía.
	<b>O-6 Estrategia 2:</b> Incentivación y promoción de la cultura de la denuncia.	Meta 16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo.	PED 4.2.3.6: Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, armónica y con menor carga para el sistema de justicia y la ciudadanía.
	<b>O-6 Estrategia 3:</b> Tratamiento de los asuntos públicos y de justicia con perspectiva de género.	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	PED 4.2.3.6: Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, armónica y con menor carga para el sistema de justicia y la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia.

## **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo Xichú 2040 corresponde a la generación de todos aquellos instrumentos de política pública (programas, proyectos, decisiones, acciones, etc.) que le darán vida, el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan corresponde a los procesos que permiten conocer su avance y revisar los impactos generados a largo plazo por dicho documento de planeación.

La importancia de este apartado radica en dar a conocer a la sociedad los resultados tangibles de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Xichú 2040 en la entidad municipal, a través de un monitoreo ciudadano constante, instrumentalizado principalmente a través de las comisiones e integrantes del COPLADEM, los instrumentos y mecanismos de participación institucionalizados en la administración pública municipal y un tablero de control publicado por la Organismo de Planeación Municipal, el cual será la principal responsable de dar seguimiento a este documento de planeación.

En la siguiente sección, se muestran la temporalidad y el proceso a seguir para cada una de las dimensiones establecidas en el presente plan, insumo principal del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación a corto (anualmente), mediano (quinquenalmente) y largo plazo (al 2040).

Dimensión 1: Social y Humana

Objetivo	Indicador	Valor actual	Meta 2040
1. Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y población de las y los adultos mayores que viven en las 73 comunidades rurales con un alto o muy alto grado de marginación	Porcentaje de población que vive con un ingreso inferior a la línea de bienestar.	81.6% (Año 2015)	Disminuir a 0% el porcentaje de población que vive con un ingreso inferior a la línea de bienestar.
	Porcentaje de población que vive con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	56.4% (Año 2015)	Disminuir a 0% el porcentaje de población que vive con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
	Porcentaje de población menor a 12 años con condición de enfermedad crónico-degenerativa.	28.4% (Año 2015)	Disminuir a 0% el porcentaje de niños y niñas menores a 12 años que viven con condición de sobrepeso, obesidad, diabetes o desnutrición.
	Porcentaje de población mayor a 65 años con condición de desnutrición.	13.4% (Año 2015)	Disminuir a 0% el porcentaje de adultos mayores que viven en condición de desnutrición.
2. Contribuir en la disminución del porcentaje de población que vive en o por debajo de las líneas mínimas de bienestar	Porcentaje de proyectos de emprendimiento que alcanzan la madurez financiera en el municipio.	25% (Año 2015)	Incrementar al 90% los proyectos de emprendimiento municipales que logran su madurez y consolidación financiera.
	Número de empresas estatales, nacionales o internacionales que se instalan en el Municipio de forma permanente.	0 (Año 2020)	Incrementar al 100% el porcentaje de empresas estatales, nacionales o internacionales que se instalan en el Municipio de forma permanente, aportando a su potencialidad económica.
3. Incrementar el grado de escolaridad de la población xichulense para que este se convierta en una fortaleza que les permita acceder a mejores oportunidades laborales e impactar positivamente en su calidad de vida	Promedio de escolaridad de la población xichulense.	5.88 años (Año 2015)	Aumentar a 12 años el promedio de escolaridad de la población xichulense.
	Porcentaje de jóvenes xichulenses de educación básica y media superior que obtienen herramientas y habilidades técnicas por medio de la enseñanza escolar.	0 % (Año 2015)	Lograr que el 50% de las y los jóvenes xichulenses que cursan la educación básica y media superior cuenten con herramientas y habilidades técnicas orientadas a la vocación económica del municipio.
4. Apoyar en la disminución de la deserción escolar en el sector	Porcentaje de población con grado de escolaridad	11.30% (Año 2015)	Lograr que el 70% de población xichulense cuente con grado de

<p><i>educativo básico a fin de lograr una movilidad exitosa hacia el nivel medio superior</i></p>	<p>en el nivel medio superior concluido.</p>		<p>escolaridad medio superior concluido.</p>
	<p>Porcentaje de población con grado de escolaridad superior concluido.</p>	<p>4.35% (Año 2015)</p>	<p>Lograr que 35% del porcentaje de ciudadanos xichulenses cuenten con grado de escolaridad superior concluido.</p>
<p><i>5. Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria en condición de dependencia económica a través de política social focalizada.</i></p>	<p>Porcentaje de adultos mayores con apoyo municipal para adquisición de canasta básica</p>	<p>0 % (Año 2015)</p>	<p>Incrementar al 30% el porcentaje de adultos mayores que viven en el municipio cuenten con un apoyo municipal para la adquisición de canasta básica.</p>
	<p>Proyectos de comedores comunitarios para niños, niñas y adultos mayores en comunidades con alto o muy alto grado de marginación.</p>	<p>0 (Año 2015)</p>	<p>Lograr que el 25% de las comunidades que presentan un alto o muy alto grado de marginación cuenten con un comedor comunitario para proporcionar alimentos nutritivos a niños, niñas y adultos mayores.</p>
<p><i>6. Generar un clima de emprendimiento y autoempleo local y regional enfocado principalmente en jóvenes y madres de familia.</i></p>	<p>Proyectos de financiamiento para jóvenes y para madres de familia</p>	<p>0 (Año 2015)</p>	<p>Lograr que el 100% de proyectos de autoemprendimiento de jóvenes y madres de familia cuenten con financiamiento.</p>
	<p>Porcentaje de proyectos de emprendimiento vinculados empresas regionales, estatales, nacionales e internacionales.</p>	<p>50% (Año 2015)</p>	<p>Incrementar al 70% el porcentaje proyectos de emprendimiento que logran una vinculación exitosa con empresas regionales, estatales, nacionales e internacionales.</p>



Dimensión 2: Económica

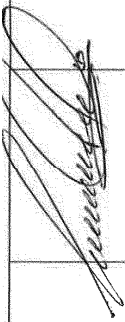
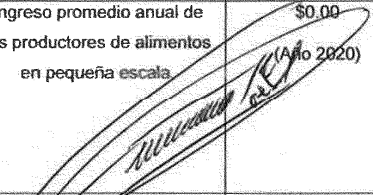
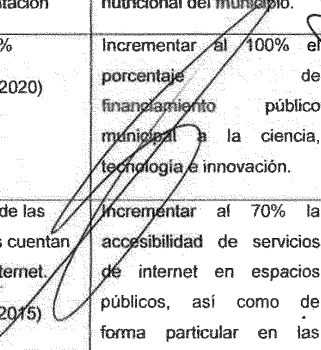


Objetivo	Indicador	Valor actual	Meta 2040
<p>1. Promover un modelo económico sustentable, innovador y competitivo basado en las características territoriales del municipio, que logre consolidar empleos de calidad, inclusivos y bien remunerados en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.</p>	<p>Porcentaje de población Económicamente Activa de 12 años o más.</p>	<p>25.44% (Año 2015)</p>	<p>Incrementar al 60% el porcentaje de población económicamente activa del rango de edad de 12 años o más.</p>
	<p>Porcentaje de población desocupada con respecto a la población económicamente activa de 12 años o más.</p>	<p>77.67% (Año 2015)</p>	<p>Disminuir al 50% el porcentaje de población desocupada, que se encuentra en el rango de edad de 12 años o más.</p>
	<p>Porcentaje de población femenina económicamente activa de 15 años o más.</p>	<p>22.8% (Año 2015)</p>	<p>Incrementar al 70% el porcentaje de población femenina económicamente activa, dentro del rango de edad de 15 años o más.</p>
	<p>Porcentaje de población ocupada con salario fijo.</p>	<p>53.73% (Año 2015)</p>	<p>Incrementar al 70% el porcentaje de trabajadores tanto del sexo masculino como femenino que reciben un salario fijo por la realización de su actividad económica.</p>
	<p>Porcentaje de población ocupada de 15 años o más que realiza alguna actividad económica en el sector secundario.</p>	<p>19% (Año 2015)</p>	<p>Incrementar al 50% el porcentaje de personas de 15 años o más que realizan actividades económicas en el sector secundario.</p>
	<p>Salario promedio de la población ocupada.</p>	<p>35% (Año 2015)</p>	<p>Incrementar al 60% el porcentaje de población asalariada que percibe 2 o más salarios mínimos.</p>
	<p>Porcentaje de población económicamente activa de 12 años o más del sexo femenino que realiza alguna actividad económica no remunerada.</p>	<p>83% (Año 2015)</p>	<p>Disminuir al 40% el porcentaje de mujeres económicamente activas de 12 años o más que realizan alguna actividad económica no remunerada.</p>

	Porcentaje de población de 12 años o más económicamente no activa.	25% (Año 2015)	Disminuir al 10% el porcentaje de población de 12 años o más económicamente no activa.
2. Promover la consolidación de pequeñas y medianas empresas, basado en un modelo cooperativista sustentable con la reserva de la biosfera.	Porcentaje de población ocupada de 15 años o más que realiza alguna actividad económica en el sector secundario.	19% (Año 2015)	Incrementar al 50% el porcentaje de personas que realizan actividades económicas en el sector secundario.
	Porcentaje de población de 12 años o más económicamente no activa.	25% (Año 2015)	Disminuir al 10% el porcentaje de población de 12 años o más económicamente no activa.
3. Promover la capacitación y especialización económica de la población, acorde a las potencialidades económicas de municipio y en igualdad de condiciones y oportunidades para hombres y mujeres.	Porcentaje de población económicamente activa de 12 años o más del sexo femenino que realiza alguna actividad económica no remunerada.	83% (Año 2015)	Disminuir al 40% el porcentaje de mujeres económicamente activas de 12 años o más que realizan alguna actividad económica no remunerada.
	Micro y medias empresas registradas en el censo económicos INEGI.	210 unidades económicas (Año 2014)	Incrementar a 450 el número de unidades económicas registradas en los censos económicos de INEGI.
	Porcentaje de población desocupada con respecto a la población económicamente activa de 12 años o más.	77.67% (Año 2015)	Disminuir al 40% el porcentaje de población desocupada.
	Porcentaje de población económicamente activa de 12 años o más del sexo femenino que realiza alguna actividad económica no remunerada.	83% (Año 2015)	Disminuir al 40% el porcentaje de mujeres económicamente activas de 12 años o más que realizan alguna actividad económica no remunerada.
	Porcentaje de población de 12 años o más económicamente no activa.	25% (Año 2015)	Disminuir al 10% el porcentaje de población de 12 años o más económicamente no activa.

	Porcentaje de población ocupada de 15 años o más que realiza alguna actividad económica en el sector secundario.	19% (Año 2015)	Incrementar al 50% el porcentaje de personas que realizan actividades económicas en el sector secundario.
	Porcentaje de certificación y educación económica de población económicamente activa de 15 años o más.	0% (Año 2020)	Contar con un 100% de porcentaje en certificación y educación económica de población económicamente activa de 15 años o más.
<i>4. Aprovechar las potencialidades económicas del municipio, activando una cadena de valor y producción a través de pequeñas y medianas empresas sustentables con la reserva de la biosfera.</i>	Micro y medias empresas registradas en el censo económicos INEGI.	210 unidades económicas (Año 2014)	Incrementar a 450 el número de unidades económicas registradas en los censos económicos de INEGI.
<i>5. Mejorar la infraestructura al interior y la comunicación al exterior del municipio, optimizando el traslado hacia otras entidades tanto municipales como estatales.</i>	Porcentaje de unidades económicas de servicios de preparación de alimentos y alojamiento temporal.	18.57% (Año 2014)	Incrementar al 60% el porcentaje de unidades económicas de servicios, de preparación de alimentos y hospedaje temporal.
	Porcentaje de unidades económicas de servicios de esparcimiento y turismo.	1.90% (Año 2014)	Incrementar al 15% el porcentaje de unidades económicas de servicios de esparcimiento y turismo.
	Porcentaje de caminos rurales reparados y modernizados.	0% (Año 2020)	Incrementar al 25% el porcentaje de caminos rurales municipales reparados y modernizados.
	Porcentaje de caminos urbanos reparados y modernizados.	0% (Año 2020)	Incrementar al 25% el porcentaje de caminos urbanos municipales reparados y modernizados.
<i>6. Consolidar un modelo turístico de desarrollo en equilibrio con la flora y fauna de la reserva de la biosfera.</i>	Porcentaje de empresas y negocios turísticos con certificación ambiental.	0% (Año 2020)	Incrementar al 100% el porcentaje de empresas y negocios turísticos con certificación en materia ambiental.

	Porcentaje de unidades económicas que realizan actividades turísticas con enfoque de respeto y cuidado de la flora y fauna de la reserva de la biosfera.	0% (Año 2020)	Incrementar al 100% el porcentaje unidades económicas municipales que realizan actividades turísticas con enfoque de respeto y cuidado de la flora y fauna en la reserva de la biosfera.
7. Consolidar a Xichú como el principal destino turístico-natural del estado de Guanajuato.	Porcentaje de turistas nacionales recibidos con respecto al promedio anual estatal.	0 (Año 2020)	Incrementar al 100% el porcentaje de turistas nacionales recibidos, respecto al promedio municipal estatal.
	Porcentaje de turistas extranjeros recibidos con respecto al promedio anual estatal.	0 (Año 2020)	Incrementar al 100% el porcentaje de turistas extranjeros recibidos, con respecto al promedio municipal estatal.
	Porcentaje de unidades económicas de servicios de esparcimiento y turismo.	1.90% (Año 2014)	Incrementar al 15% el porcentaje de unidades económicas de servicios de esparcimiento y turismo.
	Porcentaje de unidades económicas de servicios de preparación de alimentos y alojamiento temporal.	18.57% (Año 2014)	Incrementar al 60% el porcentaje de unidades económicas de servicios de preparación de alimentos y hospedaje temporal.
8. Consolidar el potencial turístico del municipio de la mano con otros actores estatales, nacionales e internacionales.	Porcentaje de turistas nacionales recibidos con respecto al promedio estatal y nacional.	0% (Año 2020)	Incrementar al 100% el porcentaje de turistas nacionales recibidos por los atractivos de las reservas naturales del municipio con respecto al promedio municipal estatal.
	Porcentaje de turistas extranjeros recibidos con respecto al promedio estatal y nacional.	0% (Año 2020)	Incrementar al 100% el porcentaje de turistas extranjeros recibidos por los atractivos de las reservas naturales del municipio, con respecto al promedio municipal estatal.



<p>9. Consolidar un sector agroalimentario productivo en el municipio, mediante el fortalecimiento de su producción para consumo y exportación.</p>	<p>Porcentaje del PIB municipal que representa el sector agroalimentario.</p>	<p>7% PIB (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 15% la productividad económica del sector agroalimentario respecto al PIB municipal.</p>
	<p>Porcentaje de productos del sector agroalimentario que exporta el municipio.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 15% el promedio de exportación de productos locales.</p>
	<p>Número de personas que reciben apoyos económicos para el campo.</p>	<p>1,671 personas (Año 2019)</p>	<p>Incrementar al 100% el porcentaje de personas que reciben apoyo económico para el campo.</p>
<p>10. Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio.</p>	<p>Productividad agrícola de la tierra de cultivo del municipio.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 100% la capacidad productiva de la tierra de cultivo del municipio.</p>
	<p>Ingreso promedio anual de los productores de alimentos en pequeña escala</p>	<p>\$0.00 (Año 2020)</p> 	<p>Incrementar a un promedio de \$20 mil pesos anuales por hectárea, el ingreso de los productores de alimentos a pequeña escala.</p>
	<p>Porcentaje de personas en situación de desnutrición.</p>	<p>26% en carencia por acceso a la alimentación</p>	<p>Reducir al 0% la brecha de desigualdad alimentaria y nutricional del municipio.</p>
<p>11. Fortalecer el sistema de innovación en el municipio a través del sector tecnológico.</p>	<p>Porcentaje de financiamiento de la inversión pública y privada a la ciencia, tecnología e innovación.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 100% el porcentaje de financiamiento público municipal a la ciencia, tecnología e innovación.</p> 
<p>12. Reducir la brecha digital.</p> 	<p>Porcentaje de población con accesibilidad a servicios de internet.</p> 	<p>6.6% de las viviendas cuentan con internet. (Año 2015)</p>	<p>Incrementar al 70% la accesibilidad de servicios de internet en espacios públicos, así como de forma particular en las</p>

			viviendas.
--	--	--	------------

**Dimensión 3: Medio Ambiente y Territorio**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta 2040</b>
<p>1. Lograr una eficiente y adecuada explotación de los nacimientos de agua en Xichú, procurando una canalización adecuada del recurso entre las y los pobladores del municipio</p>	<p>Porcentaje de estrategias ejecutadas en coordinación con otros niveles de gobierno para la explotación de nacimientos de agua.</p>	<p>0 estrategias transversales y/o vinculantes con otros niveles de gobierno. (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 100% las estrategias alternativas y de coordinación con el gobierno estatal y federal para el abastecimiento de agua en zonas marginadas del acuífero de Xichú-Atarjea.</p>
	<p>Porcentaje de viviendas que cuentan con un sistema almacenaje pluvial para el suministro de agua.</p>	<p>2,577 viviendas con algún tipo de infraestructura para almacenaje de agua. (Año 2015).</p>	<p>Lograr que el 100% de las viviendas en Xichú cuenten con algún sistema de almacenaje pluvial de agua.</p>
<p>2. Lograr la preservación del medio ambiente a través de la utilización equilibrada y ordenada de los recursos renovables y no renovables del municipio, así como una atención especial al cuidado de la flora y fauna de la Sierra Gorda.</p>	<p>Porcentaje de denuncias recolectadas de las y los ciudadanos por motivos de tala de árboles atendidas efectivamente.</p>	<p>0% denuncias procesadas y atendidas. (Año 2020)</p>	<p>Lograr la cobertura del 100% de llamadas atendidas con el debido proceso para inhibir la tala de árboles.</p>
	<p>Número de capacitaciones sobre el cuidado de los recursos naturales y tratamiento de la basura.</p>	<p>0 capacitaciones. (Año 2020)</p>	<p>Incrementar a 12 capacitaciones anuales sobre el cuidado de los recursos naturales y tratamiento de la basura.</p>
<p>3. Reforzamiento de instrumentos normativos para el control y el resguardo de los recursos naturales y territoriales</p>	<p>Número de reglamentos y/o normativas enfocadas al impulso, cuidado y protección de los recursos naturales de Xichú.</p>	<p>0 normativas en materia de cuidado y protección de los recursos naturales. (Año 2020)</p>	<p>Lograr la creación de 2 normativas municipales en materia de cuidado y protección de los recursos naturales del municipio.</p>



	Número de capacitaciones sobre las medidas regulatorias para el cuidado de los recursos naturales a las y los servidores públicos y a las personas dedicadas al sector turismo en el municipio.	0 capacitaciones. (Año 2020)	Incrementar a 12 capacitaciones anuales a los servidores públicos y ciudadanos dedicados al sector turismo sobre la aplicación normatividad en materia del cuidado de los recursos naturales.
--	---	---------------------------------	---

Dimensión 4: Administración pública y Estado de Derecho

Objetivo	Indicador	Valor actual	Meta 2040
<p>1. Robustecer los esquemas de recaudación y fiscalización municipal con el fin de obtener mayores recursos económicos para ampliar la cobertura en la implementación de programas, apoyos y servicios públicos.</p>	<p>Porcentaje de reglamentos enfocados al fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del municipio.</p>	<p>10 % reglamentos– incluidas las recaudatorias– (Año 2014)</p>	<p>Incrementar al 90% la armonización de la normatividad municipal en materia de estrategias recaudación de impuestos y derechos.</p>
	<p>Porcentaje de las y los servidores públicos capacitados para el fortalecimiento de los esquemas de recaudación y fiscalización, así como para su socialización con las y los ciudadanos.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Lograr que el 100% de las y los servidores públicos del área obtengan capacidades técnicas y administrativas en materia de recaudación y fiscalización.</p>
<p>2. Consolidar los cimientos de un gobierno digital, que permita estrechar la interacción entre sociedad y gobierno en la búsqueda de la información pública, y realización de trámites gubernamentales.</p>	<p>Porcentaje de trámites y servicios posibles de ser realizados vía electrónica.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 100% los trámites y servicios municipales que se pueden realizar por medio de plataformas digitales (sitios web, aplicaciones).</p>
	<p>Porcentaje de las y los servidores públicos capacitados en materia de uso de las TIC.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Lograr que el 100% de las y los servidores públicos municipales obtengan capacidades técnicas y administrativas en materia de uso de las TIC.</p>
<p>3. Fortalecer los esquemas de participación ciudadana, como ejercicios fundamentales que consolidan la democracia a nivel municipal</p>	<p>Porcentaje de estrategias que impulsan el ejercicio de la participación ciudadana.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 100% las estrategias que impulsan la consolidación la participación ciudadana en toma de decisiones.</p>
	<p>Número de consejos ciudadanos, asociaciones y demás modalidades de participación ciudadana.</p>	<p>0 (Año 2020)</p>	<p>Incrementar a 15 el número de consejos ciudadanos, asociaciones, redes en materia de participación ciudadana.</p>

<p>4. Robustecer los esquemas de seguridad pública con las autoridades estatales y federales.</p>	<p>Porcentaje de avance en la consolidación de equipamiento, infraestructura y herramientas en materia de seguridad pública municipal</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 100% la cobertura de equipamiento, infraestructura y herramientas en materia de seguridad pública.</p>
	<p>Porcentaje de las y los servidores públicos capacitados en materia de fortalecimiento en seguridad pública.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Lograr que el 100% de las y los servidores públicos obtengan capacidades técnicas y administrativas en materia de fortalecimiento de seguridad pública</p>
<p>5. Anular el consumo de drogas y estupefacientes</p>	<p>Número de programas y/o acciones realizadas en materia de atención y prevención del consumo de drogas dirigidas a menores de edad y a padres de familia.</p>	<p>0 (Año 2020)</p>	<p>Incrementar a 10 los programas o acciones dirigidos a menores de edad y padres de familia para inhibir el consumo de drogas.</p>
<p>6. Erradicar cualquier tipo de violencia derivada de los principales núcleos de convivencia de la sociedad</p>	<p>Porcentaje de programas y acciones que socialicen los tipos de violencia y su erradicación.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Aumentar al 100% las estrategias municipales para concientización y reducción de actos de violencia que alteran la convivencia social y el trato humano.</p>
	<p>Porcentaje de actualización de las normativas, trámites y documentos para el trato de los asuntos públicos con perspectiva de género.</p>	<p>0% (Año 2020)</p>	<p>Incrementar al 100% la actualización de normativas, trámites y documentos públicos que cuenten con perspectiva de género.</p>

**BIBLIOGRAFÍA**

AMAP Análisis en Materia Pública. (2020). Co-creando la visión de desarrollo de Xichú 2040. León, Gto.

Ander, Ezequiel (2002). Introducción a la planificación estratégica. Buenos Aires. Ed. Lumen, pág. 135-141. Recuperado el 27 de marzo de 2020, disponible en [http://redbiblio.unne.edu.ar/pdf/0603-003704\\_I.pdf](http://redbiblio.unne.edu.ar/pdf/0603-003704_I.pdf)

Blanco, José (2010). Planeación para el desarrollo regional y municipal: análisis del modelo de regiones en el estado de Guanajuato y propuesta de mejora. Tesis de licenciatura en Administración Pública. Universidad de Guanajuato. Guanajuato, México.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2018). Medición de la pobreza multidimensional y gasto en Ramo 33. Indicadores a nivel municipal, 2010 y 2015, disponible en <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/pbr/Guanajuato.pdf>

CEPAL (2014a). La planeación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe: Tendencias y desafíos. Recuperado el 27 de abril de 2020, disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36836-la-planificacion-como-instrumento-desarrollo-igualdad-america-latina-caribe>

CEPAL (2014b). Métodos y aplicaciones de la planeación regional y local en América Latina. Recuperado el 27 de abril de 2020, disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36967-metodos-aplicaciones-la-planificacion-regional-local-america-latina>

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (2020). Pobreza a nivel municipio 2010 y 2015. Recuperado el 11 de marzo de 2020, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (2020). Datamun, datos del avance municipal de Xichú Guanajuato. Recuperado el 03 de marzo de 2020, disponible en <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/grupos?e=11&m=11045>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2016) ENVIPE. Tabulados básicos. Recuperado el 26 de marzo de 2020, disponible en: <http://seieg.ipaneg.net/seieg/index/clasificacion/79>

Galván, Yadira (2011). Planeación municipal para el desarrollo en el Estado de Guanajuato: consideraciones y propuesta de mejora en la elaboración del plan municipal de desarrollo y el plan de gobierno municipal. Tesis de licenciatura en Administración Pública. Universidad de Guanajuato. Guanajuato, México.

H. Congreso del Estado de Guanajuato (05/07/2001). Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2001). Núm. 85, DO: 156. Obtenida el 7 de abril de 2020 por acceso a la información disponible en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>

H. Congreso del Estado de Guanajuato (10/11/2011). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2011). Núm. 96, DO: 230. Obtenida el 7 de abril de 2020 por acceso a la información disponible en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>

H. Congreso del Estado de Guanajuato (13/04/2011). Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2011) Núm. 85, DO: 261. Obtenida el 7 de abril de 2020 por acceso a la información disponible en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>

H. Congreso del Estado de Guanajuato (15/11/2000). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2000). Núm. 60, DO: 156. Obtenida el 7 de abril de 2020 por acceso a la información disponible en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>

- H. Congreso del Estado de Guanajuato (16/07/2013). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (2013). Núm. 96, DO: 271. Obtenida el 7 de abril de 2020 por acceso a la información disponible en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>
- H. Congreso del Estado de Guanajuato (17/02/1984). Constitución política del Estado de Guanajuato. Núm. 34, DO: 32. Obtenida el 7 de abril de 2020 por acceso a la información disponible en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>
- H. Congreso del Estado de Guanajuato (22/06/1986). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y sus municipios de 1886. Núm. 60, DO: 45 Obtenida el 7 de abril de 2020 por acceso a la información disponible en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>
- H. Congreso del Estado de Guanajuato (25/07/1997). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Ley Número 268, DO: 146. Obtenida el 7 de abril de 2020 por acceso a la información disponible en <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>
- INAFED (2010). Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Recuperado el 2 de abril de 2020, disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM11guanajuato/municipios/11045a.html>
- INAFED. (2010). Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. Recuperado el 29 de marzo de 2020, disponible en [http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Indicadores\\_Municipales](http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Indicadores_Municipales)
- Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (2017). Registros Administrativos. Judiciales en Materia Penal. Consulta Interactiva de Datos. Delitos de los Sentenciados. Recuperado el 29 de marzo de 2020. Disponible en: <http://seieg.ipaneg.net/seieg/index/clasificacion/79>
- Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (2017). Indicadores de Desarrollo del Estado de Guanajuato y sus Municipios para el Plan Estatal de Desarrollo 2035, disponible en: <http://seieg.ipaneg.net/seieg/index/clasificacion/79>
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (2017). Información para la planeación municipal de Xichú, Guanajuato. Recuperado el 17 de marzo de 2020, disponible en <http://seieg.ipaneg.net/seieg/>
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Recuperado el 11 de marzo de 2020, disponible en: [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (2020). Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG). Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG). Recuperado el 20 de marzo de 2020, disponible en <http://seieg.ipaneg.net/seieg/index/clasificacion/79>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). México en Cifras. Información nacional por entidad federativa y municipios. Recuperado el 15 de agosto de 2012 de: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). Censos económicos de Xichú, Guanajuato. Recuperado el 27 de febrero de 2020, disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/productividadsec/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Banco de indicadores del municipio de Xichú, Guanajuato. Recuperado el 13 de marzo de 2020, disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0070&ag=11045#D00700060#divFV6207019065>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Encuesta Intercensal para el municipio de Xichú, Guanajuato. Recuperado el 02 de febrero de 2020 disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), Recuperado el 29 de marzo de 2020, disponible en: <http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Resultados de la encuesta intercensal, disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/t=0010&ag=11045#divFV1009000050>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.f.). Banco de indicadores. Recuperado el 2 de abril de 2020, disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=0140&ag=11045>
- Instituto Nacional del Bienestar (2020). Informe anual sobre rezago social. Recuperado el 11 de marzo de 2020, disponible en [https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020\\_BIENESTAR\\_Informe\\_anual\\_situacion\\_pobreza\\_rezago\\_social\\_xichu.pdf](https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2020_BIENESTAR_Informe_anual_situacion_pobreza_rezago_social_xichu.pdf)
- Instituto Nacional Electoral (2020). Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral (SICEEN). Recuperado el 19 de marzo de 2020, disponible en <https://siceen.ine.mx:3000/#/participacion-ciudadana>
- Iracheta, Ander (2002). Notas sobre desarrollo y planeación regional en México. En Iracheta, Ander y Delgadillo, José (Coord.), Actualidad de la investigación regional en el México Central. Pág. 67-82. Tlaxcala, Méx, Ed. El Colegio de Tlaxcala.
- Medina, José (1972). Discurso sobre política y planeación. Recuperado el 20 de marzo de 2020, disponible en <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/1693>
- Observatorio Turístico del estado de Guanajuato (2020). Inventario turístico del municipio de Xichú, Guanajuato. Recuperado el 25 de febrero de 2020, disponible el <http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/2>
- Ordaz, Yolanda y Saldaña, Gloria (2005). Análisis y crítica de la metodología para la realización de planes regionales en el Estado de Guanajuato. Tesis de Maestría en Planeamiento Urbano y Regional, Universidad de Guanajuato. Guanajuato, México.
- Pérez, Juan (2007). Antecedentes históricos de la planeación en México. En Pérez, Juan, La planeación y el desarrollo rural. Pág. 13-62. D.F, México. Ed. Mc Editores. Recuperado el 17 marzo de 2020, disponible en [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bw/cedrssa/lx/plan\\_desru.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bw/cedrssa/lx/plan_desru.pdf)
- Ramírez, Jesús (2017). Art. 26. En Guerrero, Luis (Coord.), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Edición Comentada. Pág. 146-156. Guanajuato, México. Edit. Lito-Grapo.
- SAGARPA, INAFED & INCA Rural (2004). Participación ciudadana y desarrollo local. México: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Catálogo de localidades. Recuperado el 2 de abril de 2020, disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=11&mun=045>
- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Unidad de microrregiones. Cédulas de información municipal (SCIM). Recuperado el 2 de abril de 2020, disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=zap&ent=11&mun=045>



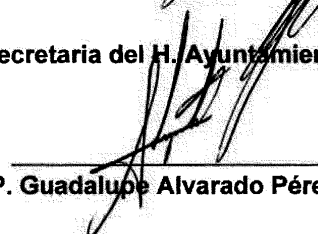
Secretaría de Programación y Presupuesto (1985). Los primeros intentos de planeación en México. En **Antología de la planeación en México (1917-1985)**. México, DF. Vol. 1, Ed. Fondo de la Cultura Económica.

**Presidenta Municipal**



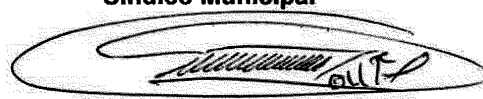
**C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel**

**Secretaria del H. Ayuntamiento**



**C.P. Guadalupe Alvarado Pérez**

**Síndico Municipal**



**C. Osvaldo Villa Flores**

**Regidores Propietarios:**

  
**C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu**  
**C. Ambrocio Sánchez Romero**

*María Ramírez G.*  
**C. María Ramírez García**

  
**C. Octavio Pachuca Jiménez**  
**C. Fidelina Díaz Galván**  
**C. Erika Chavero García**  
**C. Lázaro Mata Benavidez**  
**C. Elvia Sandoval Fuentes**

Anexo 1: Evidencias fotográficas del Taller co-creando plan municipal de desarrollo Xichú, 2040.

Mesas de trabajo con Ayuntamiento, miembros de COPLADM y sociedad civil



*[Handwritten signature]*

*Municipalidad de Xichú*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*







